



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014
OR-OM-09-2014.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30**, ocho horas con treinta minutos, del día **10 diez de Marzo de 2014, dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para ciebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la **adquisición de 400 m3 de concreto hidráulico** para losas de pavimento rígido con un **MR=45KG/cm2**, y **289 m3 de concreto para banquetas F'C=150 kg/cm2**, mismos que serán utilizados para atender las demandas que se tienen en la **reparación de baches** con concreto hidráulico y **reparación de banquetas**, contando para ello con recursos suficientes, tal y como se accredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OAF018**, por un monto de hasta **\$1'000,000.00** de pesos, (**Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional**), de fecha 05 (cinco) de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a), y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **adjudicación directa** la contratación de **Prestación de Servicios Profesionales** con el **Licenciado Héctor Arcelús Pérez**, requerido para los trabajos profesionales en materia de **asesoría legal**, consistentes en: La preparación adecuada de la documentación necesaria para la debida representación en cuestiones del Proyecto de Inversión Pública a largo plazo; participar en la defensa legal de este Municipio; vigilar cuidadosamente los acuerdos y resoluciones que se lleguen a pronunciar en los asuntos en donde tenga interés el Municipio y promover los recursos que sean necesarios, debiendo informar detalladamente de todas sus gestiones en forma escrita y mensual. Dicho contrato tendrá una vigencia retroactiva por el periodo comprendido del 01 (primero) de Enero de 2014, (dos mil catorce), al 31 (treinta y



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

uno) de Diciembre de 2014, (dos mil catorce), por un monto de hasta **\$360,000.00** (**Trescientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional**), contando para ello con recursos suficientes, tal y como se acredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OA024**, de fecha 04 (cuatro) de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios Profesionales** con el **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, así como asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de ingeniero civil, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del Plan de Movilidad Urbana, del Municipio de Juárez, Chihuahua, se lleven a cabo con toda diligencia. Dicho contrato tendrá una vigencia retroactiva por el periodo comprendido del 01 (primero) de Enero de 2014 (dos mil catorce), al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2014 (dos mil catorce), por un monto de hasta **\$480,000.00 pesos**, (**Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional**), contando para ello con recursos suficientes, tal y como se acredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OA024**, de fecha 04 (cuatro) de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- 5.- Solicitud para autorizar lo relativo a la excepción a la licitación pública, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, para la contratación del **Servicio de Supervisión y Reconstrucción del Proyecto de los trabajos del Plan de Movilidad Urbana** de Ciudad Juárez, Chihuahua, solicitado por el Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, mismo que tendrá una **vigencia de inicio a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez**, **con fecha de terminación abierta** en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; tomando en consideración los avances de ejecución de la obra del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana, con ventajas para el Municipio de Ciudad Juárez y para la persona a contratar, siendo la moral **ARV PROYECTOS S.A de C.V.**; toda vez que si en el proceso constructivo de los trabajos, llegaren a surgir circunstancias diversas y se tenga la necesidad de una **suspensión temporal**

o definitiva, o en su caso, una suspensión anticipada; ambas partes estarán en condiciones para finiquitar dicho contrato en forma definitiva; ya que únicamente se tomará en cuenta el avance de los trabajos; ponderando el monto del servicio a la fecha de corte, sin considerar ningún plazo contractual o monto establecido.

Se informa al Comité que la persona a contratar por medio del procedimiento de **Adjudicación Directa**, lo es la moral **ARV PROYECTOS S.A. de C.V.** El monto y periodo de ejecución, tiene su justificación en los antecedentes, consideraciones y definición del problema, que se detallan en el **dictamen** de fecha 10 de Marzo del año en curso, que **funda, motiva y justifica** dicha **Adjudicación Directa** del **Contrato Abierto** para el Servicio de Supervisión del Proyecto de Movilidad Urbana en Ciudad Juárez, Chihuahua, el cual se anexa a la presente acta y formará parte integral de la misma; teniéndose además aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones ociosas.

6.- Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Arrendamiento de la Compilación de los bienes muebles** que ocupan el interior y exterior del **Museo Casa de Adobe**, a celebrarse con el señor **Luis Armando Meraz Ledezma**, por el periodo comprendido del 1º, primero de Marzo de 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce; por un **monto total de \$232,000.00** pesos moneda nacional, (**Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional**), incluido el **Impuesto el Valor Agregado**, los cuales se pagarán en forma mensual por un monto de **\$23,200.00** pesos moneda nacional, incluido el **Impuesto al Valor Agregado**. Se informa al Comité que se cuenta con una **suficiencia presupuestal** número **77**, de fecha **07 de Marzo de 2014**, por la cantidad de **\$232,000** pesos moneda nacional, expedida por la **Tesorería Municipal**. Los recursos son del Fondo Municipal, unidad presupuestal 2900, Gastos a Nivel Gobierno. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Asuntos Generales, en caso de existir alguno.

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria.

2.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando**

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Ordinaria

menos tres proveedores, la adquisición de **400 m³ de concreto hidráulico** para losas de pavimento rígido con un **MR=45KG/cm²**, y **289 m³ de concreto para banquetas F'C=150 kg/cm²**, mismos que serán utilizados para atender las demandas que se tienen en la reparación de baches con concreto hidráulico y reparación de banquetas; contando para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OAF018**, por un monto de hasta **\$1'000,000.00 de pesos, (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, de fecha 05 (cinco), de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a), y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la adquisición de **400 m³ de concreto hidráulico** para losas de pavimento rígido con un **MR=45KG/cm²** y **289 m³ de concreto para banquetas F'C=150 kg/cm²**, mismos que serán utilizados para atender las demandas que se tienen en la reparación de baches y banquetas con concreto hidráulico. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso a), 101 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios Profesionales** con el **Licenciado Héctor Arcelús Pérez**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría legal que se requiera y preparación adecuada de la documentación necesaria para la debida representación en cuestiones del Proyecto de Inversión Pública a largo plazo; participar en la defensa legal de este Municipio, vigilar cuidadosamente los acuerdos y resoluciones que se lleguen a pronunciar en los asuntos en donde tenga interés el Municipio y promover los recursos que en derecho procedan, debiendo informar detalladamente de todas sus gestiones en forma escrita y mensual; con una vigencia retroactiva por el periodo comprendido del 01 (primero) de Enero de 2014, (dos mil catorce), al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2014, (dos mil catorce), por un monto de hasta **\$360,000.00 pesos, (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, contando para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OA024**, de fecha 04 (cuatro), de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Licenciado Héctor Arcelús Pérez**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría legal que se requieran y preparación adecuada de la documentación necesaria para la debida representación en cuestiones del Proyecto de Inversión Pública a largo plazo, participar en la defensa legal de este Municipio, vigilar cuidadosamente los acuerdos y resoluciones que se lleguen a pronunciar en los asuntos en donde tenga interés el Municipio y promover los recursos que en derecho procedan, debiendo informar detalladamente de todas sus gestiones en forma escrita y mensual; por el periodo comprendido del 01 (primero) de Enero de 2014, (dos mil catorce), al 31 (treinta y uno), de Diciembre de 2014, (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, la Dirección General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de **Prestación de Servicios Profesionales** con el **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, así como asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de ingeniero civil, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del Plan de Movilidad Urbana, del Municipio de Juárez, Chihuahua, se lleven a cabo con toda diligencia; con una vigencia retroactiva por el periodo comprendido del 01 (primero) de Enero de 2014, (dos mil catorce), al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2014, (dos mil catorce), por un monto de hasta **\$480,000.00 pesos, (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, contando para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante constancia de verificación presupuestal número **CGPE/OA024**, de fecha 04 (cuatro) de Marzo de 2014, (dos mil catorce), emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Ingeniero Ernesto Mendoza Viveros**, para los trabajos profesionales en materia de asesoría al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, así como asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de ingeniero civil, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del plan de movilidad urbana, del Municipio de Juárez, Chihuahua, se lleven a

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

cabo con toda diligencia, por el periodo comprendido del 01 (primer) de Enero de 2014, (dos mil catorce), al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2014, (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, relativo a la excepción a la licitación pública, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, para la contratación del **Servicio de Supervisión y Reconstrucción del Proyecto de los trabajos del Plan de Movilidad Urbana** de Ciudad Juárez, Chihuahua, solicitados por el **Ingeniero Manuel Ortega Rodríguez**, en su calidad de **Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana, del Municipio de Juárez**, mismo que tendrá una **vigencia de inicio a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, con fecha de terminación abierta** en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; tomando en consideración los avances de ejecución de la obra del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana, con ventajas para el Municipio de Ciudad Juárez y para la persona moral a contratar, denominada **ARV PROYECTOS S.A. de C.V.**; toda vez que si en el proceso constructivo de los trabajos, llegaren a surgir circunstancias diversas y se tenga la necesidad de una **suspensión temporal o definitiva, o en su caso, una suspensión anticipada; ambas partes estarán en condiciones para finiquitar dicho contrato en forma definitiva**; ya que únicamente se tomará en cuenta el avance de los trabajos, ponderando el monto del servicio a la fecha de corte, sin considerar ningún plazo contractual o monto establecido. Se informa al Comité que la persona moral a contratar por medio del procedimiento de **Adjudicación Directa**, denominada **ARV PROYECTOS S.A. de C.V.**; el monto, alcance y periodo de ejecución, tiene su justificación en los antecedentes, consideraciones y estudios de mercado, que se detallan en el Dictamen que se anexa a esta acta, de fecha 10 de Marzo del año en curso, 2014, mismo que funda, motiva y justifica dicha Adjudicación Directa del **Contrato Abierto** para el Servicio de Supervisión del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana en Ciudad Juárez, Chihuahua, por un monto de hasta 48'989,009.15 (cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil nueve pesos 15/100) el cual formará parte integral de la presente acta; teniéndose aquí por reproducido dicho Dictamen, en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones ociosas. Así lo autoriza el Comité.

6.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día; el Director General de Educación y Cultura, **Licenciado Francisco Alfonso Muela Reyes**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Arrendamiento de la Compilación de bienes muebles** que ocupan el **interior y exterior del Museo Casa de Adobe**, a celebrarse con el señor Luis Armando Meraz Ledezma, por el periodo comprendido del 1º, primero de Marzo de 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce; por un **monto total de \$232,000.00 pesos moneda nacional, (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el **Impuesto el Valor Agregado**, los cuales se pagarán en forma mensual por un monto de **\$23,200.00 pesos moneda nacional, incluido el Impuesto al Valor Agregado**. Se informa al Comité que se cuenta con una suficiencia presupuestal número 77, de fecha 07 de Marzo de 2014, por la cantidad de **\$232,000.00 pesos moneda nacional, expedida por la Tesorería Municipal**. Los recursos son del Fondo Municipal, unidad presupuestal 2900, Gastos a Nivel Gobierno. Lo anterior de conformidad con los artículos 28

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Arrendamiento de la Compilación de los bienes muebles** que ocupan el **interior y exterior** del **Museo Casa de Adobe**, a celebrarse con el señor **Luis Armando Meraz Ledezma**, por el periodo comprendido del 1º, primero de Marzo de 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce; por un **monto total de \$232,000.00 pesos moneda nacional**, (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **incluido el Impuesto el Valor Agregado**; los cuales se pagarán en forma mensual por un monto de **\$23,200.00 pesos moneda nacional**, (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. El presente dictamen tiene como sustento legal, los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 letra Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el Regidor Sergio Nevárez Rodríguez, manifiesta que **sí tiene un Asunto General que tratar** el cual es el siguiente:

Que en relación a la licitación pública **CA-OM-03-2014**, relativa a la adquisición de pintura para tráfico, microesfera, cono y tráfitambo, solicita dos cosas a los miembros del Comité: La primera; que se realice una verificación ocular a la empresa ganadora para verificar sus instalaciones; la segunda; que en posteriores dictámenes de fallo, el Comité se reúna con la debida anticipación que fuera necesaria para tener mayor tiempo de discusión y análisis del mismo, antes de ser notificado al licitante ganador.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:50 (Nueve horas con cincuenta minutos)**, del día **10 de Marzo de 2014**.

ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CESAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO
En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS
Coordinador de la Comisión de Hacienda

C. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT
En representación de la
C. ZURI SADDAY MEDINA REYES
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES
Regidor Invitado

LIC. ILIANA HERNANDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTINEZ ACOSTA
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO
Contralora Municipal

ING. MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ
Director General de Obras Públicas Municipales y
Administrador del Proyecto del Plan de
Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, Chihuahua.



LIC. VALERIA RUBIO CARRASCO
En representación del
C. LIC. FRANCISCO ALFONSO MUELA REYES
Director General de Educación y Cultura

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, RENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ (ADMINISTRACIÓN 2013-2016)

Cd. Juárez, Chih., a 10 de marzo del 2014
(Hoja 1)

Nombre Completo:	Comité y / o Dependencia:
1. J. Alfredo Aguirre Conete	Oficialía Mayor
2. Cesar H. Lasa	Secretario.
3. Alberto Reyes Rojas	Regidor
4. Marisol Duroné García Smit	Rep. Regidor Zuri. Soddy Medina Reyes
5. German Montúz Sosa	Oficialías Pueblos
6. Ricardo Zamarrón	Asesor.
7. Sergio Novarez Rdz.	REGIDOR
8. Valeria Rubio Camacho	Educación y Cultura
9. Eriva Domínguez Hdr	Educ. y Cult.
10. Hg. Manuel Ortega R	Dir. de obras publicas.
11. Alfonso Zamora Martínez	Contraloría
12. Gerardo Jiménez Castillo	Tesorería.
13. Iliono Hernández Sotelo	Sindicatura
14. Doso Mirentz Puentes	RECAUDACIÓN INVITADO
15. Jorge Antonio Breceda Pérez *	EDUCACIÓN Y CULTURA
16.-	



Dependencia: OFICIALIA MAYOR

Asunto: INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 07 de Marzo de 2014

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y
REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES
PRESENTES.-



Se convoca a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, a la Contraloría y Sindicatura Municipal, así como a las dependencias solicitantes de los bienes y servicios que se enlistan en la presente, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 10 (diez) de marzo de 2014 (dos mil catorce), a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el Segundo Piso, Ala Norte de la Unidad Administrativa "Benito Juárez", en Avenida Francisco Villa #950 Norte de la Zona Centro en esta Ciudad, con el objeto de analizar y dictaminar diversos asuntos de conformidad a las disposiciones legales aplicables, de acuerdo al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de 400 m³ de Concreto Hidráulico para losas de pavimento rígido con un MR= 45KG/cm² y 289 M³ de concreto para banquetas F'c=150 kg/cm², requerido para atender las demandas de reparación de baches y banquetas con concreto hidráulico, contando para ello con una suficiencia presupuestal de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de Prestación de Servicios requeridos para los trabajos profesionales en materia de asesoría legal, a celebrarse con el Lic. Héctor Arcelús Pérez, contando para ello con una suficiencia presupuestal de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de Prestación de Servicios requeridos, para los trabajos profesionales en materia de asesoría al administrador del Proyecto de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, a celebrarse con el Ing. Ernesto Mendoza Viveros, contando para ello con una suficiencia presupuestal de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.



Dependencia: OFICIALIA MAYOR

Asunto: INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.

5. Solicitud de autorización a la excepción a la licitación pública, bajo la modalidad de **adjudicación directa**, relativa a la contratación del **Servicio para la Supervisión de los trabajos de Movilidad Urbana en Ciudad Juárez**, solicitado por el Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez.
6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, el Arrendamiento de la Compilación de bienes muebles que ocupan el interior y exterior del **Museo Casa de Adobe**, a celebrarse con el señor **Luis Armando Meraz Ledezma**, contando para ello con una suficiencia presupuestal de **\$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** solicitado por la Dirección General de Educación y Cultura.
7. Asuntos generales, en caso de existir alguno.

ATENTAMENTE:

ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE JUAREZ



OFICIALIA
MAYOR

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

TIPO DE SERVICIO: **SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA**

LOCALIDAD: **CIUDAD JUÁREZ, CHIH.**

SERVICIOS EJECUTAR: **SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA**

IMPORTE CONTRATAR: Verificación en campo y elaboración de planos complementarios en su caso a los proyectos de obra:
\\$ 2'977,564.84
Supervisión de Obras: **\\$45'504,340.22**
Participación en Actas y estimaciones de obra:
\\$ 507,104.09
IMPORTE MAXIMO A CONTRATAR: \\$48'989,009.15
(Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Nueve Pesos 15/100 M.N.) 16% de I.V.A. incluido.

PERIODO EJECUCIÓN: Inicio a partir de la autorización correspondiente y como pazo máximo al **terminó de la obra.**

CONTRATISTA: **ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

I.- ANTECEDENTES:

En el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de diversas obras contenidas dentro del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA** en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.P.I. DE C.V., en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA las partes están de acuerdo en que el Municipio de Juárez contratará a una empresa u Organismo Público Descentralizado Municipal, que se encargará de llevar a cabo la supervisión de las obras de infraestructura, contratándose los servicios de la empresa CONSULTORIA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., del cual se efectuó una terminación anticipada a partir de día 31 de diciembre de 2013.

II.- CONSIDERACIONES:

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,



MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

Tomando en cuenta lo que se ha asentado en los antecedentes, que la empresa que prestaba el servicio de supervisión dejó de prestar este a partir del 31 de diciembre de 2013, situación que el área de la Asesoría Técnica Externa del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA** ha estado atendiendo, dando seguimiento a los procesos constructivos; sin embargo, por los alcances que exige la supervisión y magnitud del proyecto se hace indispensable llevar a cabo la contratación del servicio de supervisión por una empresa especializada en la materia, que cuente con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; para con esto dar respuesta inmediata para atender el servicio de supervisión de los trabajos del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA**, para que se dé continuidad a la supervisión de los mismos, se cumpla con los programas de obra establecidos y se verifiquen en forma continua los procesos constructivos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación que sirvió para la contratación de la ejecución de los trabajos del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA**, y que estos no se vean afectados por la falta de supervisión o se retrasen por falta de soluciones en dicho proceso.

Del mismo modo se está cumpliendo con el precepto de los artículos invocados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua¹, de acuerdo a lo siguiente;

“TÍTULO SEGUNDO, DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 18. En la planeación de las adquisiciones, de los arrendamientos y servicios, así como de la obra pública, deberá estarse a lo siguiente: ...

Fracción IX. Tomar en cuenta preferentemente, el empleo de los recursos humanos, la utilización de los materiales propios de la región donde se ubique la obra o se requiera el pedido y, en igualdad de circunstancias, a los proveedores, arrendadores, prestadores de servicios o contratistas de la entidad o localidad; ...”

En relación a este precepto y para dar cumplimiento, se ha considerado dentro de la contratación que el prestador del servicio sea de la localidad, razón por la cual la población de la localidad se verá beneficiada dando preferencia, empleando para la supervisión de los trabajos profesionistas, técnicos y administrativos de esta localidad, del mismo modo los recursos materiales serán adquiridos en la misma.

“TÍTULO TERCERO, DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CONTRATOS, CAPÍTULO I, GENERALIDADES, ARTÍCULO 31. Los entes públicos bajo su responsabilidad,

¹ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua, publicada POE el 13 de septiembre de 1997, ultima Reforma el 11 de mayo 2011.
LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:...

II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá:

b) La adjudicación directa: "

Dadas las circunstancias y en razón a que los trabajos no pueden dejar de ser supervisados ya que dentro del contrato del responsable de la ejecución de los trabajos se establece que en todo momento se deberá de contar con la supervisión de los mismos, si bien durante el periodo que dejó de prestar el servicio la supervisora anterior; dentro de la Dirección General de Obras Públicas Municipales através del Área de Asesoría Técnica del Proyecto de Movilidad Urbana se ha estado dando seguimiento a la supervisión de los trabajos; sin embargo, es indispensable contar con una empresa supervisora que cuente con los recursos técnicos, materiales, equipo, económicos y demás para llevar a cabo la supervisión de acuerdo a las necesidades y magnitud del proyecto; contratación que no era posible llevar a cabo hasta estar en condiciones legales y contractuales de efectuar una nueva contratación, lo que deberá de ser en forma inmediata; de lo cual la empresa **ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, cuenta con los recursos antes citados, disponibles en el momento que se requiera dado con esto una respuesta inmediata para prestar el servicio.

"CAPÍTULO II, DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ARTÍCULO 51. Previa autorización del Comité respectivo, podrán celebrarse contratos abiertos conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento..."

En el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse; De acuerdo al Servicio a contratar y motivado a que el pago por los servicios de Supervisión de los trabajos de construcción y reconstrucción del **Proyecto de Movilidad Urbana** para Ciudad Juárez, Chih., serán en base a los avances de ejecución, y no por un precio unitario y tiempo determinado, se ha optado por la celebración de un contrato abierto en base a lo establecido en el ordenamiento invocado, con las ventajas para ambas partes que al

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

momento que por circunstancias diversas en el proceso constructivo de los trabajos surja la necesidad de una suspensión temporal o definitiva o, en su caso, una terminación anticipada, para las partes el corte para un finiquito quedará establecido en forma definitiva ya que únicamente se tomará el avance de los trabajos, ponderando el monto del servicio a la fecha de corte sin considerar ningún plazo contractual o monto establecido.

“CAPÍTULO IV, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 102. Los, ayuntamientos, dependencias y organismos, bajo su responsabilidad y previo el dictamen del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios o del comité calificador de propuestas, según sea el caso, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, a través de un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa, cuando:

III. Se trate de trabajos cuya ejecución requiera de la aplicación de sistemas y procedimientos de tecnología avanzada;

A. Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además podrá seguirse un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa cuando:

IX. Cuando no existan por lo menos tres proveedores, arrendadores o prestadores de servicio idóneos, previa investigación del mercado que al efecto se hubiere realizado;

XI. Se trate de servicios profesionales...”

Como se ha venido manifestando y comprobado, lo establecido en diferentes artículos que amparan la aplicación a la excepción de la Licitación Pública, por razones debidamente justificadas y en el caso en específico del presente CAPITULO IV en su Artículo 102, se da cumplimiento a dicho precepto de acuerdo a lo siguiente:

Para estar en apego y dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción III del Artículo 102, se ha visto que la empresa a contratar cuenta con equipo y personal a disposición en el momento que se requiera con el sistema y procedimientos de tecnología avanzada para llevar a cabo los análisis y pruebas requeridos en el desarrollo de los procesos constructivos, para con esto garantizar que los trabajos que se están ejecutando cumplen con las normas de calidad de sus materiales y procesos de elaboración y construcción establecidos previamente en los contratos respectivos, así como sistemas y tecnologías especializadas tales como:

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

- Sistemas y procedimientos de tecnología avanzada, contando con Densímetro Nuclear para efectuar pruebas de compactación, mismo que por su tecnología permite efectuar estudios sin la menor posibilidad de error, lo cual da un margen de calidad suprema en los resultados, cumpliendo con la garantía requerida en la supervisión por parte del laboratorio.
- Este laboratorio cuenta con el Certificado de Acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación en adelante y para los efectos del presente dictamen ("EMA").
- Del mismo modo se cuenta con personal debidamente acreditado por la "EMA".

Con respecto al Apartado A fracción **IX** del Artículo **102**, para dar cumplimiento en este precepto, se llevó a cabo un estudio de mercado de las empresas prestadoras de servicio en base al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua y que contarán con las especialidades requeridas para la prestación del servicio de supervisión del Proyecto de Movilidad Urbana con el siguiente resultado:

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE
SUPERVISION DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CD. JUAREZ, CHIH.**

1.- ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

En el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de diversas obras contenidas dentro del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA** en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.P.I. DE C.V., en la cláusula **DECIMA SEGUNDA** las partes están de acuerdo en que el Municipio de Juárez contratará a una empresa u

Organismo Público Descentralizado Municipal, que se encargará de llevar a cabo la supervisión de las obras de infraestructura.

El 25 de septiembre del 2012 se formalizó el contrato para la Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana entre la empresa CONSULTORIA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. y el Municipio de Juárez, con lo que se dio cumplimiento a la cláusula antes mencionada; sin embargo, dicha empresa decidió dar por terminado la relación contractual a partir de día 31 de diciembre de 2013, por lo que se hace necesario realizar un nuevo contrato para la prestación de los servicios de supervisión del Plan de Movilidad Urbana mencionado.

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

2.- ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Atendiendo lo señalado en el artículo 18, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mismo que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 18. En la planeación de las adquisiciones, de los arrendamientos y servicios, así como de la obra pública, deberá estarse a lo siguiente:...

IX. Tomar en cuenta preferentemente, el empleo de los recursos humanos, la utilización de los materiales propios de la región donde se ubique la obra o se requiera el pedido y, en igualdad de circunstancias, a los proveedores, arrendadores, prestadores de servicios o contratistas de la entidad o localidad..."

Se procedió a identificar las empresas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata y conocimientos técnicos y certificación de personal requerido suficiente para la prestación del servicio solicitado; para ello, se tomó como base el Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua, padrón al que por Ley han de recurrir los Entes Públicos al contratar este tipo de servicios.

3.- ANÁLISIS INTERNO.

Dentro del Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de diversas obras contenidas dentro del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA** en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.P.I. DE C.V. en la cláusula DECIMA SEGUNDA, se enumeran las obligaciones que tendrá que cumplir la empresa supervisora, mismas que a continuación se enlistan:

1. Revisar detalladamente al inicio del PROYECTO la información y documentación del PROYECTO;
2. Vigilar la ejecución de la construcción y transmitir a la empresa en forma adecuada y oportuna las ordenes provenientes del Municipio;
3. Supervisar que las obras del PROYECTO se lleven a cabo conforme a lo establecido en los PROYECTOS EJECUTIVOS, de acuerdo con la normatividad y LEGISLACIÓN APPLICABLE y con las condiciones establecidas en el CONTRATO;
4. Vigilar que se cumplan con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza en la CONSTRUCCIÓN;

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

5. Vigilar que los planos se mantengan debidamente actualizados;
6. Coadyuvar con el Municipio para vigilar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el CONTRATO;
7. Realizar el control sobre los materiales, equipos, componentes y su fabricación, necesarios para verificar la correcta construcción y funcionamiento de las obras del PROYECTO;
8. Registrar en el libro de la BITACORA DEL PERÍODO DE INVERSIÓN las observaciones, avances y aspectos relevantes durante la ejecución del PROYECTO;
9. Verificar los avances físicos financieros de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA durante la CONSTRUCCIÓN, estableciendo con frecuencia mensual el comparativo de los reales contra los avances programados en la PROPOSICIÓN de la EMPRESA;
10. Celebrar juntas de trabajo con la EMPRESA y/o con el Municipio para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignándolo en minutos los acuerdos tomados;
11. Analizar con el Municipio los problemas técnicos que, en su caso, se susciten y proponer alternativas de solución;
12. Verificar en el tiempo y forma establecidos en el CONTRATO, las ESTIMACIONES DE CONSTRUCCIÓN para efectos de su autorización, y realizar las observaciones pertinentes sobre las mismas;
13. Dar seguimiento al cumplimiento del PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN;
14. Elaborar informes y entregarlos a el Municipio en forma y tantos que le indiquen;
15. Revisar, opinar y suscribir respecto de las ACTAS elaboradas por la Empresa y
16. Las demás funciones que el Municipio estime convenientes.

Considerando que estas obligaciones se vinculan con la capacidad técnica que el prestador del Servicio de Supervisión del Proyecto debe garantizar; así mismo, para el Registro en el Padrón de Contratistas el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Gobierno del Estado exige que las especialidades de la cuales es aval sean expresa y documentalmente comprobadas. En ese sentido se identifican que la empresa prestadora del Servicio de Supervisión Externa del Proyecto de Movilidad Urbana de Juárez debe cumplir con todas y cada una de las siguientes especialidades:

600 SERVICIOS PROFESIONALES
617 Proyectos Integrales

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

640 PLANEACION, ANTEPROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS
642 Urbanos

670 SERVICIOS DE COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
672 Gerencia y Coordinación
673 Supervisión Técnica
674 Presupuestos y Control del Costo
675 Programación y control de Avances de Obra

4.- RESULTADOS.

Después de haber realizado un análisis exhaustivo de las empresas que están inscritas en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, se observa que hay solo una empresa que cumple con todas las especialidades que se requieren para la prestación del servicio a contratar y es la siguiente:

No. DE REGISTRO	EMPRESA	DOMICILIO	ESPECIALIDADES
76	ARV PROYECTOS, S.A DE C.V.	AV. PASEO DE LA VICTORIA No. 3651 B2-C, COL. PARTIDO ESCOBEDO, CD. JUAREZ, CHIH.	617, 642, 672, 673, 674, 675

Así mismo, se enlistan las empresas que cumplen parcialmente con las especialidades que se requieren para la prestación del servicio a contratar:

No. DE REGISTRO	EMPRESA	DOMICILIO	ESPECIALIDADES
44	AMATÓN LUGO ALFONSO ARQ.	CHIHUAHUA, CHIH.	642, 670.
151	CALDERÓN PUENTE MARÍA CECILIA DRA.	NICOLAS BRAVO NO. 906, ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 31000, MEXICO.	640, 670.
504	ESCALA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	9A. No. 2604, CHIHUAHUA, CHIH.	642, 672, 673, 675.
610	GRUPO CORPORATIVO	CALLE FRAY TOMAS ORTIZ	640, 670.

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

	TEOCALLI, S.A. DE C.V.	No. 4345, CHIHUAHUA, CHIH.	
765	LOERA JUÁREZ MARIO ARQ.	CALLE ALFONSO GARCIA GARCÍA No. 10900, CHIHUAHUA, CHIH.	642, 670.

5.- CONCLUSION.

Derivado del anterior análisis de la información antes citada, se puede concluir que no existen por lo menos tres prestadores de servicio solicitado idóneos, dentro del estado.

Con respecto al Apartado A fracción XI del Artículo 102, se da cumplimiento a este precepto, toda vez que la contratación es en base a un Servicio Profesional y de ninguna otra índole establecida como son Adquisiciones o Arrendamientos dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Legislación aplicada para el caso que nos ocupa, y como se ha venido manifestando se requiere de un prestador de servicio especializado a las necesidades del Proyecto de Movilidad Urbana.

Así mismo se ha tomado en consideración el criterio de eficacia y eficiencia así como precio calidad para la contratación del servicio de supervisión y el prestador a contratar cumple con dicho criterio de acuerdo a lo siguiente:

♦ EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD

Derivado a que el prestador del servicio a contratar cuenta con experiencia necesaria para supervisar los procesos constructivos del PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA, ya que ha efectuado servicios similares al de este proyecto del mismo modo cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir con el compromiso contractual, y para efectos de supervisión del alcance y magnitud que exige la supervisión a contratar cuenta con lo siguiente:

- Certificado vigente de acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación ("EMA") para el laboratorio que va a participar con el prestador del Servicio.
- Carta Técnica o notificación de la acreditación vigente donde se indica alcance y personal acreditado por la EMA para realizar pruebas de concreto hidráulico.
- Que dentro de la organización se cuenta con un especialista en administración de obras de infraestructura y que participara activamente en el proyecto.
- Cuenta con equipo propio de transporte, topografía, de ingeniería y laboratorio de control de calidad.

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

- El personal propuesto cuenta con experiencia en obras de infraestructura y cuentan con especialidad y las debidas acreditaciones.
- Se encuentra afiliado a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría o equivalente.

♦ **PRECIO**

- Toda vez que se trata de una empresa local, y sus costos son menores que una empresa foránea, ya que no tiene la necesidad de pagar traslados de equipo y personal, en consideración a las otras empresas, suponiendo sin tomar en cuenta que cumplieran técnicamente, por el simple hecho de ser foráneas sus gastos indirectos como lo son traslados se verían reflejados en forma considerable, por otro lado la contratación será en base a un Contrato Abierto con un importe máximo y un plazo de ejecución hasta el terminó de la obra y una empresa foránea deberá de considerar este aspecto, ya que no le sería conveniente contratar un plazo abierto, y sostener una plantilla técnica sin tener una certeza de termino, de lo cual la empresa local cuenta con plantilla de personal técnico, equipo de supervisión y transporte en forma definitiva en la localidad para disponer de ellos en el momento que se requiera sin la necesidad de erogar gastos de traslados, razones por las cuales al contratar una empresa de la localidad se cumple con el criterio de precio.

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

III.- DICTAMEN:

Dados los antecedentes y consideraciones expuestos y basándose en el **TITULO TERCERO** DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS **CAPITULO I** GENERALIDADES, Artículo 31 Fracción II inciso b), **CAPITULO II** DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Artículo 51 Fracción I Segundo Párrafo y **CAPITULO IV** EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Artículo 102 Fracción III, Apartado A Fracción IX y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se determinó la procedencia de adjudicar la titularidad del contrato Abierto de Servicio para la Supervisión de los trabajos del **PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**, bajo la **MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa: **ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, por un Importe Máximo de **\$48'989,009.15 (Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Nueve Pesos 15/100 M.N.)** 16% de I.V.A. incluido y un periodo de ejecución de inicio del servicio a partir de la autorización correspondiente y a la conclusión de las obras, esto

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

por considerar los mejores intereses para el Municipio de Juárez al contratar este prestador de Servicios que a continuación se detallan:

- CUENTA CON EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.
- CUENTA CON LOS REQUISITOS, REGISTROS Y CERTIFICADOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS ALCANCES QUE EXIGE LA SUPERVISIÓN Y MAGNITUD DEL PROYECTO.
- CONOCE EL LUGAR DONDE EFECTUARÁ EL SERVICIO.
- A PRESENTADO UN PRESUPUESTO ADECUADO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO.

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Por la naturaleza del proyecto, el pago de la supervisión de obra será cubierto por la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS, S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo a lo establecido en las cláusulas PRIMERA, SEXTA Y DECIMO SEGUNDA del CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA².

V.- FORMA DE PAGO:

SE OTORGARÍA COMO ANTICIPO PARA INICIO DEL SERVICIO DEL 20% DEL MONTO MAXIMO CONTRATADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES GARANTÍAS Y SE EFECTUARÍAN PAGOS MENSUALES EN BASE A LOS AVANCES SUPERVISADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANALA.

VI.- FUNDAMENTO LEGAL:

LA RESOLUCIÓN Y DICTAMEN SE FUNDAMENTA en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, 132, 137 y 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 23 fracciones XII, XXI, XXII y 33, 60, 62, 63, del Código Municipal para el Estado; 4, 6, 8, 10, 11, 26, 27, 28, y demás aplicables de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua y 3, 4, 6, 10, 27 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo; **TITULO TERCERO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS CAPITULO I**

² CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA NO. JUR/SA/PPS/415/2012, de fecha 24 de septiembre de 2012
LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL
CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MOVILIDAD URBANA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,

GENERALIDADES, Artículo 31 Fracción II inciso b), **CAPITULO II DE LOS PROCEDIMIENTOS Y**
CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Artículo 51 Fracción I
Segundo Párrafo y CAPITULO IV EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Artículo 102
Fracción III Apartado A Fracción IX y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,
Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua,

NOTA.- Lo subrayado es propio.

LA PRESENTE SE FIRMA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2014.

DICTAMINA:

ING. MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA DE CIUDAD JUÁREZ
CHIHUAHUA.





HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia: **SECRETARÍA DEL**
H. AYUNTAMIENTO
Departamento: **DIRECCIÓN JURÍDICA**
Núm. de oficio: **JUR/CHLG/160/2013**

ING. MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

Mediante el presente, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 29, fracción II del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua y el artículo 2, incisos a) y c), de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, me permito designarlo para ocupar el cargo de "**Administrador del Proyecto**" de Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, debiendo desde esta fecha ejercer las atribuciones contenidas en el artículo 10 y demás relativos de la Ley en comento.

En virtud de lo anterior queda autorizado para conformar el grupo de trabajo necesario a fin de continuar con el Proyecto de Pavimentación a efectuarse en este Municipio, así mismo le autorizo para nombrar y remover el personal necesario para la consecución del fin.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Cd. Juárez, Chih. a 24 de octubre de 2013

ES
LIC. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN MI CARÁCTER DE AUTORIDAD CONTRATANTE



RESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
COTEJADO

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SUPERVISION DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CD. JUAREZ, CHIH.

CONTENIDO:

- 1.- ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.
- 2.- ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.
- 3.- ANÁLISIS INTERNO.
- 4.- ANALISIS EXTERNO.
- 5.- DEFINICION DE OBJETIVOS.
- 6.- TIPO DE INFORMACION CON LA QUE SE DISPONE.
- 7.- DETERMINACION DEL MERCADO POTENCIAL.
- 8.- TIPO DE TECNICAS A UTILIZAR.
- 9.- ANALISIS DE COSTOS
- 10.- RESULTADOS E INTERPRETACION DE DATOS.
- 11.- CONCLUSION.

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SUPERVISION DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN CD. JUAREZ, CHIH.

1.- ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

En el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de diversas obras contenidas dentro del PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.P.I. DE C.V., en la cláusula DECIMA SEGUNDA las partes están de acuerdo en que el Municipio de Juárez contratara a una empresa u Organismo Público Descentralizado Municipal, que se encargara de llevar a cabo la supervisión de la obras de infraestructura.

El 25 de septiembre del 2012 se formalizo el contrato para la Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana entre la empresa CONSULTORIA, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. y el Municipio de Juárez, con lo que se dio el cumplimiento a la clausula antes mencionada, sin embargo, dicha empresa decidió dar por terminado la relación contractual a partir de día 31 de diciembre de 2013, por lo que se hace necesario realizar un nuevo contrato para la prestación de los servicios de supervisión de dicho Plan de Movilidad Urbana.

2.- ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Atendiendo lo señalado en el artículo 18, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mismo que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 18. En la planeación de las adquisiciones, de los arrendamientos y servicios, así como de la obra pública, deberá estarse a lo siguiente:

IX. Tomar en cuenta preferentemente, el empleo de los recursos humanos, la utilización de los materiales propios de la región donde se ubique la obra o se requiera el pedido y, en igualdad de circunstancias, a los proveedores, arrendadores, prestadores de servicios o contratistas de la entidad o localidad".

Se hace necesario buscar empresas que presten los servicios de supervisión, para las obras encomendadas, y puesto que se requiere una capacidad de respuesta inmediata, se sugiere que sean empresas de la localidad con la experiencia probada de acuerdo a la magnitud del proyecto.

3.- ANÁLISIS INTERNO.

Dentro del Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de diversas obras contenidas dentro del PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.P.I. DE C.V. en la cláusula

DECIMA SEGUNDA, se enumeran las obligaciones que tendrá que cumplir la empresa supervisora, mismas que a continuación se enlistan:

1. Revisar detalladamente al inicio del PROYECTO la información y documentación del PROYECTO;
2. Vigilar la ejecución de la construcción y transmitir a la empresa en forma adecuada y oportuna las ordenes provenientes del Municipio;
3. Supervisar que las obras del PROYECTO se lleven a cabo conforme a lo establecido en los PROYECTOS EJECUTIVOS, de acuerdo con la normatividad y LEGISLACIÓN APLICABLE y con las condiciones establecidas en el CONTRATO;
4. Vigilar que se cumplan con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza en la CONSTRUCCIÓN;
5. Vigilar que los planos se mantengan debidamente actualizados;
6. Coadyuvar con el Municipio para vigilar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el CONTRATO;
7. Realizar el control sobre los materiales, equipos, componentes y su fabricación, necesarios para verificar la correcta construcción y funcionamiento de las obras del PROYECTO;
8. Registrar en el libro de la BITACORA DEL PERIODO DE INVERSIÓN las observaciones, avances y aspectos relevantes durante la ejecución del PROYECTO;
9. Verificar los avances físicos financieros de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA durante la CONSTRUCCIÓN, estableciendo con frecuencia mensual el comparativo de los reales contra los avances programados en la PROPOSICIÓN de la EMPRESA;

10. Celebrar juntas de trabajo con la EMPRESA y/o con el Municipio para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignándolo en minutos los acuerdos tomados;
11. Analizar con el Municipio los problemas técnicos que, en su caso, se susciten y proponer alternativas de solución;
12. Verificar en el tiempo y forma establecidos en el CONTRATO, las ESTIMACIONES DE CONSTRUCCIÓN para efectos de su autorización, y realizar las observaciones pertinentes sobre las mismas;
13. Dar seguimiento al cumplimiento del PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN;
14. Elaborar informes y entregarlos a el Municipio en forma y tantos que le indiquen;
15. Revisar, opinar y suscribir respecto de las ACTAS elaboradas por la Empresa y
16. Las demás funciones que el Municipio estime convenientes.

Estas obligaciones se vinculan con la capacidad técnica que el prestador del Servicio de Supervisión del Proyecto debe garantizar; así mismo, para el Registro en el Padrón de Contratistas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Gobierno del Estado exige que las especialidades de la cuales es aval dicho comité sean expresa y documentalmente comprobadas.

A fin de garantizar que las obligaciones que tiene que cumplir la empresa supervisora en la prestación del servicio, se hace necesario que cumplan con todas y cada una de las siguientes especialidades:

600 SERVICIOS PROFESIONALES

617 Proyectos Integrales

640 PLANEACION, ANTEPROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS

642 Urbanos

670 SERVICIOS DE COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

672 Gerencia y Coordinación

673 Supervisión Técnica

674 Presupuestos y Control del Costo

675 Programación y control de Avances de Obra

Dado que se considera que las empresas inscritas en el Padrón Único de Contratistas del estado de Chihuahua, cumplieron con los requisitos técnicos y económicos al otorgárseles una especialidad en específico, La base fundamental para la evaluación de este estudio de mercado será dicho Padrón.

Para obtener el registro de una especialidad en específico, las empresas solicitantes debieron de haber cumplido con lo que indica el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del estado de Chihuahua en su Capítulo Segundo, Artículo 17, fracción I, que a letra dice:

"I.- **Experiencia.** El contratista deberá presentar aquella documentación que acredite tener los elementos humanos y materiales para ejecutar obras o prestar servicios en determinada rama de la Ingeniería, Arquitectura o similares y se acreditará con copia de los contratos de obra o prestación de servicios celebrados, así como copia de las actas de entrega recepción en el caso de obras concluidas, así como facturas, en todos los casos, además el Contratista deberá anexar el presupuesto o catálogo de conceptos; para el caso de obras en proceso, mediante

constancia que le expida el contratante. Tratándose de obra publica deberá señalarse si se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos.

Especialidad. El contratista deberá presentar aquella documentación que acredite tener los elementos humanos y materiales para ejecutar obras o prestar servicios en determinada rama de la Ingeniería, Arquitectura o similares y se acreditará con copia de los contratos de obra o prestación de servicios celebrados, así como copia de las actas de entrega recepción en el caso de obras concluidas, así como facturas, en todos los casos, además el Contratista deberá anexar el presupuesto o catalogo de conceptos; para el caso de obras en proceso, mediante constancia que le expida el contratante. Tratándose de obra publica deberá señalarse si se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos."

4.- ANALISIS EXTERNO.

Cuando hablamos de análisis externo, estamos aludiendo a todas aquellas variables que están fuera de las empresas y que no controlamos pero sí que podemos intervenir en ellas.

Con esto queremos decir que es necesario conocer el "medio ambiente" en el que se mueven estas empresas, no en el sentido ecológico de su significado, sino en el sentido estricto de la palabra. A este "medio ambiente" le denominaremos "MACROENTORNO".

El MACROENTORNO está formado fundamentalmente por las fuerzas institucionales que afectan las relaciones entre las empresas y el mercado.

Podemos decir que está formado por 4 entornos:

ENTORNO ECONOMICO: aquí se encuentran aquellas variables tales como ingresos por año, capital social, En general todas aquellas que

influyen claramente en la demanda y oferta del mercado.

ENTORNO LEGAL: hace referencia a las leyes que regulan aspectos importantes de las relaciones entre empresas, éstas con clientes, etc.

ENTORNO SOCIAL/CULTURAL: es posiblemente el más complicado de estudiar para la empresa. Lo forman los hábitos y costumbres de comportarse la sociedad, su forma de alimentarse, de divertirse, de vestir, de trabajar, de disfrutar el tiempo libre, de comprar, de actuar.... Los grupos, los individuos, la sociedad como un todo están cambiando constantemente en función de lo que consideramos formas deseables y aceptables de vida y de comportamiento.

- ENTORNO TECNOLÓGICO: este medio incluye todos aquellos cambios que continuamente se producen y que tanta importancia tienen para las propias empresas y para sus clientes. Debemos estudiar y analizar tales cambios así como el ciclo de vida de los mismos

Estos 4 entornos son analizados detalladamente al momento de que las empresas hacen su solicitud para ingresar en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, y es con ello que se certifica que cuentan con la capacidad económica, técnica y legal para hacerse acreedores al registro en una o varias especialidades. Este elemento ratifica, que el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua una fuente de análisis de mercado valida para el tema que nos ocupa.

5.- DEFINICION DE OBJETIVOS.

El objetivo principal del presente estudio es identificar y enumerar las potenciales empresas que se encuentran inscritas en el Padrón Único de

Contratistas del Estado de Chihuahua y que cuentan con las especialidades necesarias para la prestación del servicio de Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana.

6.- TIPO DE INFORMACION CON LA QUE SE DISPONE.

Para la realización del presente estudio, se dispone con los registros del Padrón Único de Contratistas del estado de Chihuahua, mismo que se considera una fuente de información fidedigna y suficiente para respaldar el presente estudio, tal y como se indica en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del estado de Chihuahua en su Capítulo Segundo, Artículo 13, que a letra dice:

"Artículo 13. De conformidad con el Título Segundo de la Ley, denominado Del Padrón Único de Contratistas, bastara la presentación del Registro Vigente en el Padrón, para acreditar en los concursos o adjudicaciones de contratos, los aspectos relativos a capacidad legal, financiera y en su caso técnica del Contratista....."

7.- DETERMINACION DEL MERCADO POTENCIAL.

A fin de definir el numero de empresas potenciales con capacidad de respuesta inmediata y conocimientos técnicos y certificación de personal requeridos suficientes para la prestación del servicio solicitado, se tomo como base el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, padrón al que por ley han de recurrir los entes públicos al contratar este tipo de servicios; habiéndose encontrado dentro de este las siguientes empresas, mismas que cuentan con la mayoría de las especialidades especificadas:

No. DE REGISTRO	EMPRESA	DOMICILIO	ESPECIALIDADES
44	AMATÓN LUGO ALFONSO ARQ.	CHIHUAHUA, CHIH.	642, 670.
76	ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LA VICTORIA No. 3651 B2-C, COL. PARTIDO ESCOBEDO, CD. JUAREZ, CHIH.	617, 641, 642, 672, 673, 674, 675
151	CALDERÓN PUENTE MARÍA CECILIA DRA.	NICOLAS BRAVO NO. 906, ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 31000, MEXICO.	640, 663, 670.
504	ESCALA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	9A. No. 2604, CHIHUAHUA, CHIH.	130, 641, 642, 672, 673, 675.
610	GRUPO CORPORATIVO TEOCALLI, S.A. DE C.V.	CALLE FRAY TOMAS ORTIZ No. 4345, CHIHUAHUA, CHIH.	121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 166, 181, 182, 232, 610, 640, 670.
765	LOERA JUÁREZ MARIO ARQ.	CALLE ALFONSO GARCIA GARCIA No. 10900, CHIHUAHUA, CHIH.	130, 155, 156, 181.2, 182.2, 183.2, 231, 641, 642, 654, 670.

8.- TIPO DE TECNICAS A UTILIZAR.

Para el análisis de la información, se tomo en cuenta la ubicación de las empresas, así como el numero de especialidades acreditadas ante el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua.

9.- ANALISIS DE COSTOS

Si se consideran empresas locales, muy seguramente tendrán una capacidad de respuesta inmediata, a diferencia de las foráneas, inclusive

las empresas locales tendrán un menor porcentaje de gastos o costos indirectos, favoreciendo con ello un presupuesto mas económico por la prestación de los servicios.

10.- RESULTADOS E INTERPRETACION DE DATOS.

Después de haber realizado un análisis exhaustivo de las empresas que están inscritas en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, se observa que hay solo una empresa que cumple con todas las especialidades que se requieren para la prestación del servicio a contratar, así mismo, cabe mencionar que dicha empresa cuenta con domicilio en la localidad en la que se va a realizar la prestación del servicio, y es la siguiente:

No. DE REGISTRO	EMPRESA	DOMICILIO	ESPECIALIDADES
76	ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LA VICTORIA No. 3651 B2-C, COL. PARTIDO ESCOBEDO, CD. JUAREZ, CHIH.	617, 641, 642, 672, 673, 674, 675

Así mismo, se enlistan las empresas que cumplen parcialmente con las especialidades que se requieren para la prestación del servicio a contratar:

No. DE REGISTRO	EMPRESA	DOMICILIO	ESPECIALIDADES
44	AMATÓN LUGO ALFONSO ARQ.	CHIHUAHUA, CHIH.	642, 670.

151	CALDERÓN PUENTE MARÍA CECILIA DRA.	NICOLAS BRAVO NO. 906, ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 31000, MEXICO.	640, 663, 670.
504	ESCALA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	9A. No. 2604, CHIHUAHUA, CHIH.	130, 641, 642, 672, 673, 675.
610	GRUPO CORPORATIVO TEOCALLI, S.A. DE C.V.	CALLE FRAY TOMAS ORTIZ No. 4345, CHIHUAHUA, CHIH.	121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 166, 181, 182, 232, 610, 640, 670.
765	LOERA JUÁREZ MARIO ARQ.	CALLE ALFONSO GARCIA GARCIA No. 10900, CHIHUAHUA, CHIH.	130, 155, 156, 181.2, 182.2, 183.2, 231, 641, 642, 654, 670.

11.- CONCLUSION.

Derivado del análisis de la información antes citada, se puede concluir que no existen por lo menos tres prestadores del servicio solicitado idóneos dentro del estado.






SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
48	ANDRAZOLA ESTRADA ROSA MARIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	153, 232, 233, 234, 312
49	ANDUJO PORTILLO LIDIA YESERIA	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	156
50	ANGEL ESPARZA HECTOR ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	154
51	ANGULO ESPINOZA AGUSTIN FERNANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
52	ANSAK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SANCHEZ MORELES ANTONIO	GUANAJA	153
53	ANTILLON CHACON JORGE ALFONSO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 181 2, 182 2, 183 2
54	ARAGON GONZALEZ FERNANDO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	653, 662
55	ARANDA VALENDO JOSE ING.	PROPIETARIO	HGO DEL PARAL	150, 151, 153, 154, 155, 163, 181 2, 182 2, 183 2, 311, 312
56	ARCA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	COTA VALDEZ ARTURO ING.	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 172, 333
57	ARCADA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	VILLALOBOS MAYNEZ JESUS HEDBERTO ING.	DEJUCAS	130, 151, 153, 154, 175, 181 1, 181 2, 182 1, 182 2, 183 1, 183 2, 210, 673
58	ARCEO JURADO JESUS MANUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	136, 131, 130, 154, 155, 311, 312, 333, 336
59	AREAN, S.A. DE C.V.	BAFIDS OCHOA GLEBERTO	CHIHUAHUA	123, 123, 124, 130, 183 1, 183 2, 311, 312, 346, 470, 510, 641
60	ARGUELLO HERNANDEZ RODOLFO ARTURO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115 2
61	ARMENDIENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 311, 312
62	ARMENDARIZ ESCOBAR JOSE DAMIAN ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	159
63	ARMENDARIZ MORAN CONSULTORES, S.C.	ARMENDARIZ MORAN PABLO ING.	CHIHUAHUA	616, 673
64	ARMENDARIZ MORAN PABLO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	616, 673, 683
65	ARMENDARIZ NUÑEZ MARIA DEL PILAR	PROPIETARIO	DEJUCAS	131, 132, 134, 135, 136, 311, 312
66	AROCOM DEL NORTE, S.C.	GONZALEZ OLIVAS LUIS RODOLFO	JUAREZ	641, 642, 673
67	AROCOM DISEÑO Y SUPERVISIÓN, S.C.	GONZALEZ OLIVAS LUIS RODOLFO	JUAREZ	641, 673
68	ARQUITECTURA DESERTICA, S.A. DE C.V.	SANCHEZ CASTRUITA JOSE LUIS ARQ	IRAPUATO, GTO	131, 311, 312, 334, 336, 337
69	ARQUITECTURA E INGENIERIA S.Y.C.H. S.A. DE C.V.	GUAREZ CERON FERNANDO ARQ	JUAREZ	121, 123, 130, 151, 154, 155, 156, 163, 170, 172, 175, 176, 182 1, 182 2, 183 1, 311, 312
70	ARREDONDO PORTILLO ROSA MARTA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	312
71	ARREGUIN CARBAL GUILLERMO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	662
72	APRENDIDORA DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BACA REY BLAS ELIAS ING.	CHIHUAHUA	150, 166, 171, 181, 462
73	APRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES MOLINORA, S.A. DE C.V.	PEREZ QUESADA RENE ING.	CHIHUAHUA	169, 170, 172, 183 1, 183 2, 461
74	ARREOLA SIMON MAXIMILIANO ARQ	PROPIETARIO	MEXICO, D.F.	641
75	ARTEAGA SALGADO ARMANDO ENRIQUE C.P.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 136, 155, 156, 344
76	ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V.	JUAREZ GARCIA AGUSTIN	CHIHUAHUA	617, 641, 642, 672, 673, 674, 675
77	ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	VELAZQUEZHERREIRA ARTURO ARQ	CHIHUAHUA	110, 120, 120, 150, 163, 169, 170, 175, 176, 180, 200, 310, 353, 354, 356, 357, 361, 364, 367, 413, 414, 461, 610, 675
78	ARZAGA AGURRISE EFRAN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	372
79	ARZAGA HOLGUIN MARTINING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 121, 129, 134, 139, 151, 154, 155, 156, 163, 167, 168, 179, 179, 171, 172, 175, 180, 303, 344, 347, 414, 470
80	ASALTECS, S.A. DE C.V.	VILLALOBOS DAVILA RODOLFO ING.	CHIHUAHUA	110, 121, 120, 161, 191, 192
81	ASFALTOS ASIFACER S.A. DE C.V.	CERVANTES SOUSA FAUSTO ALVARO ING.	SAN LUIS POTOSI	166, 171, 181, 462
82	ASFALTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARRA OLIVAS RAMON	CUAUHTEMOC	115, 120, 151, 153, 154, 166, 167, 168, 170, 371, 372, 451, 453 1, 161 2, 381 4, 385 1, 482 2, 483 1, 483 2
83	ASFALTOS Y PAVIMENTOS DE CO. JUAREZ, S.A. DE C.V.	PORRAS ESQUEDA GUSTAVO ING.	JUAREZ	170, 171, 176, 181 1, 182 1, 183 1, 184
84	AZINORUM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	IBARRA RETANA VICTOR RUBEN	CHIHUAHUA	131, 142
85	ASTORIA BUGILLOS FERNANDO RFAEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	640
86	ATELEBIK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	VILLALOBOS JAVALERA RICARDO	CHIHUAHUA	132, 133, 142
87	ATHE FLORES JAULING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	151, 231, 232, 234
88	AUDE VENZOR GABRIEL ING.	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	115, 116, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 363, 365, 366, 367, 368, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 234, 311, 312, 333, 334, 335, 337, 339, 344, 411, 414, 461, 462, 464, 465, 470
89	AUDE VENZOR HUMBERTO ING.	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	111, 130, 151, 154, 155, 175, 181 1, 181 2, 182 1, 183 2, 183 1, 183 2, 232, 234, 311, 312
90	AURISAC CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PRADO CALAHORRA EDUAR	CHIHUAHUA	126, 131, 132, 134, 155, 157, 175, 182 2, 460
91	AVALIOS Y PROYECTOS SATEVO, S.A. DE C.V.	CHAVEZ TERRAZAS JORGE ARTURO	CHIHUAHUA	111, 130, 151, 154, 155, 165, 175, 181 1, 181 2, 182 1, 182 2, 183 1, 183 2, 232, 234, 311, 312
92	AMA CAENZ ROSALIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	155, 171, 183
93	AMITA TALAMANTES MAHUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 234, 312, 347

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
140	CABAL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CABELLO PARRA JESÚS ALFONSO ING.	CHIHUAHUA	130, 141, 142, 173
141	CABRERA ELLIANDA DRINA JANETH ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	140, 173
142	CABRERA VELDUEZA CUAUHTEMOC	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	312
143	CABRERA VELDUEZA EBER	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 137, 138, 154, 155, 166, 167, 181, 187
144	CABRERA VELDUEZA LEONÍN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	227
145	CACTUS TRAFICO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ARREOLA QUINTANA SERGIO O.	CHIHUAHUA	401, 402, 404
146	CADIGEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ESPARRA RUBALCAVA JOSE CARLOS ING.	CHIHUAHUA	130
147	CAHUSORI, S.A. DE C.V.	ZAPATE BLANCO EDUARDO ING.	JUAREZ	130, 184, 173
148	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.	CAL Y MAYOR LEACH PATRICIO	MÉXICO, D.F.	811, 815, 817, 819, 862
149	CALMORA VARGAS ERNESTO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	141
150	CALDERÓN OLMOS FRANCISCO ROBERTO ARQ.	PROPIETARIO	JUAREZ	130
151	CALDERÓN PUENTE MARÍA CECILIA DRA.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	840, 863, 870
152	CAI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CALIXTO ZAMUDIO GRISEL	MÉXICO, D.F.	184
153	CAMACHO MARTINEZ NELY	PROPIETARIO	PROGRESO DE OBREGÓN, HGO.	163, 313
154	CAMARENA DE LA CERDA FRANCISCO RUBEN	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 165, 182, 183
155	CAMARENA MURILLO MELISSA MELIDA	PROPIETARIO	JUAREZ	453
156	CAMINOS Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.	GARCIA CHAVEZ JOSE LUIS ING.	JUAREZ	114, 115, 116, 121, 123, 124, 130, 135, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 175, 181, 182, 182, 183, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 459, 460, 461, 462, 463, 463, 464, 465, 466, 467, 467, 468, 469, 469, 470, 471, 472, 473, 473, 474, 475, 476, 477, 477, 478, 479, 479, 480, 481, 482, 483, 483, 484, 485, 486, 487, 487, 488, 489, 489, 490, 491, 492, 493, 493, 494, 495, 496, 497, 497, 498, 499, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 517, 518, 519, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 527, 528, 529, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 559, 560, 561, 562, 563, 563, 564, 565, 566, 567, 567, 568, 569, 569, 570, 571, 572, 573, 573, 574, 575, 576, 577, 577, 578, 579, 579, 580, 581, 582, 583, 583, 584, 585, 586, 587, 587, 588, 589, 589, 590, 591, 592, 593, 593, 594, 595, 596, 597, 597, 598, 599, 599, 600, 601, 602, 603, 603, 604, 605, 606, 607, 607, 608, 609, 609, 610, 611, 612, 612, 613, 614, 615, 616, 616, 617, 618, 618, 619, 619, 620, 621, 621, 622, 623, 623, 624, 625, 625, 626, 627, 627, 628, 629, 629, 630, 631, 631, 632, 633, 633, 634, 635, 635, 636, 637, 637, 638, 639, 639, 640, 641, 641, 642, 643, 643, 644, 645, 645, 646, 647, 647, 648, 649, 649, 650, 651, 651, 652, 653, 653, 654, 655, 655, 656, 657, 657, 658, 659, 659, 660, 661, 661, 662, 663, 663, 664, 665, 665, 666, 667, 667, 668, 669, 669, 670, 671, 671, 672, 673, 673, 674, 675, 675, 676, 677, 677, 678, 679, 679, 680, 681, 681, 682, 683, 683, 684, 685, 685, 686, 687, 687, 688, 689, 689, 690, 691, 691, 692, 693, 693, 694, 695, 695, 696, 697, 697, 698, 699, 699, 700, 701, 701, 702, 703, 703, 704, 705, 705, 706, 707, 707, 708, 709, 709, 710, 711, 711, 712, 713, 713, 714, 715, 715, 716, 717, 717, 718, 719, 719, 720, 721, 721, 722, 723, 723, 724, 725, 725, 726, 727, 727, 728, 729, 729, 730, 731, 731, 732, 733, 733, 734, 735, 735, 736, 737, 737, 738, 739, 739, 740, 741, 741, 742, 743, 743, 744, 745, 745, 746, 747, 747, 748, 749, 749, 750, 751, 751, 752, 753, 753, 754, 755, 755, 756, 757, 757, 758, 759, 759, 760, 761, 761, 762, 763, 763, 764, 765, 765, 766, 767, 767, 768, 769, 769, 770, 771, 771, 772, 773, 773, 774, 775, 775, 776, 777, 777, 778, 779, 779, 780, 781, 781, 782, 783, 783, 784, 785, 785, 786, 787, 787, 788, 789, 789, 790, 791, 791, 792, 793, 793, 794, 795, 795, 796, 797, 797, 798, 799, 799, 800, 801, 801, 802, 803, 803, 804, 805, 805, 806, 807, 807, 808, 809, 809, 810, 811, 811, 812, 813, 813, 814, 815, 815, 816, 817, 817, 818, 819, 819, 820, 821, 821, 822, 823, 823, 824, 825, 825, 826, 827, 827, 828, 829, 829, 830, 831, 831, 832, 833, 833, 834, 835, 835, 836, 837, 837, 838, 839, 839, 840, 841, 841, 842, 843, 843, 844, 845, 845, 846, 847, 847, 848, 849, 849, 850, 851, 851, 852, 853, 853, 854, 855, 855, 856, 857, 857, 858, 859, 859, 860, 861, 861, 862, 863, 863, 864, 865, 865, 866, 867, 867, 868, 869, 869, 870, 871, 871, 872, 873, 873, 874, 875, 875, 876, 877, 877, 878, 879, 879, 880, 881, 881, 882, 883, 883, 884, 885, 885, 886, 887, 887, 888, 889, 889, 890, 891, 891, 892, 893, 893, 894, 895, 895, 896, 897, 897, 898, 899, 899, 900, 901, 901, 902, 903, 903, 904, 905, 905, 906, 907, 907, 908, 909, 909, 910, 911, 911, 912, 913, 913, 914, 915, 915, 916, 917, 917, 918, 919, 919, 920, 921, 921, 922, 923, 923, 924, 925, 925, 926, 927, 927, 928, 929, 929, 930, 931, 931, 932, 933, 933, 934, 935, 935, 936, 937, 937, 938, 939, 939, 940, 941, 941, 942, 943, 943, 944, 945, 945, 946, 947, 947, 948, 949, 949, 950, 951, 951, 952, 953, 953, 954, 955, 955, 956, 957, 957, 958, 959, 959, 960, 961, 961, 962, 963, 963, 964, 965, 965, 966, 967, 967, 968, 969, 969, 970, 971, 971, 972, 973, 973, 974, 975, 975, 976, 977, 977, 978, 979, 979, 980, 981, 981, 982, 983, 983, 984, 985, 985, 986, 987, 987, 988, 989, 989, 990, 991, 991, 992, 993, 993, 994, 995, 995, 996, 997, 997, 998, 999, 999, 1000, 1001, 1001, 1002, 1003, 1003, 1004, 1005, 1005, 1006, 1007, 1007, 1008, 1009, 1009, 1010, 1011, 1011, 1012, 1013, 1013, 1014, 1015, 1015, 1016, 1017, 1017, 1018, 1019, 1019, 1020, 1021, 1021, 1022, 1023, 1023, 1024, 1025, 1025, 1026, 1027, 1027, 1028, 1029, 1029, 1030, 1031, 1031, 1032, 1033, 1033, 1034, 1035, 1035, 1036, 1037, 1037, 1038, 1039, 1039, 1040, 1041, 1041, 1042, 1043, 1043, 1044, 1045, 1045, 1046, 1047, 1047, 1048, 1049, 1049, 1050, 1051, 1051, 1052, 1053, 1053, 1054, 1055, 1055, 1056, 1057, 1057, 1058, 1059, 1059, 1060, 1061, 1061, 1062, 1063, 1063, 1064, 1065, 1065, 1066, 1067, 1067, 1068, 1069, 1069, 1070, 1071, 1071, 1072, 1073, 1073, 1074, 1075, 1075, 1076, 1077, 1077, 1078, 1079, 1079, 1080, 1081, 1081, 1082, 1083, 1083, 1084, 1085, 1085, 1086, 1087, 1087, 1088, 1089, 1089, 1090, 1091, 1091, 1092, 1093, 1093, 1094, 1095, 1095, 1096, 1097, 1097, 1098, 1099, 1099, 1100, 1101, 1101, 1102, 1103, 1103, 1104, 1105, 1105, 1106, 1107, 1107, 1108, 1109, 1109, 1110, 1111, 1111, 1112, 1113, 1113, 1114, 1115, 1115, 1116, 1117, 1117, 1118, 1119, 1119, 1120, 1121, 1121, 1122, 1123, 1123, 1124, 1125, 1125, 1126, 1127, 1127, 1128, 1129, 1129, 1130, 1131, 1131, 1132, 1133, 1133, 1134, 1135, 1135, 1136, 1137, 1137, 1138, 1139, 1139, 1140, 1141, 1141, 1142, 1143, 1143, 1144, 1145, 1145, 1146, 1147, 1147, 1148, 1149, 1149, 1150, 1151, 1151, 1152, 1153, 1153, 1154, 1155, 1155, 1156, 1157, 1157, 1158, 1159, 1159, 1160, 1161, 1161, 1162, 1163, 1163, 1164, 1165, 1165, 1166, 1167, 1167, 1168, 1169, 1169, 1170, 1171, 1171, 1172, 1173, 1173, 1174, 1175, 1175, 1176, 1177, 1177, 1178, 1179, 1179, 1180, 1181, 1181, 1182, 1183, 1183, 1184, 1185, 1185, 1186, 1187, 1187, 1188, 1189, 1189, 1190, 1191, 1191, 1192, 1193, 1193, 1194, 1195, 1195, 1196, 1197, 1197, 1198, 1199, 1199, 1200, 1201, 1201, 1202, 1203, 1203, 1204, 1205, 1205, 1206, 1207, 1207, 1208, 1209, 1209, 1210, 1211, 1211, 1212, 1213, 1213, 1214, 1215, 1215, 1216, 1217, 1217, 1218, 1219, 1219, 1220, 1221, 1221, 1222, 1223, 1223, 1224, 1225, 1225, 1226, 1227, 1227, 1228, 1229, 1229, 1230, 1231, 1231, 1232, 1233, 1233, 1234, 1235, 1235, 1236, 1237, 1237, 1238, 1239, 1239, 1240, 1241, 1241, 1242, 1243, 1243, 1244, 1245, 1245, 1246, 1247, 1247, 1248, 1249, 1249, 1250, 1251, 1251, 1252, 1253, 1253, 1254, 1255, 1255, 1256, 1257, 1257, 1258, 1259, 1259, 1260, 1261, 1261, 1262, 1263, 1263, 1264, 1265, 1265, 1266, 1267, 1267, 1268, 1269, 1269, 1270, 1271, 1271, 1272, 1273, 1273, 1274, 1275, 1275, 1276, 1277, 1277, 1278, 1279, 1279, 1280, 1281, 1281, 1282, 1283, 1283, 1284, 1285, 1285, 1286, 1287, 1287, 1288, 1289, 1289, 1290, 1291, 1291, 1292, 1293, 1293, 1294, 1295, 1295, 1296, 1297, 1297, 1298, 1299, 1299, 1300, 1301, 1301, 1302, 1303, 1303, 1304, 1305, 1305, 1306, 1307, 1307, 1308, 1309, 1309, 1310, 1311, 1311, 1312, 1313, 1313, 1314, 1315, 1315, 1316, 1317, 1317, 1318, 1319, 1319, 1320, 1321, 1321, 1322, 1323, 1323, 1324, 1325, 1325, 1326, 1327, 1327, 1328, 1329, 1329, 1330, 1331, 1331, 1332, 1333, 1333, 1334, 1335, 1335, 1336, 1337, 1337, 1338, 1339, 1339, 1340, 1341, 1341, 1342, 1343, 1343, 1344, 1345, 1345, 1346, 1347, 1347, 1348, 1349, 1349, 1350, 1351, 1351, 1352, 1353, 1353, 1354, 1355, 1355, 1356, 1357, 1357, 1358, 1359, 1359, 1360, 1361, 1361, 1362, 1363, 1363, 1364, 1365, 1365, 1366, 1367, 1367, 1368, 1369, 1369, 1370, 1371, 1371, 1372, 1373, 1373, 1374, 1375, 1375, 1376, 1377, 1377, 1378, 1379, 1379, 1380, 1381, 1381, 1382, 1383, 1383, 1384, 1385, 1385, 1386, 1387, 1387, 1388, 1389, 1389, 1390, 1391, 1391, 1392, 1393, 1393, 1394, 1395, 1395, 1396, 1397, 1397, 1398, 1399, 1399, 1400, 1401, 1401, 1402, 1403, 1403, 1404, 1405, 1405, 1406, 1407, 1407, 1408, 1409, 1409, 1410, 1411, 1411, 1412, 1413, 1413, 1414, 1415, 1415, 1416, 1417, 1417, 1418, 1419, 1419, 1420, 1421, 1421, 1422, 1423, 1423, 1424, 1425, 1425, 1426, 1427, 1427, 1428, 1429, 1429, 1430, 1431, 1431, 1432, 1433, 1433, 1434, 1435, 1435, 1436, 1437, 1437, 1438, 1439, 1439, 1440, 1441, 1441, 1442, 1443, 1443, 1444, 1445, 1445, 1446, 1447, 1447, 1448, 1449, 1449, 1450, 1451, 1451, 1452, 1453, 1453, 1454, 1455, 1455, 1456, 1457, 1457, 1458, 1459, 1459, 1460, 1461, 1461, 1462, 1463, 1463, 1464, 1465, 1465, 1466, 1467, 1467, 1468, 1469, 1469, 1470, 1471, 1471, 1472, 1473, 1473, 1474, 1475, 1475, 14

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
187	CERCAS DE MALLA Y HERRERIA, S. DE RL. M.	GONZALEZ CAMPuzano HERIBERTO	JUAREZ	131, 134, 341
188	CERR PROYECTOS, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. DE RL. DE C.V.	POSADA ROMERO CESAR RAMON	CHIHUAHUA	132, 133
189	CERY ANTES LOREZ HECTOR ARELINO	PROPIETARIO	JUAREZ	654, 656
190	CHACON FLORES HERLINDA ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 138, 312
191	CHACON RODRIQUEZ JAMES SAUL	PROPIETARIO	DELICIAS	232
192	CHALEZ DOMINGUEZ ALEJANDRO ALONSO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	130
193	CHAPARRO CANO FRANCISCO	PROPIETARIO	GPE Y CALVO	676
194	CHAPARRO DURAN REYES	PROPIETARIO	GPE Y CALVO	676
195	CHAPARRO RUIZ FABIAN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132
196	CHAPARRO VALENZUELA JUAN CARLOS ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	617, 642
197	CHAVARRIA LUCON SAMUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	614, 652, 653, 654, 655, 659, 662, 673
198	CHAVEZ ACOSTA OSCAR ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	641, 673
199	CHAVEZ ANDERSON JORGE ALBERTO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 311, 312, 333, 654
200	CHAVEZ CHACON GODEFREDO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131
201	CHAVEZ JUAREZ TRAIL ALFREDO ARQ	PROPIETARIO	GUADALAJARA	131, 132, 139, 140
202	CHAVEZ MARTINEZ MANUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	331
203	CHAVEZ RUBIO FRANCISCO MANUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	232
204	CHAVEZ RUIZ ARMANDO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131, 155, 311
205	CHAVIRA CRUZ ISRAEL ARMANDO	PROPIETARIO	MATACHI	130, 154, 182, 500
206	CHAVIRA GONZALEZ ALVARO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	323, 632, 673
207	CHAVIRA MENDOZA VILLADONI	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	155, 170, 173, 175, 176, 192, 2, 676
208	CHISASA, S.A. DE C.V.	CHAVEZ VARGAS CARLOS	JUAREZ	130, 166, 167, 182
209	CMIA CONSTRUCTORA Y BARRANCAS DEL COBRE, S. DE RL. DE C.V.	LOZANO LECHUGA FRANCISCO ING.	CHIHUAHUA	111, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 311, 312
210	CMIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TOVAR HERNANDEZ ARTURO ING.	CHIHUAHUA	233, 312
211	CMIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CARRERA ORTEZ SERGIO ARMANDO ING.	CHIHUAHUA	115, 116, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 163, 164, 172, 175, 180
212	CMAGUA, S.A. DE C.V.	GARCIA SANTAMARIA A JUAN RAMON	SALITLLO COAH	151, 158
213	CMISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NAJERA LARA JORGE MANUEL	CHIHUAHUA	121, 130, 168, 181, 234, 311, 312, 333, 337
214	CLARKE ELUANDA JOSE ARMANDO ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 150, 151, 154, 155, 168, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 641
215	CLARKE Y AMPARAN, S.A.	AMPARAN I MAYNEZ HECTOR HUGO	JUAREZ	130, 150, 166, 167, 181, 182, 413
216	CLUMAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, INGENIERIA DE CONFIOR, S.A. DE C.V.	PEREZ RODRIQUEZ CANO GILBERTO GUSTAVO ING.	CHIHUAHUA	333
217	COAL, S.A. DE C.V.	ROJAS CONTRERAS ALEXANDRO	MEXICO D.F.	120
218	COLUMBA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	SAENZ GRANADOS JAMES GUADALUPE ING.	CHIHUAHUA	131, 133, 134, 136, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 173, 183, 1, 183, 2, 183, 3, 232, 233, 234, 330, 331, 332, 333, 344, 346, 347, 470, 673
219	COMPANIA CONSTRUCTORA FRONTERA, S.A. DE C.V.	CONTRERAS ALVAREZ MANUEL GILBERTO ING.	JUAREZ	131, 133, 134, 136, 151, 153, 154, 155, 156, 170, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 233, 234, 310, 311, 312, 333, 337, 344, 346, 470
220	COMPANIA CONSTRUCTORA APENDICES, S.A. DE C.V.	PENDIENAS FERNANDEZ JESUS MANUEL ING.	IND. CASAS CODES	124, 130, 155, 166, 182, 654
221	COMPANIA CONSTRUCTORA TRES CARES, S.A. DE C.V.	SALAZAR MIRAN JUAN CARLOS ING.	CHIHUAHUA	121, 123, 382, 2
222	COMPANIA INTEGRADORA DE SERVICIOS INNSBRUCK, S.A. DE C.V.	SAENZ SALDANA JESUS CARLOS ARQ	CHIHUAHUA	130
223	COMPANIA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ZARAZUA RODRIQUEZ CARLOS HUMBERTO ING.	CHIHUAHUA	110, 122, 130, 150, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 230, 331, 336, 344, 347, 461, 462, 464, 465, 470
224	CONCHAS TORRES JORGE ISIDORO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 172, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 311, 312
225	CONDE CONSTRUCCION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	GARCIA SOTOLEO FELICIANO ING.	HERMOSILLO SON	111, 115, 130, 150, 166, 180, 310, 333, 336, 340, 480
226	CONDE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	GARCIA SOTOLEO FELICIANO ING.	CHIHUAHUA	111, 115, 130, 150, 166, 180, 310, 333, 336, 340, 480
227	CONDE MAQ, S.A. DE C.V.	GARCIA SOTOLEO FELICIANO	SONORA	172
228	CONSERCH, S.A. DE C.V.	DOMINGUEZ SANCHEZ LUZ MARIA	DELICIAS	164, 663
229	CONSERVACION DE PAVIMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SALAZAR MONCAYO ARTHUR ENRIQUE ING.	HGO DEL PARRAL	166, 169, 181
230	CONSORCIO CONSTRUCTOR SANTA FE, S.A. DE C.V.	GORRIL TERRAZAS JESUS RICARDO ING.	CHIHUAHUA	130
231	CONSORCIO DE OBRAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	IBARRA MUÑOZ SUSANA WENDY	CHIHUAHUA	121, 151, 154, 168, 181
232	CONSORCIO LOGRAS, S.A. DE C.V.	LOYA GRANADOS LUIS CARLOS ING.	JUAREZ	131, 155, 182
233	CONSORCIO MARBLA, S.A. DE C.V.	MARTINEZ CASAS RAFAEL JAVIER	CHIHUAHUA	151, 154, 176, 175, 176, 183, 1, 187

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
234	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	MACHARIPA BARRILLO DANIEL UC	MEXICO D.F.	110, 130, 464, 660
235	CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.	CALVAN GARCIA CARLOS RUBEN	CHIHUAHUA	130, 151, 155, 311, 312, 673
236	CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	CARRASCO PORRAS ARMANDO ING	DELICIAS	121, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 175, 181, 2, 182, 2, 234, 311, 312
237	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ARGOS, S.A. DE C.V.	GUERRERO GONZALEZ ALEJANDRO ING	JIUAREZ	130, 154, 155, 170, 181, 2, 182, 2, 234, 311, 312, 440
238	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CRISTIAN BERNARDO JUAN JOSE C.P.	TLAXCALA	130, 151, 153, 154, 156, 167, 181, 182, 311, 312, 520
239	CONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ACERO, S.A. DE C.V.	LESPINA FERNANDEZ MANUEL	JIUAREZ	130
240	CONSTRUCCIONES ALVIA, S.A. DE C.V.	MARTINEZ ZAMORANO JAMES ING	CHIHUAHUA	111, 115, 122, 123, 124, 130, 151, 154, 311, 312, 344, 470, 641, 673
241	CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	ALMEIDA NAVARRO EDUARDO	CHIHUAHUA	130, 232
242	CONSTRUCCIONES CIUATE, S.D.R.L. M.	GARCIA HERNANDEZ YOLANDA	DELICIAS	130, 155, 166, 181
243	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	KURI MALDONADO TUTRÍK	JIUAREZ	121, 124, 130, 155, 163
244	CONSTRUCCIONES ESCAVAL, S.A. DE C.V.	VALENZUELA PEREZ SAMUEL IGNACIO	CHIHUAHUA	
245	CONSTRUCCIONES FERMAT, S.A. DE C.V.	SANCHEZ MARINELARENA OCTAVIO ING	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 175, 180, 234, 311, 312, 480
246	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	GALVAN BARRIOS FRANCISCO	MANZANILLO, COL	130, 344
247	CONSTRUCCIONES H.F.M.Y.M., S.A. DE C.V.	MIRAMONTES MENDOZA HECTOR FERNANDO ING	CHIHUAHUA	131
248	CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	MEZA CLEVAS RAYMUNDO ING	CHIHUAHUA	123, 124, 130, 151, 153, 214, 227, 230, 310, 341, 347
249	CONSTRUCCIONES KER, S.A. DE C.V.	PORTILLO DIAZ RAFAEL SERVANDO	CHIHUAHUA	111, 116, 130, 151, 154, 156, 310
250	CONSTRUCCIONES MARRIO, S.A. DE C.V.	RODRIGUEZ GARCIA AMARO	CHIHUAHUA	110, 123, 130, 151, 154, 155, 156, 158, 173, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 310, 333, 414
251	CONSTRUCCIONES METALICAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	KAUICH SEYFFERT JOSE RICARDO	CHIHUAHUA	120
252	CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.	GALLEGO HINOJOSA MARIO ING	CHIHUAHUA	111, 118, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 164, 167, 170, 172, 173, 175, 178, 181, 181, 2, 181, 4, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 184, 185, 233, 234, 310, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 345, 344, 347, 414, 461, 470, 480
253	CONSTRUCCIONES PROFESIONALES GAMAS, S. DE R.L. DE C.V.	CHAVEZ RENTERIA GAMUEL	CHIHUAHUA	130, 311, 312
254	CONSTRUCCIONES RYG, S.A. DE C.V.	ROVALCABA GARCIA GENARO	CHIHUAHUA	130
255	CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO DE PARRAL, S.A. DE C.V.	MILLEGAS DOMINGUEZ HUGO GERARDO ING	HGO. DEL PARRAL	111, 130, 151, 154, 182
256	CONSTRUCCIONES TAPACHA, S.A. DE C.V.	TAPIA SAENZ OCTAVIO ING	CHIHUAHUA	130, 151, 153, 154, 155, 156, 172, 175, 180, 232, 234, 654, 673
257	CONSTRUCCIONES TOSIMA, S.A. DE C.V.	TELLO RAMIREZ GUTIERREZ MARIA ESTELA	CHIHUAHUA	115, 196, 181, 150, 154, 155, 156, 175, 181, 181, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 232, 233, 234, 231
258	CONSTRUCCIONES Y AGROSERVICIOS, S.A. DE C.V.	ACOSTA AMADOR MANUEL HERNAN	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 234, 500
259	CONSTRUCCIONES Y ARRIENDAMIENTOS RAMIREZ, S.A. DE C.V.	CHAVEZ YANEZ BLANDA OLIVIA	HGO. DEL PARRAL	130, 151, 154, 155, 162, 163, 168, 172, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 2, 184, 2, 185, 2, 186, 2, 187, 2, 188, 2, 189, 2, 189, 2, 190, 2, 191, 2, 192, 2, 193, 2, 194, 2, 195, 2, 196, 2, 197, 2, 198, 2, 199, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280, 2, 281, 2, 282, 2, 283, 2, 284, 2, 285, 2, 286, 2, 287, 2, 288, 2, 289, 2, 290, 2, 291, 2, 292, 2, 293, 2, 294, 2, 295, 2, 296, 2, 297, 2, 298, 2, 299, 2, 200, 2, 201, 2, 202, 2, 203, 2, 204, 2, 205, 2, 206, 2, 207, 2, 208, 2, 209, 2, 210, 2, 211, 2, 212, 2, 213, 2, 214, 2, 215, 2, 216, 2, 217, 2, 218, 2, 219, 2, 220, 2, 221, 2, 222, 2, 223, 2, 224, 2, 225, 2, 226, 2, 227, 2, 228, 2, 229, 2, 230, 2, 231, 2, 232, 2, 233, 2, 234, 2, 235, 2, 236, 2, 237, 2, 238, 2, 239, 2, 240, 2, 241, 2, 242, 2, 243, 2, 244, 2, 245, 2, 246, 2, 247, 2, 248, 2, 249, 2, 250, 2, 251, 2, 252, 2, 253, 2, 254, 2, 255, 2, 256, 2, 257, 2, 258, 2, 259, 2, 260, 2, 261, 2, 262, 2, 263, 2, 264, 2, 265, 2, 266, 2, 267, 2, 268, 2, 269, 2, 270, 2, 271, 2, 272, 2, 273, 2, 274, 2, 275, 2, 276, 2, 277, 2, 278, 2, 279, 2, 280,

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
281	CONSTRUCCIONES Y TRITURADORES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MARÍN ELARENA SALCEDO RAMIRO	CHIHUAHUA	131, 154, 163, 165, 168, 171, 175, 181, 182, 183, 1
282	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	MURILLO MURILLO ENRIQUE ING.	MONTERREY, N.L.	121, 123, 131, 155, 170, 173, 183, 2, 234, 312, 313, 461, 480
283	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	MANOJAS CORTÉS RUBÉN RODRIGO	CHIHUAHUA	130, 157, 162, 1, 312
284	CONSTRUCCIONES, DERIVADOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	DEL PARDO SALAS GERARDO	JUAREZ	156, 163, 166, 181, 182
285	CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES Y TERRAZAS ALFA, S.A. DE C.V.	FLORES LEÓN JOSÉ JAVIER ING.	EN JUAN DEL RIO GRO	130, 154, 166, 181, 443
286	CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	LOZANO LECHUGA FRANCISCO ING.	CHIHUAHUA	111, 116, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 182, 232, 233, 234, 310, 337, 347
287	CONSTRUCTORA ABSOSA, S.A. DE C.V.	MONTE MINURA EFREN ING.	CHIHUAHUA	181
288	CONSTRUCTORA ACRES, S.A. DE C.V.	AGOSTA CORIA MANUEL FERNANDO ING.	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139
289	CONSTRUCTORA ALARIL, S.A. DE C.V.	TOVAR MELENDEZ LUIS RAUL ING.	CHIHUAHUA	130
290	CONSTRUCTORA ALOSA, S.A. DE C.V.	PIERRE SUZUKI JOSÉ ALBERTO ING.	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 155, 170, 171, 175, 181, 182, 182, 183, 1, 183, 2
291	CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.	ANGUANO OCHOA JOSÉ LUIS ING.	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 175, 180, 233, 234, 311, 312, 333, 335, 337, 411, 470
292	CONSTRUCTORA APOLO DEL NORTE, S.A.	BORDIER LEAL JERÉMIE ING.	JUAREZ	151, 154, 175, 181, 181, 2, 183, 1, 183, 2, 184
293	CONSTRUCTORA ARAFILE, S.A. DE C.V.	ALFREDO TEPIATE ARTURO M.	CHIHUAHUA	110, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 164, 165, 166, 167, 170, 171, 172, 173, 183, 1, 181, 2, 181, 4, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 185, 232, 234, 312, 462, 464, 465
294	CONSTRUCTORA ARGELIA, S.A. DE C.V.	ALVAREZ PACHECO CARMELA	CHIHUAHUA	100, 130
295	CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.	SEIFFERTY BERRÍO MIGUEL EDUARDO ING.	CHIHUAHUA	114, 115, 118, 121, 123, 125, 130, 150, 160, 162, 165, 232, 233, 234, 311, 312, 333, 337, 344, 413, 414, 460
296	CONSTRUCTORA ASTORIA PODRÍA GUEZ, S.A. DE C.V.	ASTORIA ARIZATE CYNTHAL AL A.E	JUAREZ	180, 188, 192, 193, 111, 312
297	CONSTRUCTORA BALAGUE, S.A. DE C.V.	BALLESTEROS ROBLES RAMÓN ALEJANDRO	CHIHUAHUA	175
298	CONSTRUCTORA CAVAMEX, S.A. DE C.V.	IBARRON SOLIS JULIO CESAR ING.	JUAREZ	130, 151, 154, 156, 182
299	CONSTRUCTORA CHAVARRÍA, S.A. DE C.V.	CHAVEZ ARNONEA GUILLERMO	JUAREZ	130, 311, 312
300	CONSTRUCTORA COMANCHE, S.A. DE C.V.	DOMÍNGUEZ CARBAJAL HÉCTOR OSWALDO ING.	JUAREZ	151, 154
301	CONSTRUCTORA COPROMEX-HISA, S.A. DE C.V.	ESPINOZA DE LA FRANCISCO ING.	CHIHUAHUA	130, 817, 841
302	CONSTRUCTORA CRIP, S.A. DE C.V.	ROBLES SAENZ JULIO CRISTÓBAL ING.	JUAREZ	130, 157
303	CONSTRUCTORA DAMSA, S.A. DE C.V.	AGUILERA VILLEGAS DAVID ALBERTO ING.	CHIHUAHUA	131, 153, 152, 170, 181, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 230, 308, 309, 354, 355, 356, 357, 348, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 470
304	CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ENRIK	JUAREZ	130, 155, 163, 175, 180, 232, 233, 312, 607
305	CONSTRUCTORA DE OBRAS Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DEL PARDO SALAS EFRÉN	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 155, 182, 2, 185, 311, 312, 641, 673
306	CONSTRUCTORA DEL RÍO Y PANTANO, S.A. DE C.V.	DEL RÍO GÓMEZ FRANCISCO JAVIER ING.	CHIHUAHUA	121, 131
307	CONSTRUCTORA DYB, S.A. DE C.V.	PEREZ VELA RUBÉN BENJAMIN ING.	JUAREZ	131, 133, 134, 136, 155, 156, 157, 184, 185, 186, 187, 188, 1, 189, 2, 183, 1, 183, 2, 183, 3, 232, 233, 234
308	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARIU, S.A. DE C.V.	MARTINEZ FAVELA, JOSE RAMÓN LIC.	JUAREZ	130
309	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONIN, S.A. DE C.V.	HARO PEÑA RAÚL ING.	JUAREZ	130
310	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DICA, S.A. DE C.V.	RODRÍGUEZ ALMANZAN GERARDO ING.	JUAREZ	110, 121, 123, 130, 173, 183, 2, 231, 234, 310, 333, 340
311	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KAPA, S.A. DE C.V.	ALONSO RUBIO MOISÉS	DELORES	130, 155, 163, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 470
312	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TOCSA, S.A. DE C.V.	TOCORNAL CARRILLO OSCAR LEONEL	CHIHUAHUA	130
313	CONSTRUCTORA EDOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	TAIGUE MARTELL LUIS ING.	CHIHUAHUA	130, 202
314	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA FAFI, S.A. DE C.V.	FERNÁNDEZ GARCIA ENRIQUE JORGE ING.	JUAREZ	130, 151, 153, 154, 155, 157, 170, 173, 176, 181, 2, 182, 1, 183, 2, 233, 234, 312
315	CONSTRUCTORA ESAMA, S.A. DE C.V.	SALOMÓN MATIUK ELIAS ING.	CHIHUAHUA	130, 151, 152, 153, 154
316	CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	PIERRO GONZALEZ OSCAR ALBERTO	CHIHUAHUA	121, 123, 131, 132, 133, 134, 153, 155, 171, 175, 182, 1, 182, 2, 184
317	CONSTRUCTORA GOM, S.A. DE C.V.	GONZALEZ ITURRIETA LUIS MANUEL ING.	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 232
318	CONSTRUCTORA QUET, S.A. DE C.V.	GUTIÉRREZ MEDINA OSCAR GERARDO	CHIHUAHUA	581
319	CONSTRUCTORA HUEBLE, S.A. DE C.V.	DOMÍNGUEZ QUEZADA ADRIÁN	DELORES	131, 152, 163, 164, 167, 168, 170, 173, 175, 181, 182, 1, 182, 2, 337
320	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	PAECHÉ O QUINTANILLA ALEJANDRA AMADA ARQ.	CHIHUAHUA	130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 181, 182, 641, 642
321	CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.	PEREZ BARREDA SANTIAGO ING.	CHIHUAHUA	115, 2, 121, 123, 124, 130, 154, 155, 156, 163, 166, 167, 172, 181, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 193, 343, 344
322	CONSTRUCTORA IPIC, S.A. DE C.V.	PARRA CONCHA CARLOS RAFAEL ING.	DELORES	131, 132, 133, 181, 2, 182, 2, 183, 2
323	CONSTRUCTORA JAPER, S.A. DE C.V.	PERUSQUÍA PORTILLO FRANCISCO JAVIER ING.	JUAREZ	130
324	CONSTRUCTORA JEEB, S.A. DE C.V.	GERMÁN DE ESPINOZA JORGE EDUARDO ARQ.	JUAREZ	130, 155, 173, 175, 176, 182, 1, 183, 1, 234, 311, 312, 337
325	CONSTRUCTORA KINTA, S.A. DE C.V.	MORALES MARN ADOLFO	CHIHUAHUA	121, 122, 123, 130, 151, 154, 155, 156, 157, 170, 182, 2, 233, 234, 311, 312, 333, 344, 424, 430, 480
326	CONSTRUCTORA KORNELSEN, S.A. DE C.V.	KORNELSEN UNGER DANIEL	NAMQUITA	175
327	CONSTRUCTORA LOAYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.	RUBIO NIETO FELIPE ING.	CHIHUAHUA	111, 121, 130, 151, 154, 232, 233, 234, 311, 312, 333, 354, 355, 356, 357, 344, 345, 400, 500

1

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
419	DAHLIA VILLEGRAS MANUEL ING	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131
419	DE LA CRUZ DURAN MONICA	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	151, 154, 156, 169, 182
420	DE LA GARZA AGUILAR RODRIGO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	162
421	DE LA MORA PRIETO ANTONIO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	162, 164
422	DE LA O MARTINEZ GABRIEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115, 131, 162, 611
423	DE LA PENA HERNANDEZ ADOLFO ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	142
424	DEL CASTILLO O PENEZ MUNDO ERNESTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	616
425	DEL CASTILLO POSAS WENDY NINNE ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	162, 607
426	DEL MORAL EQUIPOS S.A DE C.V	GUTIERREZ DEL MORAL ADONI ING	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 156, 163, 168, 170, 175, 181, 181, 182, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 461, 462, 610
427	DEL SOL GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V	SOLO SOTEO CARLOS ARQ	JUAREZ	120, 130, 154, 155, 156, 169, 172, 181, 311, 333
428	DEL TEJID CORRAL OSCAR ALFONSO ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	673, 674
429	DELGADO ARMANDARIZ ARNOLDO ANGEL ING	PROPIETARIO	JUAREZ	111, 115, 130, 151, 153, 154, 155, 163, 166, 169, 172, 175, 180, 310, 311, 347, 413, 461, 115, 2, 118, 123, 154, 155, 163, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 172, 181, 1, 181, 3, 181, 4, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 184, 185, 460
430	DELUISAS TRANSPORTE DE AGUA S.A DE C.V	ORTEGA LOPEZ HEIDI GABRIELA ING	CHIHUAHUA	135, 254, 312
431	DEM INDUSTRIAL S.A DE C.V	VILLALOBOS ORTIZ NEGO ALBERTO ING	CHIHUAHUA	130
432	DESEARROLLADORA M. S.A DE C.V	MARTINEZ DEL CAMPOM JOAQUIN ING	MEXICO D.F	130
433	DESEARROLLO AGROPECUARIO ACTUALIZADO S.A DE C.V	BREACH VELDERRAIN FRANCISCO ALBERTO ING	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 156, 311, 312
434	DESEARROLLO ELECTRICO S.A DE C.V	ATHIE FLORES JUAN LUIS	CUAUHTEMOC	153, 231, 207, 294
435	DESEARROLLO EMPRESARIAL MEXICO S.A DE C.V	ALVAREZ HOTH SALVADOR ING	MEXICO D.F	154, 115, 116, 121, 123, 130, 150, 160, 180, 312, 340, 460, 480, 116, 131, 123, 134, 135, 156, 165, 173, 175, 176, 182, 183, 184, 232, 233, 234, 310, 333, 334, 336, 337, 339, 341, 344, 346, 347, 411, 412, 414, 461, 500, 641, 654, 661
436	DESEARROLLOS IXTLAN S.A DE C.V	ALDE VENZOR GABRIEL ING	CHIHUAHUA	462, 464, 465
437	DESEARROLLOS INMOBILIARIOS ALDE S.A DE C.V	OCHOA GONZALEZ GUILLERMO UC	JUAREZ	130, 151, 154, 166, 181, 182, 210, 311, 312, 313, 333, 336
438	DESEARROLLOS URBANISTICOS INMOBILIARIOS S.A DE C.V	BACA FRANCO JESUS ANTONIO ARQ	HGO DEL PARRAL	130, 153, 175, 181, 1, 181, 4, 181, 1, 311, 312, 465
439	DESEARROLLOS URBANISTICOS Y BODEGAES S.A DE C.V	DE LA ROSA RIOS JORGE ANDRES SLIC	HGO DEL PARRAL	131, 130, 151, 153, 154, 155, 168, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 163, 1, 202
440	DESEARROLLOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A DE C.V	ORNELAS FAZ FRANCISCO JAVIER ING	MEXICO D.F	642
441	DIAZ HERRERA JUAN ANTONIO O	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	123, 131
442	DIAMONTES GUADALUPE LORENA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	122, 130, 151, 154, 170, 154, 310, 676
443	DIAS SALAZAR EFREN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	132, 137, 141
445	DIAZ VICTOR MANUEL	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131, 132, 133, 134, 137, 139
446	DIARCE SAENT JOSE	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 153
447	DISEÑO DE INGENIERIA URBANA S.A DE C.V	CORRAL GARCIA NIVEL RAY MUNDO ING	JUAREZ	151, 154, 155, 176, 183, 1
448	DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL S.DERL. DE C.V	SANCHEZ LUGO DIANA ISCELA ARQ	CHIHUAHUA	131, 132, 137, 138, 156, 173, 176, 311, 115, 642, 653, 654, 659
449	DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MARQUEZ BALDERRAMA JORGE ING	CHIHUAHUA	123, 124, 130, 616, 641
450	DISEÑO OBRA Y SERVICIOS CONSTRUCTORA S.A DE C.V	CHAVEZ ARMANDAPAZ ALFREDO ING	CHIHUAHUA	131, 155
451	DISEÑO Y CONSTRUCCION COMEXA S.A DE C.V	SAENZ VITA RAUL ING	CHIHUAHUA	130, 311, 312, 333
452	DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	CASANOVA BUSTILLOS SANTIAGO ALFONSO ING	CHIHUAHUA	233, 234, 312, 334
453	DISEÑOS DE OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS S.A DE C.V	RODRIGUEZ LOPEZ ALBERTO	CHIHUAHUA	615
454	DISEÑOS INTEGRALES PLANEACION E INGENIERIA APLICADA S.A DE C.V	ATHIE GOMEZ JUAN YAMIL ING	CUAUHTEMOC	151, 152, 153, 154, 155, 156, 166, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 212
455	DISEÑOS MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V	SIGALA BARRERA NATIVIDAD	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 323
456	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A DE C.V	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS ING	CHIHUAHUA	118, 121, 122, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 165, 170, 173, 175, 176, 182, 1, 232, 233, 234, 310, 333, 334, 335, 337, 470, 641, 676, 891
457	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE S.A DE C.V	LERMA RENOVA JOSE ANTONIO ING	CUAUHTEMOC	121, 123, 124, 130, 155, 166, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 210, 311, 312, 321, 337
458	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES FRANCO S.A DE C.V	ESSIO DE LOS ANGELES JUAN JOSE ING	CHIHUAHUA	116, 121, 123, 130, 151, 154, 155, 163, 176, 178, 179, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 204, 311, 312, 367, 461
459	DISEÑOS Y FABRICACIONES DE ACERO IJUS S.A DE C.V	BARRERA GAYACA JORGE MARTINING	CHIHUAHUA	129, 134
460	DISEÑOS Y PROYECTOS ARRIBA S.A DE C.V	AFRECHA QUINTANA SUSANA EDITH ARQ	CHIHUAHUA	123, 131, 132, 333
461	DISEÑOS Y REPARACIONES MAJEKA S.DERL. DE C.V	GARCIA SOTEO O BALTAZAR	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130
462	DISEÑOS, OBRAS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	HERNANDEZ MARCOSAL JESUS RODOLFO ING	CHIHUAHUA	130, 234, 311, 312
463	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE S.A DE C.V	MADERO MUJICA MIGUEL FEDERICO	CHIHUAHUA	676
464	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A DE C.V	EUSTAMIO ESTRADA LUIS CARLOS	CHIHUAHUA	131, 132, 133

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
485	ESTRUCTURAS INTEGRACIONALES DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ALDERETE NAVARRO JOSÉ ANTONIO ING.	JUÁREZ	123, 124, 138
486	DOBLE E DOBLE, S.A. DE C.V.	DELGADILLO ESCOBAR RAMÓN MARTÍNEZ	JUÁREZ	336
487	DOMÍNGUEZ ALBO AUGUSTO ROBERTO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 155, 157, 344
488	DOMÍNGUEZ CHAVIRA ROBERTO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	859
489	DOMÍNGUEZ LÓPEZ GILVESTRE ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	150
490	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ RAÚL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 130, 154, 155, 156, 157, 311, 312
491	DOMÍNGUEZ SALDÍO ALEJANDRO DAVID ARQ.	PROPIETARIO	JUÁREZ	641
492	DUARTE CALZADILLAS CRUZING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 151, 163
493	DUARTE ORTIZ JUÁREZ ALFREDO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 130, 151, 156, 181, 182, 183, 2, 254, 313, 333, 344, 641, 642, 695
494	DULSA MAGNÍFICA, S.A. DE C.V.	TERRAZAS VALLES LUIS GERARDO	CHIHUAHUA	676
495	DURÁN ABRIL JOSÉ JOSÉ ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	101, 104, 130, 173, 176, 183, 1, 311, 312, 313, 336, 339, 673
496	DURÁN ARMENDÁRIZ LUIS FERNANDO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 610, 641, 673
497	DURÁN ARMENDÁRIZ MELCHOR GUILLERMO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 155, 156, 670
498	DURÁN RUIZ MARIO HÉCTOR	PROPIETARIO	JUÁREZ	130
499	DYMINGENEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	MUNIZ SÁNCHEZ FRANCISCO JAVIER ING.	JUÁREZ	115, 121, 122, 123, 124, 130, 153, 154, 155, 156, 157, 166, 170, 172, 173, 175, 180, 210, 312, 344, 411, 412, 461
500	DYNAMIC INDUSTRIAL SERVICES, S. DE RL. DE C.V.	GONZALEZ JIÓN JUAN JOSE ARQ.	CHIHUAHUA	115, 1, 121, 130, 311, 312, 237, 340, 346, 641
501	ECO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	ALCANTAR RIOS CARLOS LUIS ING.	DURANGO, DGO.	167, 172, 175, 183, 2
502	ECO SYNC, S.A. DE C.V.	MORELOS ZARAGOZA LEÓN ROBERTO ING.	MONTERREY, NL	664
503	EDIFICACIONES Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CANO FUENTE'S RICARDO ARQ.	CHIHUAHUA	130, 641
504	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LOYA GARCIA RENE ALEJANDRO	CHIHUAHUA	150
505	EDYCON, S.A. DE C.V.	CUEVAS ABUNDIS CARLOS MANUEL	DELICIAS	151, 154, 155, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1
506	EDYCONS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	VILLA MONDRAGÓN OMAR E. C.P.	JUÁREZ	121, 130, 154, 155, 156, 164, 180, 311, 312
507	ELÉCTRICA FRÍA, S.A. DE C.V.	FRÍAS FONTES JOSE DOLORES	CHIHUAHUA	153, 231, 232
508	ELÉCTRICAME, S.A. DE C.V.	MUÑOZ MONTENEGRO JOSÉ EDUARDO ING.	JUÁREZ	153, 202, 231, 234, 312, 460
509	ELÉCTRIFICACIONES PARITAL, S.A. DE C.V.	ACOSTA CARABEJO HÉCTOR RAMÓN	CHIHUAHUA	153, 231, 232, 233, 234, 312, 347
510	ELÉCTRIFICACIONES Y AFORES, S.A. DE C.V.	SANDOVAL CHAVEZ ALBERTO	CHIHUAHUA	151, 237, 233, 234
511	ELÉCTRIFICACIONES Y EQUIPOS EGA, S.A. DE C.V.	OROZO IGLEIAS ERNESTO	GUADALUPE, MEX.	226, 234, 312
512	ELÉCTRIFICACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	GUTIERREZ LOYA JUAN CARLOS	CHIHUAHUA	131, 132, 135, 137, 173, 233, 234, 312, 343
513	ELÉCTRIFICACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	GUTIERREZ LOYA JUAN CARLOS LIC.	CHIHUAHUA	234
514	ELÉCTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MÉZA CUEVAS GUSTAVO	CHIHUAHUA	121, 123, 131, 151, 155, 232, 312
515	ELÉCTRICO SOLUCIONES Y CONSTRUCCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.	HINOJOS CHAVEZ JUAN HUMBERTO ING.	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 153, 212, 233, 234, 311, 312, 333, 335, 337, 341, 347
516	ELIAS NUÑEZ JESUS MANUEL ING.	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131, 132, 133, 134, 155, 156, 137, 138, 159, 155
517	ELYMAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	LOPEZ BARRAZA ELIA MACRINA ING.	HGO DEL PARRAL	130, 155, 311, 312, 337, 346
518	EMILJORN, S. DE RL. M.J.	RODRIGUEZ HERNANDEZ EMILIO ING.	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 135, 136, 138, 150, 151, 154, 155, 170, 171, 173, 175, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 230, 310
519	EMPRESA ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	BUSTILLOS ZEPEDA JUAN CARLOS ING.	CHIHUAHUA	118, 121, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 170, 171, 173, 175, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 230, 310, 333, 335, 337, 339, 344, 413, 414, 461, 654, 673, 676
520	EMPSA G, S.A. DE C.V.	ARRIBOLA MARQUEZ GILBERTO ING.	CHIHUAHUA	160, 175, 181, 2, 182, 1, 183, 2, 183, 2
521	EPIC MÉRICO, S.A. DE C.V.	BUZONDO SEANIEZ JAVIER	CHIHUAHUA	130, 311, 312
522	ESQUÍPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	ARREDOLLA ALVARADO LUIS ALONSO ING.	JUÁREZ	163, 212, 311, 234, 312
523	ERI VEZ OROZCO ABELARDO	PROPIETARIO	I. ZARAGOZA, CHH.	182, 2
524	ESCALA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	GARRO VELÁZQUEZ JOSÉ ANTONIO ARQ.	CHIHUAHUA	130, 641, 642, 672, 673, 676.
525	ESCALANTE ROMERO MANUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	123, 131, 133, 134, 155, 173, 311, 312
526	ESCARCEGA GARCIA FRANCISCO ALFONSO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	646
527	ESCARCEGA GARCIA GABRIEL EMILIO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	661, 662, 663, 667
528	ESCOBAR URRIUTIA ARQUITECTOS, S. DE RL. DE C.V.	ESCOBAR URRIUTIA ARUBEN EDUARDO ARQ.	JUÁREZ	641
529	ESCOMEDO VALDEZ JAIME ALEJANDRO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	167
530	ESQUEDERO PODRÍA GUEZ JESÚS MARÍA	PROPIETARIO	JUÁREZ	131, 234, 312
531	ESPAÑA GONZALEZ JOEL OSCAR ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 155, 170, 175, 180

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
511	ESPARZA LOPEZ JUAN CARLOS	PROPIETARIO	JUAREZ	130
513	ESTAVILLO MUÑOZ JOSE ALVARO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115, 118, 130, 154
514	ESTRADA ARAGON HECTOR MANUEL ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 124, 130, 155, 166, 175, 182, 2, 183, 2, 344, 414, 470
515	ESTRADA CHAVEZ JUAN ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 640, 654
516	ESTRUCTURAL INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V	VILLEGRAS MUÑOZ CECILIA OLIMPIA ARQ	JUAREZ	130, 617, 641, 656, 673, 681, 693
517	ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	LIZON LOPEZ SEGUNDO C.P	JUAREZ	121, 124, 126, 131, 132, 136, 142, 311, 312
518	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S.A. DE C.V	PARRA MORALES IGNACIO	CUAUHTEMOC	121, 122, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 163, 170, 171, 173, 176, 185, 1, 186, 2, 182, 2, 183, 2, 352, 4
519	EXTERIOR, S.A. DE C.V.	OROZCO SALOMON GUILLERMO ANTONIO	CHIHUAHUA	123
520	FABRICACION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELEC TROMECANICOS, S.A. DE C.V	AFANIA VARGAS JORGE JAVIER C.P	CHIHUAHUA	231, 232, 234, 312, 673
521	FAVICO BERNAL SERGIO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	154, 676
522	FARRIAS PASCON RAMIRO ROLANDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 615, 673, 675
523	FAROS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V	ROBLES VILLARREAL RODOLFO ING	JUAREZ	130, 155, 166, 169, 181, 182, 311, 614
524	FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V	ANADON NIETO BUELA FRANCISCO	DELUJAS	110, 155, 153, 166, 169, 177, 181, 182, 462
525	FELIPE DOCHOY ASOCIADOS, S.C	OCHOA ROSSO CARLOS JAVIER	MERCOSUR	611, 613, 642, 662
526	FERNAN M, S.A. DE C.V	FERNANDEZ PONCE HERMINIO ING	CHIHUAHUA	942
527	FERNANDEZ AGUILAR LUCAS ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 311, 312, 641
528	FERNANDEZ GAMEZ JORGE HERMINIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	942
529	FERRICONSTRUCCIONES NACIONALES DE MEXICO, S.A. DE C.V	QUEVEDO DE TERESA HERMINIO ING	CHIHUAHUA	440
530	FIERRO MELENDEZ JOSE SOCORRO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	118, 121, 123, 124, 130, 151, 155, 156, 157, 175, 180, 311, 344, 414
531	FIERRO MURGA AMADOR ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 610, 640, 673, 693
532	FIJO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE RL. DE C.V	FIERRO GOMEZ TEODORO SALVADOR	JUAREZ	130, 166, 168
533	FINCA INDENERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V	JAVALERA LEAL RAUL ENRIQUE ING	CHIHUAHUA	118, 121, 123, 124, 130, 154, 155, 163, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 311, 312, 470
534	FLORES GOMEZ LUIS JORGE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 155, 156, 163, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 183, 3, 641, 642
535	FLORES OROZCO HECTOR DANIEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 155, 156, 163, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 183, 3, 641, 642
536	FLOTTE VILLANUEVA LUIS ANTONIO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 154, 311, 312, 346, 610
537	FOURZAN FIERRO GASTON RENE ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 490, 541, 642, 643
538	FRACCINACIONES CRMZ, S.A. DE C.V	GRANZBLAKE RICARDO DR	DELicias	130, 151, 153
539	FRACCIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	RAMOS ARMENTA FEDERICO ING	CHIHUAHUA	111, 115, 115, 116, 121, 122, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 165, 166, 168, 170, 172, 175, 203, 233, 234, 310, 321, 344, 347, 411, 414, 424, 465, 470, 490, 510, 520
540	FRANCO Y ASOCIADOS CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V	FRANCO BARRENO RENE DR	JUAREZ	662, 665, 669
541	FUERZA INDUSTRIAL ELECTRICA, S.A. DE C.V	ORBE MUÑOZ LUIS CARLOS	CHIHUAHUA	312, 347
542	GABALDON GONZALEZ CARLOS	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 138, 151, 154, 155, 162, 2, 654, 673
543	GABRIEL DE LA O CONSTRUCCIONES, S. DE RL. DE C.V	DE LA O MARTINEZ GABRIEL	CHIHUAHUA	115, 172
544	GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	GALAZ GRUJAL VA RUEBENING	DELICIAS	130, 131, 132, 134, 153, 154, 155, 156, 157, 168, 170, 173, 176, 311, 312, 500, 559
545	GALLARDO HINOJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	GALLARDO HINOJOS JORGE ANTONIO	HGO DEL PARRAL	130, 151, 154, 155, 175, 182, 1, 202, 300, 311, 312, 337
546	GALLO SANCHEZ ELVA MONICA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 138
547	GALVEZ CHAVEZ GERARDO	PROPIETARIO	JUAREZ	166, 181, 182, 412
548	GANEJA CHAVEZ FABIAN ING	PROPIETARIO	DELICIAS	121, 130, 135, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 344
549	GAMEROS SANCHEZ JUAN DIEGO	PROPIETARIO	ALAMOS	130, 162
550	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	GAMEROS TERRAZAS EDUARDO ING	CHIHUAHUA	116, 118, 121, 124, 130, 150, 163, 164, 167, 168, 170, 171, 175, 176, 180, 292, 233, 234, 311, 312, 336, 347, 442, 461, 462, 464, 465
551	GAM INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V	AGUSTIN LOZANO EDUARDO	EDO DE MEXICO	115, 118, 130, 151, 153, 154, 155, 166, 167, 169, 170, 180, 311, 312
552	GARCIA FELIX CARLOS JOSE	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 153, 154, 155, 156, 167, 168, 172, 174, 175, 176, 181, 1, 181, 2, 181, 3, 182, 1, 183, 2, 183, 3, 184, 185, 465
553	GARCIA GARCIA A GUIL	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 134, 142, 151, 154, 155, 156, 178, 183, 1, 181, 2, 182, 2, 183, 1, 183, 2
554	GARCIA LOPEZ IVAN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 139
555	GARCIA MARTINEZ ARMANDO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	294, 312
556	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO ALFONSO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 168
557	GARCIA TERRAZAS CARLOS ENRIQUE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 134, 135, 136, 137, 138
558	GARCIA VIEZCAS SERGIO ARTHUR	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	156

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
606	GRUPO CONSTRUCTOR TAMAHUA, S.A. DE C.V.	PATINO SOSA, PABLO ING.	CHIHUAHUA	700
607	GRUPO CONSTRUCTOR TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.	ILIOYA VILLA ALOBOS MAURO	CHIHUAHUA	151, 154, 155, 156, 169, 172, 173, 175, 176, 183, 1, 326, 461, 465
608	GRUPO CONSTRUCTOR VALLARA, S.A. DE C.V.	VALLES SALAYANDA JESÚS ING.	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 155, 167, 182, 614, 694
609	GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CAZARES MELENDEZ, MARIO ALBERTO ING.	CHIHUAHUA	121, 122, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 166, 187, 188, 192, 197, 193, 2, 197, 2, 183, 1, 253, 304, 311, 312, 333, 347, 480, 520, 611, 614, 616, 642, 654, 671, 672, 673
610	GRUPO CORPORATIVO TECIDCALL, S.A. DE C.V.	CORRAL TERRAZAS JESÚS RICARDO ING.	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 156, 166, 181, 182, 202, 610, 640, 670
611	GRUPO DE CONSULTORES EN INGENIERIA, S.A.	SANCHEZ ANGELES, GILBERTO ING.	MEXICO, D.F.	611
612	GRUPO DE INGENIEROS MINEROS METALURGICOS, S.A. DE C.V.	MIRELES HUERTA MANUEL ING.	CHIHUAHUA	111, 116, 151, 156, 168, 336, 347
613	GRUPO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	ZUNIGA MUÑOZ MARI, O ENRIQUE LAE	JUAREZ	130, 154, 155, 166, 181, 401, 452, 653, 654
614	GRUPO HAGED, S.A. DE C.V.	BORGES SANCHEZ RICARDO	JUAREZ	121, 130, 154, 214, 232, 233, 234, 311, 312
615	GRUPO J. H. CONSTRUCTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CAMARILLO O HERNANDEZ, JORGE AURELIO ARQ	CHIHUAHUA	121, 132, 133, 154, 135, 155, 173, 311, 312
616	GRUPO PROMOTOR BETRESA, S. DE R.L. DE C.V.	SANCHEZ ARALUCE, SERGIO RENE ING.	JUAREZ	121, 123, 124, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 141, 142, 151, 154, 176
617	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR TRES ESTRELLAS, S.A. DE C.V.	MARROQUIN PEREZ, JOSE DE JESUS ING.	JUAREZ	130
618	GRUPO RELOCA, S.A. DE C.V.	DEL RELO Y TORRES, JOSE ISABEL, OCELO ING.	PROGRESO DE OREGON, HGO	163, 214, 313, 347
619	GRUPO SANTONE, S.A. DE C.V.	SANTOYO NEVAREZ, ENRIQUE ALEXANDRO	CHIHUAHUA	131, 132, 135, 136, 137, 347, 311, 312
620	GRUPO S MOSOL, S.A. DE C.V.	CABRERA VELASCO, JOSE REFUGIO ING.	CHIHUAHUA	151, 156, 158, 159, 161, 153, 154, 155, 156, 162, 154, 165, 166, 170, 173, 178, 185, 187, 182, 237, 250, 310, 321, 324, 333, 334, 338, 339, 344, 345, 347, 480
621	GUARDADO CHIMAL, LAURA INES	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 163, 166, 169
622	GUERRA NIETO, EDUARDO ERNESTO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131
623	GUERRA SOLIS, EMILIO BENJAMIN ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	659, 661, 662, 663
624	GUERRERO MORALES, MARIO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 156
625	GUERRIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	LARA DE LA FUENTE, RICARDO ARQ	CHIHUAHUA	130, 157, 470
626	GUTIERREZ DOMINGUEZ, CESAR HORACIO	PROPIETARIO	HGO. DEL PARRAL	138, 312, 324
627	GUTIERREZ PARRA, HUMBERTO ING.	PROPIETARIO	SAN FCO. DE BORUA, CHIH	659
628	GUTZMAN ALVAREZ, JOSE CRUZ ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	130
629	GUTZMAN VAZQUEZ, ISAC ELEBIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	312
630	HARMON MENDOZA, EDY	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	132, 133
631	HOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HERREIRA ANDAZOLA, MIGUEL EDUARDO ING.	CHIHUAHUA	130
632	HENIBEL S DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MORRIN HERAS, ENRIQUE	CHIHUAHUA	152
633	HEROCA PROYECTO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	HERNANDEZ ANGULANO, SERGIO	CHIHUAHUA	123, 130, 311, 312, 337, 480, 651, 673
634	HERLIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	HERNANDEZ ESPARZA, OSCAR ALEJANDRO	CHIHUAHUA	130, 153, 154, 156, 166, 167, 455
635	HERMES CONSTRUCCION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	FRANCO BAEZA, RICARDO ALONSO ING.	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 156, 170, 173, 175, 176, 182, 182, 183, 210, 310, 338, 346
636	HERMOSILLO FRESCAS, OSCAR HOMERO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 461
637	HERNANDEZ ESCOBEDO, RICARDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	616
638	HERNANDEZ HERNANDEZ, GERARDO JAVIER ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
639	HERNANDEZ ROMERO, ADRIAN HUMBERTO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131
640	HERNANDEZ SANCHEZ, FEDERICO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 151, 154, 155, 175, 180
641	HERNANDEZ SANCHEZ, MANUEL	PROPIETARIO	LA CRUZ	131, 312
642	HERERRA CONTRERAS, LUIS ALBERTO	PROPIETARIO	DEJUCAS, CHH	130
643	HERERRA ESTAVILL, OLIVIA EDUARDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 614
644	HERERRA GUTIERREZ, IVAN ALONSO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	653, 676
645	HIDRAULICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	BUSTILLOS MARTINEZ, JESUS	CHIHUAHUA	116, 122, 182, 2
646	HIDROESTEMLAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	CHAVARRIA ALONSO, SAMUEL ING.	CHIHUAHUA	652, 655, 673
647	HINOJOS HERNANDEZ, ALBINO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	614
648	HOLGUIN ARAMBULA, MARTIN OCTAVIO	PROPIETARIO	HGO. DEL PARRAL	131
649	HOLGUIN RODRIGUEZ, NICOLAS ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	162, 2, 614, 659
650	HOLGUIN SANCHEZ, MIGUEL	PROPIETARIO	HGO. DEL PARRAL	116, 182
651	HOBICASITAS HERNANDEZ, ALBERTO ENRIQUE ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 155, 334, 473
652	HOMEROSITE COORDINAR, S.A. DE C.V.	JINNOJOS PALMA, BRUNA JAVIER	CHIHUAHUA	130, 311, 312

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
700	Y MUEBLES COPPER S.A DE C.V	HERNÁNDEZ CHÁZAR MARIO	JIÁREZ	121, 130, 151, 163, 154, 165, 163, 175, 176, 310, 642
701	INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MAYAB S.A DE C.V	BARRIO GARCÍA JORGE ALFONSO	JIÁREZ	118, 121, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 166, 173, 175, 181, 181, 182, 182, 183, 183, 183, 2, 310, 441
702	INSECONSA S.A DE C.V	ZARAZUA PEREA JESÚS ALBERTO	CHIHUAHUA	121, 130, 151, 154, 155, 162, 2, 164
703	INSTALACIONES DE AVENTURA S.A DE C.V	FLORES AGUILERA JAVIER	MONTERREY, NL	131
704	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS E INGENIERIA S.A DE C.V	LUGO ESPARZA JOSÉ ANGEL ING	CHIHUAHUA	272, 233, 254, 312
705	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS JAZA S.A DE C.V	POORAS BACÁ LILIA VERONICA	CHIHUAHUA	312
706	INSTALACIONES HIDRÓMECANICAS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	ORTEGA MENDOZA JUAN FERNANDO ING	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 233, 234, 311, 312, 335, 336, 337, 346, 347
707	INSTALACIONES Y DISEÑOS ELECTRICOS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	UZARDI H. ARTURO MARCELO ING	CHIHUAHUA	292, 233, 254, 312
708	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO- COMUNICACION S.A DE C.V	MARTÍNEZ JUÁREZ MIGUEL ANGEL ING	MÉRICO, D.F	321
709	INSTALACIONES Y TANQUES MARIO GONZÁLEZ S.A DE C.V	GONZALEZ REYES MARIO ALBERTO	CHIHUAHUA	120, 151, 244
710	INSTALACIONES, SUMINISTROS E INGENIERIA DESA S.A DE C.V	IGUSTALINAU ASTORGA JOSÉ RICARDO ING	CHIHUAHUA	492
711	INSTALACIONES Y COMERCIALIZADORES S.A DE C.V	PLATA NAME JOSÉ ANTONIO	CHIHUAHUA	132, 138
712	INTEGRADORA DE TELECONSTRUCCIONES INTEL S.A DE C.V	PEINADO LACHICA JOSÉ LUIS	JIÁREZ	170, 252, 322, 334, 404
713	ISCAINDUSTRIAL S.D.R.L DE C.V	ESIA BOLOS ALFREDO	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 132, 139, 311, 312
714	ITZA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	VARGAS PUZIC RICARDO ING	JIÁREZ	130, 151, 152, 154, 155, 163, 164, 170, 173, 176, 180, 311, 312, 413
715	JARA LERA ESCOBAR MARIA DE LA LUZ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	965
716	JACOBIO ANTONIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 154, 165
717	JAL-TEC S.A DE C.V	RAMIREZ CASTILLO JUAN CARLOS ING	GUADALAJARA	130, 155, 156, 311, 312
718	JARA GARCIA ARIEL ORLANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 151, 154, 182, 1, 162, 2
719	JARAMILLÓ VERDUGO LUIS ALBERTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	162, 2, 184, 1, 76
720	JASPI CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MOLINA CAMPÓS LUIS EDGAR LIC	SÓMEZ PALACIO, DGO	115, 1, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1
721	JEDEC INGENIERIA S.A DE C.V	SOLÍS VILLAGRAN JAVIER OCTAVIO ING	CHIHUAHUA	676
722	JEEB CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A DE C.V	JIMÉNEZ BERUMEN DIEGO ING	TORREÓN, COAH	115, 1, 121, 123, 124, 125, 131, 134, 135, 136, 138, 153, 155, 161, 163, 167, 168, 170, 175, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 184
723	JIDASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	COZ GONGORA JIMMY AZARAS ING	CHIHUAHUA	121, 130, 151, 153, 154, 156, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 292, 233, 204, 311, 312, 341, 673
724	JIMÉNEZ HEREDIA PEDRO EZEQUIELO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	181, 132
725	JITS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A DE C.V	TORRES SAENZ JAVI SAA	CHIHUAHUA	233, 234, 312, 313
726	JUCA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS Y MECÁNICAS S.A DE C.V	JUÁREZ CALVILLO JESÚS ING	CHIHUAHUA	118, 121, 130, 151, 154, 175, 176, 470, 654
727	JURADO RIVERA JOEL ADRIÁN	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131, 132
728	KALAOH KIOHN ALBERTO ARQ	PROPIETARIO	MÉRICO, D.F	940
729	KAPAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	FANTOJA LEIVA VICTOR MANUEL ING	CHIHUAHUA	131, 441
730	KENY S CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	SÁNCHEZ FIERRO EDUARDO ING	CHIHUAHUA	130
731	KINOMUS PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A DE C.V	MARTÍNEZ TELLEZ RICARDO ING	CHIHUAHUA	115, 130, 151, 154, 166, 170, 171, 180, 470, 480
732	LA ESTRELLA DE CHIHUAHUA Y ASOCIADOS S.A DE C.V	CHAVEZ HERNANDEZ ESTEBAN	CHIHUAHUA	344, 467
733	LA PRETA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	CHACON RODRIGUEZ ENRIQUE	HGO DEL PARRAL	111, 118, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 172, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 292, 233, 234, 310, 331, 335, 337, 344, 345, 349, 470
734	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE JUÁREZ S.C	HINOJOS ALMIRÉZ JESÚS ING	JIÁREZ	601, 682
735	LABORATORIO DE INGENIERIA DE SUELOS S.A DE C.V	ARAGON GONZALEZ FERNANDO ING	JIÁREZ	680
736	LABORATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DELICIAS S.A DE C.V	HERNANDEZ PARRA HÉCTOR ARTURO	DELICIAS	680
737	LABORATORIO Y CONSULTORIA DEL DESERTO S.C.	LAJUD HERNANDEZ GUILLERMO ING	DELICIAS	653, 660
738	LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A DE C.V	RAMIREZ LUJAN FRANCISCO BALDO ING	CHIHUAHUA	611, 653, 673, 681, 682
739	LABORATORIO Y ESTUDIOS INTEGRALES S.A DE C.V	HINOJOS ALMIRÉZ JESÚS ING	JIÁREZ	653, 664
740	LACER CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	WIEBE OROÑEZ CÉSAR	CUAUHTEMOC	121, 123, 124, 130, 214, 233, 311, 312, 347
741	LAGUERA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	RODRIGUEZ SALDANA ISMAEL MARIO ING	CHIHUAHUA	111, 114, 116, 118, 120, 130, 150, 164, 167, 168, 170, 172, 173, 175, 176, 180, 250, 252, 233, 254, 310, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 344, 346, 347, 410, 470, 480, 511, 653, 654
742	LARA MARÍN RAMÓN RENE ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
743	LARA NAVIA MANUEL LIGIAO D	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134
744	LARA RODRIGUEZ RAMÓN GUILLERMO ING	PROPIETARIO	JIÁREZ	152, 153, 233, 234, 311, 312
745	LARROC EMPRESARIAL S.A DE C.V	CORRAL PÉREZ Y AMÉRICO	CHIHUAHUA	131, 132, 138, 342

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	OMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
746	LAS COLUMBIAS S A DE C V	VILLALOBOS RAMIREZ LEON JESUS ING	JUAREZ	130, 151, 154, 157, 162, 413
747	LATARI RENNER ENRIQUE JAME ARQ	PROPIETARIO	MEXICO, D.F.	463, 640
748	LAZOS HERRERA LUIS CARLOS ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 232, 234, 611, 641, 654, 673
749	LECHUGA CHACON EULOGIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	659, 683
750	LECHUGA LUMAN LUIS FERNANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	129
751	LEDESMA SALAZAR ROBERTO	PROPIETARIO	JUAREZ	170, 171, 176, 182, 2, 182, 2, 183, 2, 676
752	LEDESMA PEREZ BLAS ARMANDO	PROPIETARIO	BOCONA	311, 312
753	LEOG PODRIGUEZ OMAR ALEJANDRO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	156, 175, 181, 182, 183, 2, 183, 2, 311, 312, 354, 355, 357, 344, 411, 414, 461, 462, 464, 465, 470
754	LETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A DE C V	AIDE GONZALEZ JOSE LUIS ING	CHIHUAHUA	1152, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 163, 170, 173, 175, 176, 182, 3, 183, 2, 212, 233, 254
755	LEYMA AVILA MANUEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 161, 2, 162, 2, 183, 2
756	LEYVA ADAME OMAR ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	614, 654, 655, 672, 673
757	LEYVA CORTEZ REY NALDO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 138
758	LEYVA HOLGUIN VELIA LUCIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	462
759	LEYVA VALENZUELA MARCIO ALEJANDRO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 640, 684
760	LG LABORATORIOS S A DE C V	GUZMAN DEL CASTILLO LUIS ING	JUAREZ	653, 673, 681, 682
761	LICON GAVALDON GERARDO ALBERTO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	655
762	LICON GRUPO CONSTRUCTOR S A DE C V	LUON LOPEZ SEGUNDO C.P.	JUAREZ	120, 130, 641
763	LIDER DEL NORTE S A DE C V	BACA GONZALEZ EDUARDO C.P.	CHIHUAHUA	139
764	LIZ & EL S A DE C V	BOLIS MARTINEZ CELVIA LUC	CHIHUAHUA	121
765	LOERA JUAREZ MARIO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 156, 161, 2, 182, 2, 183, 2, 231, 641, 642, 654, 670,
766	LOPEZ CONTRERAS NANCY	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 152, 154, 155, 157, 311, 312
767	LOPEZ DURAN EVA LORENA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	137
768	LOPEZ OCHOA ESTELA IVONNE ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 311, 312, 333, 337, 344, 470, 631, 632, 654, 641, 673
769	LOS NARVIA DE DEJOSAS S DE RL. M	VAZQUEZ VERA JUAN HERNANING	DEJOSAS	130, 150
770	LOYA CHAVEZ EVERARDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	168, 476
771	LOYA CHAVEZ JOSE ALFREDO ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	151, 230, 312, 347, 619
772	LOYA MATA EDUARDO ING	PROPIETARIO	DEJOSAS	118, 150, 151, 154, 155, 156, 173, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 311, 673
773	LOYA TELLO MAURO UBER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 155, 156, 170, 172, 173, 175, 176, 183, 1, 311, 336, 461, 465, 676
774	LOZANO CALDERON RAFAEL ANTONIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	138
775	LOZANO LECHUGA FRANCISCO C.ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 311, 312
776	LOZAS Y MURIS PREFABRICADOS S DE RL. M	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	181, 132
777	LOZON ALJIMENEZ JESUS HUMBERTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	111, 116, 121, 123, 124, 130, 151, 154, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 347
778	LUJAN GOMEZ RAMON ING	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2
779	LUJAN LOERA ENRIQUE	PROPIETARIO	JIMENEZ	312, 347
780	LUNA CADENA ANA IVETTE	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155
781	LUNA CERVANTES LOURDES IMELDA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 135, 136, 155, 164, 181
782	MY L CONSTRUCTORA S A DE C V	LOPEZ AGUILAR SAMUEL ING	CHIHUAHUA	130
783	MACIAS ARMANDO RIZQUIEL ANGEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	667
784	MACIAS DE LA O AGUSTIN ADR	PROPIETARIO	JUAREZ	654
785	MACIAS DELGADO JOAQUIN FERNANDO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	121, 124, 130, 151, 154, 155, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 311, 312, 333, 344
786	MACIAS DELGADO OSCAR ALBERTO ING	PROPIETARIO	MEXICO, D.F.	672, 673
787	MADRID LEON JUAN LUIS ING	PROPIETARIO	HGO. DEL PARRAL	153, 292, 294
788	MADRID VARGAS IVAN DAVID	PROPIETARIO	GUERRERO, CHH	170
789	MASEDA AMAYA FERNANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
790	MAHAKALPA S A DE C V	VLCHS GUERRERO LUIS GILBERTO ARQ	EDO. DE MEXICO	130, 312, 347, 652, 673
791	MALDONADO PARRA HECTOR JAVIER ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	130, 181, 182
792	MALDONADO SAENZ ELMER HORACIO C.ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 153, 234, 311, 312

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
793	MALOTTHY CASTAÑEDA JORGE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	650
794	MANOBRAS CONSTRUCTIVAS DE JUAREZ S A DE C V	LÓPEZ LÓPEZ LIDA ELENA LIC	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 170, 173, 175, 176, 182, 183, 184, 311, 312, 323, 333, 334, 337, 470
795	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S A DE C V	ARMENARIZ DOMÍNGUEZ VICTOR MANUEL ING	CHIHUAHUA	121, 123, 131, 133, 312, 333, 473
796	MAQUINARIA DUMAQ S A DE C V	MOUSA YABOUR ABRAHAM HANNA EMMI ING	CHIHUAHUA	170, 176
797	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S A DE C V	SÁNCHEZ NUÑEZ LUIS RAUL	CHIHUAHUA	151, 154, 155, 158, 170, 175, 181, 182, 183, 1470
798	MAQUINARIA Y MATERIALES GONCHA S A DE C V	GONZALEZ CHACÓN GUADALUPE	CHIHUAHUA	169, 344, 676
799	MAQUINARIA, TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN S A DE C V	CABRERA VELDÚCA CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	166
800	MARINE RAMOS FRANCISCO JOSE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	132, 133, 138, 604
801	MARIEL ARENA SALCIDO JESÚS JOSE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 151, 154, 155, 166, 169, 170, 182, 442
802	MARQUEZ CANO MANUEL ING	PROPIETARIO	DURANGO	172
803	MARQUEZ GARCIA LUIS ALFONSO	PROPIETARIO	MADERA	656
804	MARTINEZ ALVARADO MIGUEL ANGEL	PROPIETARIO	CAMARO	155, 171, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2
805	MARTINEZ DE LUNA URBANO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	347
806	MARTINEZ CÁNDAR RAMIRO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139
807	MARTINEZ GARCIA ALFREDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	683
808	MARTINEZ MIRELLO CARLOS HUMBERTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115, 130, 161, 152, 154, 155, 166, 167, 172, 181, 182, 311, 312
809	MARVOIT S A DE C V	VOTTA CORREA JOSÉ ALBERTO ARQ	CHIHUAHUA	115, 116, 123, 124, 125, 130, 151, 153, 154, 155, 170, 175, 182, 1, 182, 2, 311, 312, 411, 414, 415
810	MASAL SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S A DE C V	SALDANA LOBERA MANUEL ING	CHIHUAHUA	130, 153, 155, 168, 214, 290, 312, 323, 341, 344, 347, 410
811	MASCORRO CARRASCO RUBEN	PROPIETARIO	DELIOSAS	169
812	MATA CASILLAS PEDRO ING	PROPIETARIO	DELIOSAS	863
813	MATA CUETO RODOLFO	PROPIETARIO	MEXQU	130, 175, 180
814	MATERIALES MAESE S A DE C V	MAESE HERNANDEZ RUBEN	DELIOSAS	169
815	MATERIALES RYA S A DE C V	ABOGADO AGUILAR RUTH ISELA	JUAREZ	138
816	MATERIALES WILLY ESTRADA S A DE C V	ESTRADA ARAGONÉZ GUILLERMO ERNESTO	CHIHUAHUA	151, 154, 158, 170, 175, 470, 676
817	MAVEE S A DE C V	CORTES MENDEZ GERARDO ISRAEL	MÉXICO D.F.	312, 321, 334, 336, 343, 347
818	MAYER CONSTRUCCIONES S A DE C V	ALTAMIRANO CORRAL MARIO ALBERTO	AHUMADA	170
819	MAYNÉZ GUERRERO JOSE GUILLERMO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 311, 312
820	MAYOREO ELECTRICO S A DE C V	GUINÓMEZ HERMOSILLO CARLOS ALBERTO	JUAREZ	153, 252, 253, 254, 312, 341, 347
821	MAZAPIL CONSTRUCTORA S A DE C V	TREMVIO CABEZA JAIME AGUSTIN	CHIHUAHUA	130, 151, 152, 154, 414
822	MEZ CONSTRUCTORA S A DE C V	BARRAZA LIMÓN ADRIÁNING	JUAREZ	130, 172
823	MEDINA PATAJUAN	PROPIETARIO	BALLEZA CHH	130, 310, 312
824	MEDINA SANTANA ARMANDO	PROPIETARIO	DELIOSAS	163, 232, 233, 254, 312, 341, 347
825	MEDINA SANTOS JOSÉ LEÓN	PROPIETARIO	JUAREZ	118, 131, 132, 133, 134, 137, 139, 157
826	MELIA BORJA MENDEZ JUAN ALEJANDRO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 131, 155, 175, 182, 1, 182, 2, 641, 675
827	MELÉNDEZ ZARMENDÍAZ CÉSAR ING	PROPIETARIO	ALDAMA	150
828	MELÉNDEZ CHÁVEZ JOSEFINA	PROPIETARIO	DELIOSAS	131, 132, 138
829	MELÉNDEZ RIVAS TAURINO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	123, 134
830	MENDOZA ALVAREZ SERGIO LEONEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	150
831	MENDOZA DOMINGUEZ HUMBERTO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 642
832	MENDOZA LOPEZ JOSÉ ENRIGUE	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	137
833	MENDOZA SOTO CARLOS ALEJANDRO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	312, 334, 892
834	MERCADO GUERRERO PEDRO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 154, 175, 673
835	MEREDITRACIOMES Y TERRACERIAS S A DE C V	MERCADO RODRIGUEZ JULIO DESAR ING	CHIHUAHUA	115, 116, 118, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 232, 234, 461, 462, 464, 465, 466, 476
836	MEXICANA DE PREESFUERZO S A DE C V	ZARREIRA VALDIVIA MANUEL ING	MÉXICO D.F.	611, 615, 616, 617, 652, 854, 855, 673
837	MEZA CUEVAS RAYMUNDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	254, 312
838	MEZA PUÑZ BALDILLO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	118, 131, 132, 155, 182
839	MINERA REAL DEL ZORILLO S A DE C V	DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ JUAN ING	JUAREZ	161, 162, 167

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
940	MINERA SAN FRANCISCO GAJA, S.A. DE C.V.	FLORES PAZOS GABRIELA	TEMORIS, CHH	154, 175, 182, 1
941	MIRAMONTES ESCALANTE JUDITH	PROPIETARIO	JUAREZ	138, 170
942	MIRANDA HERRERA VICTOR MANUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 156, 311, 333, 337
943	MODUL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	BRIGUYEN FERNANDEZ FRANCO SO	CHIHUAHUA	130
944	MOJICA MARIANO JEFERMANING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	1812, 1822, 183, 2
945	MOLES Y DETALLES S.A. DE C.V.	ENOVOS VILLASEÑOR FERNANDO	CHIHUAHUA	132
946	MOLINA CARRILLO SERGIO ROSARIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
947	MOLINA CORRAL LEONEL	PROPIETARIO	GRE, Y CALVO	175
948	MOLINA CALAZ RAULING	PROPIETARIO	JUAREZ	153, 230, 312
949	MOLINA HERRERA ARTURO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 139, 155, 162, 194, 473
950	MOLINA OLIVAS VELIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	139
951	MOLINA PONQUILLO LAURA (IRENE)	PROPIETARIO	DELicias	154
952	MOLINA AGUILAR ALFONSO JAVIER ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 311, 312
953	MONARES MENDOZA GUILLERMO ING.	PROPIETARIO	DELicias	130
954	MONAREZ VIDA GUILLERMO HUMBERTO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 615, 617, 641, 642
955	MONDAYO PEREZ LETICIA ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 232, 254, 311, 312, 347
956	MONTAÑO ARREOLA JUAN CARLOS ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 155, 673, 676
957	MONTERO GUTIERREZ MARTIN ALONSO ING.	PROPIETARIO	MVO. CASAS GDES	412
958	MONTES MONTES OSCAR BONIFACIO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
959	MONTES QUINTANAR IGNACIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 135
960	MONTES RAMIREZ MANUEL	PROPIETARIO	JUAREZ	344
961	MONTILLA TREJO JESUS MANUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	123, 131, 134
962	MONTON A BELMONTE RAUL ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 134, 195
963	MONTON A ESTRADA DAVID ARTURO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 673
964	MORALES ACOSTA ADRIANA PATRICIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	134
965	MORALES BAUTISTA OBED ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 615, 654
966	MORALES PENA GILBERTO IGNACIO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115, 116, 118, 123, 122, 123, 124, 125, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 164, 170, 173, 175, 176, 1811, 1812, 1814, 182, 183, 1, 183, 2, 250, 323, 332, 334, 336, 339, 341, 343, 344, 462, 465, 470
967	MORALES RODRIGUEZ JORGE ARTURO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 162, 227, 312, 347, 676
968	MORALES URIBAS ROCIO	PROPIETARIO	BOCONA	130
969	MORENO BUSTILLOS SERGIO OMAR	PROPIETARIO	GUACHOCHE	130, 151, 154, 155, 167, 170, 175, 1814, 182, 2, 311, 312, 335, 470, 676
970	MORENO RODRIGUEZ MIGUEL GERARDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	142
971	MORENO RODRIGUEZ SALVADOR ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 153, 230, 312
972	MORENO RODRIGUEZ VALENTE JAVIER ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	123, 124, 130, 154, 155, 170, 181, 1, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 311, 412, 490
973	MORENO SALDANA MARTHA GUADALUPE	PROPIETARIO	GUERRERO	232, 233, 234, 312,
974	MORENO TORRES JORGE ARTURO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 115, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 158, 159, 166, 163, 165, 172, 178, 179, 176, 180, 234, 310, 333, 336, 344, 346, 470, 676
975	MOREL CHAPARRO MARIO LUIS ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 121, 124, 130, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 160, 163, 164, 172, 175, 1811, 1812, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 344, 441
976	MOREL CHAPARRO MIGUEL ANGEL ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	121, 123, 124, 130, 184, 312,
977	MULTI PROYECTOS TRAZOLO, S.A. DE C.V.	ESTRADA BEJARANO RUBEN JAVIER ING.	CHIHUAHUA	121, 130, 154, 155, 173, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 233, 234, 310, 333, 336
978	MUNIZ LEONEL LUIS ARMANDO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	153, 232, 233, 234, 312, 341
979	MUNIZ AGUAYO O MARIO ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	118, 121, 180, 155, 156, 157, 181, 1, 1812, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 346
980	MUNIZ GONZALEZ RAFAEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
981	MURGA PAH RAUL ARMANDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
982	MURGA RAMOS MARTIN ARMANDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 154, 155, 156, 157
983	MUREL MOREL GUILLERMO	PROPIETARIO	HGO. DEL PARRAL	153, 254, 312
984	MURIO MARTINEZ GREGORIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
985	MURJ PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	MURJ HERNANDEZ ARMANDO U.	CHIHUAHUA	118, 130, 151, 153, 154, 155, 167, 170, 172, 173, 175, 176, 180, 234, 311, 312, 411, 601, 665, 676

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
891	MURIEL DAVILA FERNANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	453
893	NAHER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	NAVAR RAMIREZ ALFREDO ING.	DURANGO	130, 154, 155, 163, 168, 173, 181, 2, 182, 183, 2, 238, 311, 312, 337, 411
898	NAVARREZ RAMOS JESUS OMAR ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	153, 232, 234
899	NAVA CASTILLO JAMES ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 151, 154, 165, 170, 173, 175, 176, 673
900	NAVA ESCARZAGA ARTURO	PROPIETARIO	NVO. CASAS COES	121, 123, 124, 131, 152, 154
901	NAVARRO JUAN	PROPIETARIO	ALDAMA	292, 238, 234, 312
902	NAVARRO DELGADO CARLOS	PROPIETARIO	SALVILLO CHIH	131, 132, 134, 135, 136, 138, 312
903	NAVARRO PEREZ JESUS GABRIEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	611, 614, 615, 617, 641, 662, 694
904	NEGRETE IBARRA BERNARDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 136, 137, 138, 151, 154, 155, 163, 170, 174, 176, 182, 2, 232, 333, 311, 312, 337, 344, 414, 424, 470
905	NEVAREZ BORIINDA SARA MARGARITA ING	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 151, 154, 155, 166, 180, 412
906	NIVELACIONES Y TERRACERIAS S.A DE C.V	HERNANDEZ URIBA JESUS JOSE ING	GOMEZPALACIO, COAH	151, 154, 155, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 184
907	NORMI S.A DE C.V	MARTINEZ TELLES RICARDO ING	CHIHUAHUA	
908	NORTE DE SERVICIOS E INGENIERIA S.A DE C.V	HEREDIA BARRANCA JUAN ING	CHIHUAHUA	114, 116, 121, 123, 124, 130, 161, 163, 164, 165, 175, 176, 177, 178, 1, 189, 1, 233, 234, 310, 331
909	NORTE INGENIERIA PROYECTOS Y DISEÑOS S.A DE C.V	HEREDIA BARRANCA JUANITO	CHIHUAHUA	335, 336, 337, 338, 347, 461, 462, 464, 465, 470
910	OCAYACARO LOS JAYETINOS	PROPIETARIO	JUAREZ	130
911	OBRAZAS VILES DE LA LAGUNA S.A DE C.V	SANCHEZ MEDRANO JUAN RAMON ING	GOMEZPALACIO, COAH	131, 184, 311, 344
912	OBRAZAS Y CONSTRUCCIONES ALCE S.A DE C.V	LAMONDO DE LA PEÑA ERNESTO ANTONIO	JUAREZ	131, 161, 163
913	OBRAZAS Y DESMONTES DE LA LAGUNA S.A DE C.V	SIRIENTES GARZA HECTOR ING	SN PEDRO, COAH	151, 163, 164, 166, 181
914	OBRAZAS Y PAVIMENTACIONES S.A DE C.V	RASCON CHAVEZ FERNANDO ING	CHIHUAHUA	115, 116, 117, 124, 125, 126, 132, 133, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 1, 184
915	OBRAZAS Y PAVIMENTOS FERNIC S.A DE C.V	SIRIENTES GARZA HECTOR ING	SAN PEDRO, COAH	135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172
916	OBRAZAS Y PROYECTOS ORGO S.A DE C.V	SIRIENTES VOTA RAULING	CHIHUAHUA	131
917	OBRAZAS, PAVIMENTOS Y GENALMENTOS DELTA S.A DE C.V	PULDO SOTO KARLA JANNETH	CHIHUAHUA	155, 164, 165, 167, 170, 171, 172, 175, 181, 1, 181, 3, 181, 4, 182, 182, 1, 183, 1, 184, 385, 461, 462
918	OCASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	RODER GUEZ VAZQUEZ MANUEL FRANCISCO ING	JUAREZ	130, 412
919	OCINCO CORIA CIVIL, SERVICIOS Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	VILLALOBOS CHAVEZ OCTAVIO ING	DELIOS	130, 163, 167, 2, 182, 2, 183, 2
920	OCOHO PACHECO OIL GUADALUPE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 311, 312, 333, 338, 341, 344, 347, 470, 611, 654
921	OCIA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	SAINZ MONTES ALVARO ING	JUAREZ	151, 154, 156, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 184, 2, 185, 1, 186, 2, 187, 2, 188, 1, 189, 2, 111, 412
922	OCIA INGENIERIA S.DERL M	PRIETO GOMEZ PRIOLA LUC	DELIOS	111, 121, 123, 130, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 2, 183, 2
923	OCALQUE CABALLERO CECILIA OLIVIA DRA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	654, 659, 673
924	ODICIONES CALIDAD Y SERVICIO S.A DE C.V	GERRA SOTO MANUEL OCTAVIO ING	CHIHUAHUA	116, 121, 130, 151, 154, 155, 156, 157, 161, 1, 182, 1, 183, 1, 184, 1, 185
925	ODONNEZ ALAMOS MARIO ALEJANDRO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 210
926	ODONNEZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 136, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 233, 234, 311, 312, 333, 337, 344, 347
927	ODONNEZ GARCIA ALEJANDRO OIN	PROPIETARIO	DELIOS	121, 130, 132
928	ODONNEZ PACHECO ALEJANDRO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 151, 154, 155, 156, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 184, 2, 185, 2, 186, 2, 187, 2, 188, 2, 189, 2, 182, 2
929	ODONNEZ TANAS S.A DE C.V	PEREZ MONTES EDUARDO ARQ	CHIHUAHUA	130
930	ODONNEZ Y CONSTRUCTORA SAN PABLO S.A DE C.V	REYES SALCEDO MARIA LAURA RAFAELA	JUAREZ	111, 120, 151, 152, 153, 154, 155, 160, 180, 202, 233, 234, 310, 347, 480
931	ODINELAS LOPEZ ROCIO DRA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	640, 673
932	ODINELAS W DESTINER JORGE ROBERTO ARQ	PROPIETARIO	DELIOS	130, 641, 642, 654
933	ODONNA GALLEGOS CARLOS	PROPIETARIO	SAULILLO	152, 154, 168, 170
934	ODROZO MONTES JORGE ARTURO	PROPIETARIO	MADERA	179, 174
935	ODROZO REVELES ALVARO	PROPIETARIO	NVO. CASAS GRANDES	161, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171
936	ODRIANTIA LOZANO MARCO ANTONIO DARG	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 124, 130, 164
937	ODTEGA DIAZ BRUNO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 156, 164
938	ODTEGA IBARRA BERNARDO ING	PROPIETARIO	QUAIUHTEMOC	680
939	ODTEGA MENDOZA LUIS FERNANDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 175, 182, 1, 183, 2
940	ODTEGA RODRIGUEZ MANUEL ING	PROPIETARIO	JUAREZ	121, 123, 130, 183, 1, 310, 311, 312, 346
941	ODTIZ CHAVEZ OTTO BALMORE ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 155
942	ODTIZ ELECI HOME CANICA S.A DE C.V	ODTIZ ZAMORA QUITA JESUS JOSE ING	CHIHUAHUA	153, 212, 233, 234, 312, 321, 341, 347

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
933	ORTIZ SEGURA SERGIO ING	PROPIETARIO	MV. CASAS GOES	121, 130, 161, 155, 156, 166, 169, 181, 192
934	OSTOS OLIVARES EDUARDO MARTINING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 155, 183, 2
935	PACHECO CHAPA ENRIQUETA	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	118, 131, 142, 155
936	PACHECO QUINTANILLA EJUA ANAIDA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	615, 617, 641, 642
937	PAEZ LÓPEZ ALEJANDRO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	115, 2, 130, 156, 163, 311, 312
938	PALERMO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MARQUEZ BULGARIN ANTONIO ING	CHIHUAHUA	111, 115, 116, 130, 151, 154, 155, 156, 158, 170, 175, 178, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 234, 311, 335
939	PALLARES DUARTE SERGIO	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 132, 157
940	PALMA SANCHEZ CARLOS ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	200, 347
941	PANAME OBRA CIVIL S.A DE C.V	SANTILLAN AMADOR RAUL HECTOR ING	JUAREZ	130, 151, 152, 154, 166, 172, 180
942	PANAGUILA TEREZ SERGIO PATRICIO ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	230, 347, 617
943	PARRA HERNANDEZ DAVID	PROPIETARIO	MV. CASAS GOES	135, 136
944	PARTNERS INTERNACIONAL S.A DE C.V	CARTOS G RARD LAURENT YVES, GEORGES	MEXICO D.F.	661, 662, 663, 664, 666, 667
945	PAVIMENTOS ARTURO ARMANDARIZ S.A DE C.V	ARMENDARIZ CHAPARRO ARTURO ING	CHIHUAHUA	150, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 180, 413, 480
946	PAVIMENTOS DELALAGUNA S.A DE C.V	URBINA ESTRADA JOSE LUIS ING	CHIHUAHUA	110, 120, 130, 150, 160, 180, 310, 460
947	PAVIMENTOS Y AGREGADOS ANAHUAC S.A. DE C.V	IBARRAGA DOMINGUEZ FRANCISCO ING	CHIHUAHUA	166, 169, 170, 181, 182
948	PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESERTO S.A. DE C.V	CHALEGOS HIGUERA MARCOS ING	CHIHUAHUA	170
949	PAVIMENTOS Y SERVICIOS DE PARRAL S.A DE C.V	GOMEZ FONZI BERTHA OLGA LIC	HGO DEL PARRAL	130, 151, 154, 166, 169, 180
950	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NORTE S.A DE C.V	SALINAS ESPINOZA MARGARITO C.P.	JUAREZ	151, 154, 166, 181, 182, 412
951	PAYAN BUSTILLOS MACARIO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 151, 154, 155, 156, 170, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 311
952	PAYAN CARRILLO LUZ ELENA	PROPIETARIO	MV. CASAS GOES	232
953	PEMES CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MERCADO GUERRERO PEDRO ING	CHIHUAHUA	115, 161, 154, 155, 163, 175, 180, 673
954	PEÑA VALDEZ EMILIO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 333, 335, 343
955	PEREA HERNANDEZ LUIS FERNANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 138
956	PEREDA SABINA RICARDO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	215
957	PEREGRINO HERNANDEZ JOSE RAMON	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	134
958	PEREZ ALVAREZ ARMANDA	PROPIETARIO	JUAREZ	123, 134, 344, 462
959	PEREZ GOZALEZ CESAR	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	232
960	PEREZ HOLGUIN HECTOR ELIAS ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 122, 124, 130, 151, 154, 155, 156, 163, 170, 173, 175, 176, 182, 2, 183, 1, 310, 365, 326, 333, 334, 336, 337, 341, 343, 344, 348, 414, 461, 671, 672, 673, 674, 675
961	PEREZ HOLGUIN MANUEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	170
962	PEREZ MORALES FERNANDO ING	PROPIETARIO	JUAREZ	110, 130, 225, 254, 316, 673
963	PEREZ RAMIREZ JAVIER ALONSO ING	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	130, 155, 156, 166, 182, 312
964	PEREZ REYES JESUSITO	PROPIETARIO	ALDAMA	130
965	PEREZ SILVA AARON ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	641
966	PERFORACIONES AMY S.A DE C.V	MIRAZO BACA ARTURO	CHIHUAHUA	118, 121, 123, 124, 130, 151, 153, 154, 155, 156, 166, 173, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 227, 232, 233, 234, 315, 338, 339, 344, 346, 414, 500, 675
967	PERFORACIONES DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	GARCIA ORTEGA MARTHA VERONICA	CHIHUAHUA	663, 500
968	PERFORACIONES ESCALVASA S.A DE C.V	PLEASANT MATHEU MAURICIO ALBERTO	CHIHUAHUA	130, 151, 182, 2, 311, 312, 344
969	PERFORACIONES INTERNACIONALES S.A DE C.V	CASTRO RAMOS JAIME RODRIGO	CHIHUAHUA	500
970	PERFORACIONES Y AGROYS DEL NORTE S.A DE C.V	DEL VILLAR BASURTO MANUEL	CHIHUAHUA	116, 161, 330, 347, 500
971	PERFORACIONES, CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS S.A DE C.V	PRECOMA ZAGO JOSE ENRIQUE ING	CHIHUAHUA	111, 116, 122, 130, 151, 232, 234, 338, 347, 500
972	PERITOS EN SUPERVISION DE SOLDADURA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	ACOSTA ORTIZ JOSE RUBEN ING	CHIHUAHUA	673
973	PERMONT CONSTRUCTORA S.A DE C.V	MONTORO OCHOA ALFONSO ING	CHIHUAHUA	115, 151, 154, 155, 163, 168, 169, 170, 173, 175, 176, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 412, 470
974	PETERS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	PETERS PETERS JOHAN	CUAUHTEMOC	151, 194, 404
975	PHOENIX CONSTRUCTORA S.A DE C.V	MENDOZA LUIS FERNANDO	CHIHUAHUA	130
976	PINONPONCE JORGE	PROPIETARIO	MV. CASAS GOES	232, 312
977	PIZA RAMIREZ JOSE AGUSTIN ARQ	PROPIETARIO	MONTERREY N.L.	641
978	PLANEACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE S.A	LEZAMA MOSCOSO OMAR ING	MEXICO D.F.	611, 654, 655, 669, 663
979	PIORRAS BACA LILIA VERONICA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	233, 312, 341

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
980	PORRAS GONZALEZ HECTOR ARMANDO	PROPIETARIO	AGUIMADA	131
981	PORTILLO BORUNDA ENRIQUE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 124, 130, 155, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 311, 312, 333, 610, 641, 672, 693
982	PORTILLO Y YOUNG S.C.	PORTILLO GALLARDO MANUEL SEBASTIÁN DR	CHIHUAHUA	616, 673, 675
983	POGADA QUEZADA EDUARDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 121, 129, 195, 153, 185, 164, 175, 175, 181, 182, 1, 185, 1, 184, 234, 313, 312, 303, 304, 307, 344, 346, 470
984	PRADO ORTEGADIANA ALINA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 185
985	PRECIMA ZAGO JOSE GREGORIO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	122, 130, 151, 254, 341, 500
986	PREFABRICADOS Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA S. DE R.L. M	DIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL ARQ	CHIHUAHUA	121, 123, 130
987	PRIETO MARTINEZ HECTOR FELIPE	PROPIETARIO	DEUDORAS	115, 130, 151, 154, 163, 169, 170, 172, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 232, 312, 614, 676
988	PRIMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V	PRADO RAYNAL JESUS ARMANDO ARQ	CHIHUAHUA	121, 131, 132, 134, 138, 142, 311, 312, 337
989	PROCESADORA E INDUSTRIALIZADA DE MATERIALES S.A. DE C.V	BUJANDIA TERAN ENRIQUE	JUAREZ	130, 150, 173, 176, 311, 312, 333
990	PRONICO PROCESS S.A. DE C.V	MARTINEZ ESPINOZA SAUL	CHIHUAHUA	131
991	PROMOTORIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA DEL CHIAS S.A. DE C.V	ALDRETE BAEZA LILIANA ARQ	DEUDORAS	121, 130, 153, 154, 155, 156, 170, 175, 182, 2, 233, 234, 311, 312, 461
992	PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES DE VAS. S.A. DE C.V	CHACON RODRIGUEZ PABLO ING	CHIHUAHUA	121, 130, 154, 156, 157, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 233, 234, 311, 312, 333, 334, 673, 692
993	PROYECTA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V	LOPEZ AGUILAR IGNACIO	JUAREZ	131, 130, 154, 155, 156, 157, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 233, 234, 311, 312, 333, 334, 673, 692
994	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V	RIVAS LOPEZ JORGE ING	CHIHUAHUA	131, 151, 154, 163, 167, 347
995	PROYECTOS ELECTRICOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V	GARCIA CHAVEZ PASCUAL ING	JUAREZ	153, 232, 233, 234, 311, 312
996	PROYECTOS URBANOS DEL NORTE S.A. DE C.V	RODRIGUEZ TOUSSAINT ARTURO	JUAREZ	181, 1, 191, 2, 192, 1, 192, 2, 183, 1, 183, 2
997	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES S. DE RL. DE C.V	SIMENTAL ORTEGA SAUL OMAR ARQ	CHIHUAHUA	118, 119, 120, 130, 151, 155, 156, 164, 176, 188, 1, 188, 2, 233, 234, 312, 470, 471
998	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PERALTE S. DE RL. DE C.V	MARQUEZ CARRILLO JUAN DESARING	JUAREZ	131, 132, 133, 135, 311, 312, 337
999	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR S.A. DE C.V	VALDEZ HERNANDEZ FEDERICO EDUARDO ING	JUAREZ	120, 130, 155, 156, 163, 173, 180, 311, 232, 305, 344, 673, 675
1000	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY S.A. DE C.V	ESTRADA MENDOZA GUILLERMO	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 153, 155, 167, 175, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 183, 2, 311, 312, 333, 335, 413, 470, 641
1001	PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION S.A. DE C.V	HINJOIS CHAVEZ MANUEL ENRIQUE C.P	CHIHUAHUA	130, 175
1002	QUEZADA CASTILLO EDUARDO ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	111, 121, 122, 123, 124, 131, 132, 134, 151, 153, 154, 155, 156, 173, 175, 183, 1, 183, 2, 234, 311, 312, 344
1003	QUEZADA PARIA JAIME IVAN ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 134, 135, 136, 138
1004	QUEZADA RODAS RAUL ERNESTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 134, 138, 333, 336, 341
1005	QUEZADA SOLANO HECTOR MANUEL	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	234
1006	QUEZADA TREVIZO JESUS MANUEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1007	QUINTANA NIETO CESAR GUADALUPE	PROPIETARIO	ALAMADA	232, 254
1008	QUINONEZ BACA DANIEL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1009	QUINONEZ CASTILLO FIDEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154
1010	QUROZ GUILLERMO ARMANDO	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139
1011	R MAS CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y URBANISMO S.C	GONZALEZ CALZADILLA RICARDO EMILIO ARQ	CHIHUAHUA	615, 641
1012	R Y R INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V	RIVALABA GARCIA GERARDO ING	CHIHUAHUA	
1013	RIBER INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. DE C.V	RAMOS CAMARA MANUEL EUGENIO	JUAREZ	131, 312, 333
1014	RACAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	CARRILLO GARNERA RALL ARTURO ING	CHIHUAHUA	131, 151, 154, 162, 214
1015	RACBAS S.A. DE C.V	BAEZA CANO ROBERTO EDUARDO ING	DEUDORAS	130, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 673
1016	RACCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	GARCIA RAMON RAFAEL ING	CHIHUAHUA	131
1017	RAMECSA MATERIALES S.A. DE C.V	RAMIREZ AGUILERA OLIZ ELENA	JUAREZ	232, 234
1018	RAMIREZ ALVAREZ JOSE ANAEL	PROPIETARIO	JUAREZ	123, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 157, 311, 312, 337
1019	RAMIREZ ALVAREZ MARIA DEL PILAR	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 185
1020	RAMIREZ AMALIA	PROPIETARIO	HGO DEL FARRAL	131, 131, 132
1021	RAMIREZ AVILA NORAINES ARQ	PROPIETARIO	JUAREZ	130
1022	RAMIREZ PARADA JUAN ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 156, 181, 2, 182, 2, 183, 2, 614, 641
1023	RAMIREZ RODRIGUEZ ALFREDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 138
1024	RAMOS ARMENTA FEDERICO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	111, 116, 122, 130, 151, 154, 165, 166, 171, 232, 234, 311, 312, 344, 347, 400
1025	RAMOS BORUNDA DONATO ESTEBAN	PROPIETARIO	JUAREZ	130, 151, 154, 155, 175, 182, 2, 183, 2, 184, 470, 676
1026	RAMOS BRECHU JOSE RAMON ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	111, 116, 118, 121, 122, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 161, 170, 172, 175, 176, 181, 4, 602, 2, 227, 292, 294, 311, 312, 300, 611, 814, 616, 617, 654, 676, 693

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
1027	RAMOS COBOS JOSE OLVERO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 122, 123, 125, 142, 312
1028	RAMOS LEGARDA EVA GELA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	141
1029	RAMOS MENDOZA JESÚS FERNANDO ARQ	PROPIETARIO	JUÁREZ	131
1030	RAMOS PRIETO JORGE ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	667
1031	RAMIT, S.A. DE C.V.	MIRELES TREVIZO RAUL ARQ	CUAUHTENOC	121, 123, 124, 130, 155, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2
1032	RASCON MARQUEZ CARLOS JAVIER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 180, 2, 184
1033	RAYNAL PRIETO EDUARDO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	155, 312, 470, 614, 654, 676
1034	RECLERDOS Y TERMICOS, S.A. DE C.V.	VILLEZ CAS MADERO OVIDIO ARQ	CHIHUAHUA	343
1035	RED INGENIERIA Y MONTAJE ELECTROMECANICO, S.A. DE C.V.	NARVAEZ RAMOS JESUS OMAR ING	CHIHUAHUA	252, 312
1036	REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.	CHAVIRA GONZALEZ ALVARO	CHIHUAHUA	334
1037	REFELCA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CARRASCO RODRIGO RENE ING	JUÁREZ	130, 311, 312, 337, 346, 510
1038	REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SANDOVAL OLIVAS ANTONIO OING	CHIHUAHUA	130, 311, 312, 333, 346
1039	REMODELACIONES, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES, S.DER.L.D. DE C.V.	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO ELIO	MERIDA, YUC	165
1040	RENTATEC, S.A. DE C.V.	GARCIA SOTOLEO FELICIANO ING	HERMOSILLO SON	111, 115, 130, 150, 166, 180, 310, 333, 338, 340, 480
1041	RENTERA EDUARDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	232, 234, 312
1042	RESIDENCI FLORES JESUS ENRIQUE ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	141, 673
1043	REY SOLIS OSCAR ALFONSO ING	PROPIETARIO	JUÁREZ	694
1044	REYES AHEMIR FRANCISCO SAMPI	PROPIETARIO	TORREON COAH	121, 123, 124, 130, 156, 157
1045	REYES FONG CARLOS ALBERTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	233, 234, 312
1046	REYES MARTINEZ MARIA MARISOL ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 130, 154, 166, 181, 182, 464, 470
1047	RE URBANIZACIONES, PASEO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FUENTES CONTRERAS RODRIGO	JUÁREZ	154, 170
1048	RECO PINA LEAL OING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1049	RECO RASCON MANUEL DAVID	PROPIETARIO	JUÁREZ	121, 130, 151, 154, 155, 157, 164, 168, 175, 181, 1, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 184, 333
1050	RENO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MACHAS ARMENTARIA RAFAEL ARMANDO ING	CHIHUAHUA	130, 151
1051	REOL GRAVIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	LOPEZ URQUETA VICENTE ING	JUÁREZ	130, 153, 155, 157, 173, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 234, 311
1052	RIVERA TORRES JULIA ESTHER ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 641, 642, 673
1053	RIVERA URQUIDI NICOLAS IVAN ING	PROPIETARIO	JIMENEZ	673
1054	RIVERO HERMÁNDEZ BURGOS ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 155, 182, 610
1055	ROBLES GARCIA JUAN MANUEL ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 142, 154, 611, 614, 640, 659, 694
1056	ROCA LIGERANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CASTILLO RAMIREZ DAVID OING	SAN LUIS POTOSI	116, 131, 132, 133, 151, 154, 155, 166, 167, 168, 169, 171, 181, 215, 230, 310, 411
1057	ROCHA MEZA MIGUEL ARTURO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 163, 673
1058	ROCHA ROSALES GERARDO REYNALDO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 134, 136
1059	ROCOA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OCHOA MOLINA RUBENING	CHIHUAHUA	131, 116, 131, 122, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 156, 183, 184, 185, 186, 170, 172, 181, 2, 181, 4, 182, 2, 183, 2, 227, 232, 234, 310, 344, 347, 430, 462, 470, 480, 520, 611, 614, 617, 665
1060	RODRIGUEZ AGUINAGA SILVIA ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	234, 312, 332, 893
1061	RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS OSCAR P.T.	PROPIETARIO	DELICIAS	153, 232, 233, 234, 312
1062	RODRIGUEZ ALVAREZ OMAR ROBERTO P.T.	PROPIETARIO	DELICIAS	312, 313
1063	RODRIGUEZ BAEZA JOSE LUIS ING	PROPIETARIO	JUÁREZ	121, 123, 130, 157, 175, 181, 2, 162, 183, 2, 184, 311, 312
1064	RODRIGUEZ CHAVEZ ALEJANDRO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	166, 167
1065	RODRIGUEZ GARCIA GRACIELA ARQ	PROPIETARIO	DELICIAS	130
1066	RODRIGUEZ HERNANDEZ EMILIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 141, 157, 321, 341, 461, 520
1067	RODRIGUEZ NIETO JUAN LUIS	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 123, 130, 151, 153, 154, 159, 167, 344
1068	RODRIGUEZ OLIVAS JESUS UBALDO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 131, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 430, 641
1069	RODRIGUEZ REYES ERNESTO ALONSO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	617, 640, 661, 662, 663
1070	RODRIGUEZ ROMA SERGIO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	153, 231, 232, 234
1071	RODRIGUEZ SAENZ GERARDO	PROPIETARIO	JIMENEZ	164, 168
1072	ROGASOMA INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	MARQUEZ DOMINGUEZ ANTONIO OING	CHIHUAHUA	116, 151, 153, 222, 233, 234, 311, 312, 338, 347
1073	ROJAS ROMAN JAVIER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 311, 312

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
1074	RICUAS VERA ALEJANDRO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	100, 153, 232, 233, 234, 311, 312, 332, 341, 615
1075	RICU CASTILL O JUAN MANUEL ING.	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	122, 130, 151, 154, 155, 163, 168, 181, 2, 192, 2, 193, 2, 311, 312
1076	ROMAN TALAMANTES MARIO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 152, 154, 311
1077	ROMERO PINÓN JOSE MARIA	PROPIETARIO	JIMENEZ	500
1078	ROMERO TORRES JOSE SABINO	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	292, 234
1079	RPI DESARROLLOS S.A. DE C.V.	GARCIA SOTELO FELICIANO ING.	HERMOSILLO SON	111, 115, 150, 152, 166, 180, 310, 333, 338, 340, 489
1080	RT DE JUAREZ S. DE RL. M	GUERRERO AMIA JORGE ALBERTO	JUAREZ	116, 117, 118, 121, 130, 151, 153, 154, 155, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 180, 234, 310, 321, 323, 333, 404, 401, 470, 480, 678
1081	RUBIO OLIVAS FELIPE ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 151, 154, 155, 156
1082	RUZ GONZALEZ MARTHA PATRICIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	166, 168
1083	RUZ NOVOA GILBERTO CESAR ING.	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	166, 470
1084	RUZ ROSALES RENE	PROPIETARIO	DELICIAS	163, 312
1085	RUST SERVICIOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.	CRUZ ORTIZ CARDENAS ING.	MONTERREY, N.L.	480, 621, 623, 652, 653, 654, 655, 659, 673
1086	RVA CONSULTORES S.A. DE C.V.	GARCIA CHAVEZ ROBERTO	MEXICO, D.F.	123, 124, 616, 617
1087	SAENZ BARRIOS EDUARDO	PROPIETARIO	MVO. CASAS GRANDES	175, 182, 2
1088	SAENZ MARQUEZ ALFONSO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	654
1089	SAENZPRIETO JAVIER	PROPIETARIO	ASCENDON, CHH	170
1090	SAENZVITA RAUL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 142
1091	SAGAL RENTA MAQ S.A. DE C.V.	SALAZAR DIAZ AGUSTIN GUSTAVO ING.	JUAREZ	130, 155, 166, 182
1092	SAGARAGUA SOLIS VICTOR MANUEL ING.	PROPIETARIO	CAMARGO	130
1093	SALAS LARA MARTIN FRANCISCO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 156
1094	SALENANA LLODERA MANUEL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
1095	SALINAS SOTO JOSE ALONSO	PROPIETARIO	MEDQUI	131, 170, 175, 181, 2, 182, 2, 183, 2
1096	SALGADO LLOCON GABRIEL GERARDO	PROPIETARIO	CAMARGO	155, 164, 168, 170, 175, 182, 2, 185, 676
1097	SALGADO UR RAMONTELES LUIS RAUL ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	166, 167, 169
1098	SALVIDEZ GONZALEZ JESUS	PROPIETARIO	OJOSHURACHI	120, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 676
1099	SAMANIEGO SAENZ GERARDO ARTURO ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	121, 130, 151, 154, 155, 156, 161, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 183, 2, 333, 335, 336, 337, 411, 642
1100	SAMANIEGO VILLA MARTHA JOSEFA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 134, 136, 142, 156, 312, 327, 470, 641, 642, 673, 675
1101	SAN BERNARDO NO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	LOYA RODRIGUEZ GILBERTO ING.	JUAREZ	130
1102	SAN LUIS PROYECTOS Y DESARROLLOS S. DE RL. DE C.V.	SANCHEZ MARIN LARENA OCTAVIO ING.	JUAREZ	130, 151, 154, 155, 173, 233, 234, 311, 312
1103	SAN MARIN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SANCHEZ MARIN LARENA OCTAVIO ING.	CHIHUAHUA	130, 154, 166
1104	SAN VICENTE GONZIA JAMES FORTINIO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 134, 137, 142, 151, 154, 155, 156, 158, 157, 175, 182, 2, 183, 1, 311, 312, 615, 617, 641, 642, 673, 695
1105	SANCHEZ CANO ALMA DELIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	141, 313
1106	SANCHEZ HUERTA JOSE LUIS ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1107	SANCHEZ LOPEZ ANA ISABEL ING.	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 132, 133, 135, 136, 136, 176, 233, 254, 311, 312, 333, 337
1108	SANCHEZMUNGUA LUSENIRIQUE	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	134, 136
1109	SANCHEZPAZ MA KAREN	PROPIETARIO	BALLEZA	115, 121, 123, 131, 132, 134, 157
1110	SANCHEZPUZI VANI MEZEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	678
1111	SANCHEZ SOTELO JR. VALENTIN	PROPIETARIO	CUTIAGA	170, 676
1112	SANCHEZ VELASCO GERARDO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 412
1113	SANCHEZ VELAZQUEZ JUAN	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
1114	SANCHEZ VILLALOBOS HECTOR	PROPIETARIO	GUANAJEMOC	168, 171
1115	SANDOVAL GONZALEZ JOSE CRUZING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	151, 154
1116	SANDOVAL LAZCANO LUIS FRANCISCO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 155, 156, 157, 172, 311, 312
1117	SANDOVAL OCIO OSCAR	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	111
1118	SANTISTEBAN CARDENAS JESUS FROYLAN	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	351, 354
1119	SANTOS GOMEZ JOSE FRANCISCO ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 154, 155, 166, 167, 169, 182, 311, 312, 346, 676
1120	SANCHEZ NAVARRO JOSE ROMAN ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 311, 312, 610, 641

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
1121	SANUDO RAYAS MARIO HUMBERTO	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC	653, 652
1122	SARABIA QUINTANA RAMON ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 124, 130, 151, 154, 155, 170, 175, 181, 181, 182, 192, 192, 193, 193, 2, 311, 312
1123	SARIO ASOCIADOS S. EN H. DE C. V	SALAZAR MORAÑA JUAN CARLOS	JUAREZ	131
1124	SARIO INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V	SALAZAR MORAÑA JUAN CARLOS ING	JUAREZ	121, 130, 151, 154, 155, 156, 175, 180, 337
1125	SALCEDA RAMIREZ MANUEL ING	PROPIETARIO	CUAUHTEMOC, CHH	130, 183, 183, 2, 233, 234
1126	SALGAR, S. DE R.L.	URRUTIA GONZALEZ SALVADOR	JUAREZ	180, 183
1127	SCHIAFFINO APM ZU EDUARDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1128	SCHMIT BLANDAR ARMANDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	500
1129	SEANQUEZ QUESADA RODRIGO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	641
1130	SEMFOR MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V	LOZANO ZATARAIN HORACIO	CHIHUAHUA	130, 182, 1, 182, 2, 183, 1, 311
1131	SEÑALIZACIÓN SUPERVÍA Y PROYECTOS ALTO S.A. DE C.V	ALEJO LUNA MIGUEL	CHIHUAHUA	461, 462
1132	SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V	ZERTUCHE ESCOBEDO ENRIQUE EDUARDO	MEXICO, D.F.	111, 151, 154, 161, 162, 183, 186, 181, 182
1133	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARÍA S.A. DE C.V	MARQUEZ RIVERA ARMANDO ING	JUAREZ	130, 154
1134	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.A. DE C.V	CASTILLO RASCÓN AGUSTIN JAMES ING	JUAREZ	131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139
1135	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V	CASTILLO MECRANO ALFONSO	JUAREZ	131, 132, 133, 134, 135, 136, 156, 234, 254, 311, 312, 321, 333, 341
1136	SERVICIOS ELECTROMECANICOS Y CHIALES DE CIUDAD JUAREZ S.A. DE C.V	TOVAR ESPINOZA JOSE JAVIER	JUAREZ	111, 130, 234, 333, 347
1137	SERVICIOS PROFESIONALES ENOHA S.A. DE C.V	ENRIQUEZ LEGARITA LUIS PAUL	JUAREZ	130, 151, 154, 155, 160, 180, 234, 310, 323, 334, 335, 336, 337, 347, 461
1138	SERVICIOS PROFESIONALES ENUH S.A. DE C.V	HUERTA AGUERREBRE JOSE LUIS ARMANDO ING	CHIHUAHUA	115, 130, 153, 156, 172, 175, 182, 2, 311, 312, 473
1139	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ADEL S.A. DE C.V	ADEL QUINTANA ALEJANDRO ING	CHIHUAHUA	131, 138, 154, 311
1140	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OPTICA S.A. DE C.V	GRAL JALVA CARDENAS PEDRO RICARDO LIC	CHIHUAHUA	130, 155, 176, 311, 312
1141	SEVILLA AGUILAR ARMANDO L.C	PROPIETARIO	DEUDAS	137
1142	SHERMAN BUILDING S.A. DE C.V	SILVA DIAZ JUAN GERARDO ING	JUAREZ	130, 153, 155, 176, 183, 1, 413, 414, 470
1143	SIASENRIQUEZ HECTOR MANUEL ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 155, 182, 500
1144	SIBER CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.A. DE C.V	ACUÑA LARACHEZ SANTIAGO EDUARDO	JUAREZ	131, 132, 134, 310
1145	SIEMENS S.A. DE C.V	PACÓN LONG MARCIAL FREDRICK ING	MEXICO, D.F.	200, 347
1146	SIERRA AZUL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	VÁZQUEZ MONTAÑA CARLOS ITZVANING	CHIHUAHUA	111, 114, 115, 116, 121, 123, 124, 130, 150, 153, 165, 166, 169, 175, 181, 1, 181, 2, 182, 1, 182, 2, 183, 1
1147	SILENTES NETO KARLA CRESINA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 142
1148	SIGA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V	SIRIENTES GASPAR JESUS FRANCISCO ING	JUAREZ	130, 155, 156, 166, 186, 187, 182
1149	SIGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V	SAENZ GRANADOS CARLOS ING	CHIHUAHUA	118, 121, 123, 124, 130, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 163, 166, 167, 181, 182, 230, 311, 312, 344, 659
1150	SIGSA SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES S.A. DE C.V	AMPARAN SOTO ARTURO C.P	CHIHUAHUA	181
1151	SILVA MENDOZA DAVID ARQ	PROPIETARIO	CAMARO, CHH	121, 132, 133, 136, 155, 173, 176, 182, 2, 183, 1
1152	SILVAREYES ULISES M.C.M	PROPIETARIO	JUAREZ	142
1153	SILVA RODRIGUEZ SAMUEL	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	118, 131, 132, 136, 155
1154	SIMENTAL GUERRERO JAMES JAQUININ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 131, 151, 154, 254, 347
1155	SIMENTAL ORTEGA JAVIER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	111, 116, 130, 151, 154, 155, 161, 165, 168, 170, 172, 175, 192, 1, 192, 2, 233, 254, 310, 344, 347, 470, 480
1156	SIMON S.A. DE C.V	MONREAL LERMA LUIS CARLOS ING	JUAREZ	121, 125, 130, 151, 153, 154, 155, 173, 176, 203, 254, 311, 312, 399, 354, 395, 396, 397, 398, 470
1157	SIQUEIROZ ISMAEL VICTOR MANUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
1158	SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE TRÁFICO S.A. DE C.V	ROMO MONARREZ HERIBERTO	JUAREZ	121, 312, 347, 461
1159	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V	OLIVAS GONZALEZ ALEJANDRO JAVIER	CHIHUAHUA	153, 203, 233, 254, 212, 343
1160	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V	MORALES HERNANDEZ ANGEL HECTOR ING	MEXICO, D.F.	650
1161	SISTEMAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	CASILLERO HOLGUIN HECTOR ALEJANDRO	JUAREZ	233, 254, 312, 341
1162	SISTEMAS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V	BARRERA MORENO LEOPOLDO ARQ	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 167, 344, 480
1163	SOLANO ORTIZ HECTOR ENRIQUE	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	118, 130, 151, 154, 166, 187, 182, 412
1164	SOLIS GARCIA JAIME JAVIER	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 123, 131, 133, 134
1165	SOLIS NORIS GE RENE GUILLERMO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 341, 354
1166	SOPRI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	MARTINEZ TELLEZ RAULING	CHIHUAHUA	115, 130, 151, 153, 154, 155, 165, 166, 168, 170, 171, 181, 182, 344, 480, 470, 480
1167	SOTO GARCIA ANTONIO HUMBERTO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1168	SOTO LEAL GUILLERMO ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	641

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
1169	SOTO ORTIZ ANDRES	PROPIETARIO	MEQUÍ	175, 181.1, 182.1, 183.1
1170	SOTO VALDEZ MIGUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	153, 233, 312
1171	SOY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GONZALEZ MERAZ OMAR ING	JUAREZ	130, 311, 312, 337
1172	STAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GOLIS MEGA JAIME JAVIER	CHIHUAHUA	130, 234, 311, 312, 333, 341
1173	SUAREZ TENA WENDY GABRIELA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	873
1174	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. DE RL DE CV	URUETA PEREZ EDUARDO	CHIHUAHUA	131, 132
1175	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES PRIETO, S. DE RL. DE CV	PRIETO VILLEJAS PERMIN GUILLERMO	CHIHUAHUA	121, 131, 132, 155, 175, 182.2, 311, 312, 642
1176	SUMINISTROS Y PROYECTOS HOMALUCOS, S.A. DE C.V.	REINA BACA ANDRES ING	CHIHUAHUA	111, 122, 130, 151, 154, 168, 231, 234, 321, 347
1177	SUPERVISION PROFESIONAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ROSADO GONZALEZ LUIS OCTAVIO ARQ	HGO DEL PARRAL	132, 138, 141, 673
1178	TALAVERA MENDOZA HOMERO ERASMO OING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	116, 130, 151, 234, 347
1179	TANIS CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	CARRILLO PACHECO CARLOS ANTONIO ING	CHIHUAHUA	116, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 157, 158, 172, 175, 181.4, 183.1, 183.2, 232, 252, 311, 312, 344, 347, 400
1180	TOLO DESENJO, S.C.	LOZANO ARREOLA JOSE LUIS ARQ	CHIHUAHUA	142, 152, 154, 159, 195
1181	TECNICAS GEOLÓGICAS Y GEOHIDROLÓGICAS, S.A. DE C.V.	YZA GUZMAN LUIS GUSTAVO	CHIHUAHUA	659
1182	TECNOLOGIA AMBIENTAL EN CLIMAS, S.A. DE C.V.	TARANGO LECHUGA JOSE MANUEL	CHIHUAHUA	333, 349
1183	TEHUATLÍ HERNANDEZ LUIS	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 122, 130
1184	TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAMALEN HERNANDEZ GUILLERMO MANUEL DE JESUS	NAUCALPAN, MEX	123, 124, 132, 134, 137, 140, 142, 234, 338
1185	TELEZ SANCHEZ ARMANDO ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 151, 154, 156, 166, 162
1186	TEPOZACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CARRASCO GOMEZ JOSE ING	CHIHUAHUA	130, 130, 130, 150, 161, 183, 184, 186, 187, 188, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 232, 233, 234, 310, 323, 324, 325, 326, 333, 334, 335, 336, 337, 343, 344, 346, 347, 410, 424, 461, 462, 464, 465, 470, 480, 611, 624, 641, 671, 673, 676
1187	TEPOZACA, S.A.	DURAN ARMANDO JORGE FEDERICO ING	CHIHUAHUA	670
1188	TERCERACERAS Y CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORENCIO ING	CHIHUAHUA	151, 154, 155, 165, 168, 172, 175, 181.1, 182.2, 462, 465, 676
1189	TERCERAZAS Y FLETES MAR, S.A. DE C.V.	ARAGON BACA MARIO AURELIO	CHIHUAHUA	154, 168, 170, 171, 175, 176, 181.2, 183.1, 676
1190	TERRAZAS GUERRA ISRAEL ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 155, 234, 311, 312, 333
1191	TERRAZAS SALCIDO FRANCISCO JAVIER ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	693
1192	TERAZAS TORRES MARCOS	PROPIETARIO	SAUCILLO	123
1193	TERAZAS VILLALOBOS ERNESTO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	153, 232, 234
1194	TERUEL, S.A. DE C.V.	CHAVEZ VARGAS ALEJANDRO	CHIHUAHUA	121, 123, 130, 155, 181.1, 181.2, 181.3, 237, 294, 310, 330, 335, 336
1195	TIENDA ANTILLON FRANCISCO JAVIER ING	PROPIETARIO	CD JUAREZ	111, 130, 181.1, 181.2, 182.1, 182.2, 183.1, 183.2
1196	TIKT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	LLIAN PEÑA LUIS DE JESUS ING	CHIHUAHUA	111, 115, 116, 118, 120, 130, 151, 154, 161, 162, 163, 165, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 180, 333, 334, 335, 336, 337, 344, 410, 461, 464, 465, 470, 480, 610, 641, 642
1197	TORRES CHACON DAVID LEONARDO	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 155, 162, 3
1198	TORRES CRUZ ARACELI ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	121, 130, 151, 153, 154, 156, 158, 160, 182, 234, 312
1199	TORRES RODRIGUEZ DANIEL	PROPIETARIO	JUAREZ	124, 130, 157, 181.2, 182.2, 183.2
1200	TORRESDEY CAMPOS OLGA MARIA	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	132, 135, 136, 137
1201	TORRESDEY SAENZ JAVIER ING	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	170, 171
1202	TOVAR SALAZAR JOSE MANUEL ING	PROPIETARIO	JUAREZ	131, 132, 134, 136, 137, 138, 151, 153, 164, 234, 311, 312
1203	TRABAJOS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	AVILA HERNANDEZ ABELING	DEUDAS	121, 123, 124, 130, 167, 170, 172, 175, 181.1, 182.1, 183.1, 311, 312, 470
1204	TRACTORES Y EQUIPOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	GOMEZ ORTIZ JORGE ARTURO	JUAREZ	676
1205	TREJO AGUILAR ERNESTO ALONSO ARQ	PROPIETARIO	DEUDAS	130, 641, 642
1206	TREJO DOMINGUEZ RAMON ING	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	611, 659
1207	TRIESESENTA, S.A. DE C.V.	RODRIGUEZ CUENCA EDUARDO BENITO ARQ	CHIHUAHUA	130, 641, 642
1208	TRIESESPINTURAS, S.A. DE C.V.	NAVARRO BACA MANUEL JOSE C.P.	CHIHUAHUA	132
1209	TREVINO DOMINGUEZ MARIA DEL SOCORRO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	160
1210	TRIMAX, S.A. DE C.V.	HERREIRA PRIETO VELIPE	DEUDAS	150
1211	TRITURACION EQUIPOS, MAQUINARIA Y APRENDADORA, S.A. DE C.V.	GUERRERO RIZARRO ARTURO ING	CHIHUAHUA	131, 134, 135, 146, 169, 170, 172, 181, 311, 314, 476
1212	TRITURADOS ASFALTICOS DEL VALLE DE JUAREZ, S.A. DE C.V.	MURO HERMANEZ ROBERTO FRANCISCO	JUAREZ	175, 176, 181.1, 181.2, 182.1, 182.2, 183.1, 183.2, 676
1213	TRITURADOS, CONCRETO, ASFALTOS Y VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	FAMPEZ MARQUEZ ZULIA	CHIHUAHUA	116, 120, 124, 130, 151, 153, 154, 156, 158, 161, 164, 165, 168, 170, 171, 172, 175, 180, 234, 342, 400
1214	UDAVE GARCIA OMAR ANTONIO ING	PROPIETARIO	CUENCA	153, 234, 312
1215	UNIDAD DE VALUACION Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.	CALDERON LOOS CRISTOBAL ERNESTO	JUAREZ	121, 123, 130, 151, 153, 154, 155, 173, 175, 176, 233, 234, 311, 312, 333, 334, 345, 350, 357, 546, 470

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	ESPECIALIDADES
1263	VIVIANO ARRIBA ALBERTO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130
1264	VG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V	QUINONEZ SEPULVEDA VICTOR ANTONIO ING.	CHIHUAHUA	130, 156, 335
1265	WATERLINE S.A DE C.V	BUSTILLOS RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	CHIHUAHUA	311, 500
1266	WILCHEIS CEREJEROS ARMANDO MANUEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	
1267	YANEZ BUSTILLOS LUIS ALFONSO ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 641
1268	YANEZ CHAVIRA JUAN CASIMIRO	PROPIETARIO	HGO DEL PARRAL	131, 132, 134, 155, 182
1269	YANEZ ORTEGA ANA CAROLINA ARQ.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130, 617, 641
1270	YANEZ ORTEGA JOSE MIGUEL INS.	PROPIETARIO	GUACHOCHE	131, 132, 134, 136, 176
1271	YONKE SAN MARCOS S.A DE C.V	ANCHONDO GOMEZ CESAR	CHIHUAHUA	151, 154, 167, 170, 173, 175, 176, 181, 1, 182, 1, 183, 1, 413
1272	YOUNG GAMERO ISAC ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	131, 673
1273	ZAMORA FIERRO ANA EVELIA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	614, 642, 667, 695
1274	ZAMORA FIERRO GRACIELA ARQ	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	667
1275	ZAVALA GARCIA JOSE ANGEL	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	167
1276	ZEBRA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE IMPACTO S.A. DE C.V	MURILLO RAMIREZ JESUS	CHIHUAHUA	131, 132, 133, 135, 137, 138, 162
1277	ZUBATE RUIZ JOSÉ TRINIDAD ING.	PROPIETARIO	CHIHUAHUA	130



Dependencia: Dirección General de Obras Públicas.

Área: Dirección General

Oficio No. D.U. 006./ 2014

**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE, PRESIDENTE DEL H.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ.
PRESENTE.-**

Asunto: Solicitud de autorización a la Excepción a la Licitación Pública, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la contratación del Servicio para la Supervisión de los trabajos del Proyecto de Movilidad Urbana en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En apego a lo establecido en los artículos 18 Fracción IX, 31 Fracción II inciso b), 51 Fracción I segundo Párrafo y 102 Fracción III Apartado A Fracciones IX y XI de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**, de lo cual se consideran los siguientes criterios:

I.- Criterio utilizado para la selección del procedimiento a utilizar y fundamento legal:

El criterio utilizado para la selección del procedimiento a utilizar se funda y motiva de acuerdo a lo siguiente:

Derivado a escrito de fecha 31 de diciembre de 2013 girado por la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., al Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chihuahua, Ing. Manuel Ortega Rodríguez, en el que manifiesta la intención de dar por terminada a partir del día 31 de diciembre de 2013 la relación contractual del Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, Chihuahua No. JUR/SA/411/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, celebrado entre el Municipio de Juárez y dicha empresa para el Servicio de Supervisión externa de Obra, del Proyecto de Movilidad Urbana, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

El Administrador del Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, mediante oficio de fecha 03 de enero de 2014 envía al Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana, el escrito antes citado para que en su calidad de Asesor analice la petición de la Supervisora y en base a la normatividad, legislación y contrato respectivo identifique las directrices a seguir para la suspensión del servicio, del mismo modo se le instruye para que proceda a dar seguimiento de los trabajos que efectúa la empresa constructora, se verifique el cumplimiento a los programas de obra y normatividad constructiva y se efectué el finiquito correspondiente, en razón a que la supervisora dejó de prestar el servicio de supervisión a partir del 31 de diciembre de 2014.

“2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano”

El Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana, atendiendo a la solicitud del Administrador, mediante oficio de fecha 04 de enero de 2014 sugiere las directrices a seguir enfocadas en los factores de la revisión de la reposición de la infraestructura de los servicios subterráneos y la no conveniencia de efectuar los trabajos en forma simultanea esto con la finalidad de que la población no se vea afectada en su dinámica cotidiana.

Dando seguimiento a lo indicado en oficio de fecha 04 de enero de 2014, el Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana expone lo siguiente;

En seguimiento a mi oficio de fecha 04 de enero del presente año, comunico a usted que es procedente llevar a cabo la terminación anticipada del Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, Chihuahua No. JUR/SA/411/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., así como proceder al finiquito del contrato que nos ocupa; por lo que se sugiere se notifique esta determinación a dicha empresa, en los términos de la Ley y del propio contrato; para estar en posibilidades de contratar a un nuevo prestador de los servicios de supervisión, en apego a lo establecido dentro del Contrato de Inversión a Largo Plazo para el Proyecto de Movilidad Urbana para Ciudad Juárez, Chih.

Así mismo le comunico que durante este periodo, en atención a sus indicaciones procedimos a dar seguimiento a los procesos constructivos de las obras en proceso, lo que permitió la continuidad de los trabajos y evitar con ello una afectación mayor a la población, sin embargo debido a los alcances que exige la supervisión y magnitud del proyecto se recomienda la contratación del servicio de la supervisión antes mencionada a una empresa especializada en la materia.

Una vez analizada la petición y considerando los factores expuestos por el Asesor Técnico Externo del Proyecto así como como los aspectos normativos y la legislación con la que se formalizo el contrato, se determinó la procedencia de la terminación anticipada del contrato, de lo cual mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2014 se comunicó el aviso de terminación anticipada del Contrato a la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., con efectos a partir del día 01 de marzo de 2014 convocándosele a comparecer para llevar efectos del finiquito el día 03 de marzo de 2014.

Motivado de lo antes expuesto y considerando que los trabajos que está ejecutando el contratista, si bien el área de Asesoría Técnica Externa del Proyecto se encuentra dando seguimiento, es indispensable contar en forma inmediata con el Servicio de Supervisión Externa de los mismos por una empresa supervisora que cuente con experiencia en trabajos similares, capacidad y recursos técnicos, financieros y demás necesarios para dar una respuesta inmediata y ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, y no se encuentre en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para así contar con el servicio de Supervisión y los trabajos sean Supervisados por la empresa responsable de verificar que se cumplan con

los programas de obra establecidos y las normas y procedimientos constructivos y la aplicación de la legislación de acuerdo al contrato de servicios que se celebre.

Del mismo modo se ha considerado que el efectuar la contratación de los Servicios de Supervisión a través de un procedimiento de Licitación Pública retrasaría en forma importante el avance de los mismos por la falta de supervisión en la ejecución de las obras, afectando con esto a la dinámica cotidiana de la población en general.

Por lo que lo más conveniente en el proceso de contratación es aplicar la Excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa del Contrato de Servicio para la Supervisión, en apego a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

El fundamento Legal es en base a lo siguiente:

TITULO TERCERO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS CAPITULO I
GENERALIDADES, Artículos 18 Fracción IX, 31 Fracción II inciso b), **CAPITULO II DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS**
Artículo 51 Fracción I Segundo Párrafo y **CAPITULO IV EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** Artículo 102 Fracción III y Apartado A Fracción IX y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de Supervisión Externa a contratar se aplicara en las siguientes obras del PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ:

- 8 Proyectos de construcción de vialidades en proceso.
- 18 Proyectos de construcción de vialidades no iniciadas.
- 4 Proyectos de rehabilitación de imagen urbana en proceso.
- 9 Proyectos de reconstrucción de vialidades en proceso.
- 17 Proyectos de reconstrucción de vialidades no iniciadas.
- 1 Tramo del canal en el Dren 2-A no iniciado.
- 6 Puentes en diferentes ubicaciones en proceso.

Total de obras: 63

El Servicio de la Supervisión Externa consta de las siguientes actividades:

I PROYECTO EJECUTIVO

- a) Verificación en campo y elaboración de planos complementarios en su caso a los Proyectos de Obra.
- b) Complementación de la topografía.
- c) Estudios aleatorios de mecánica de suelos.

II Respecto a la supervisión de los trabajos en proceso y por iniciar del Proyecto de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez:

- a) Revisar detalladamente al inicio del PROYECTO la información y documentación del PROYECTO;
- b) Vigilar la ejecución de la construcción y transmitir a la empresa en forma adecuada y oportuna las ordenes provenientes del Municipio;
- c) Supervisar que las obras del PROYECTO se lleven a cabo conforme a lo establecido en los PROYECTOS EJECUTIVOS, de acuerdo con la normatividad y LEGISLACIÓN APLICABLE y con las condiciones establecidas en el CONTRATO;
- d) Vigilar que se cumplan con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza en la CONSTRUCCIÓN;
- e) Vigilar que los planos se mantengan debidamente actualizados;
- f) Coadyuvar con el Municipio para vigilar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el CONTRATO;
- g) Realizar el control sobre los materiales, equipos, componentes y su fabricación, necesarios para verificar la correcta construcción y funcionamiento de las obras del PROYECTO;
- h) Laboratorio de control de calidad aleatorio y revisión de las pruebas de laboratorio realizadas por la Empresa respecto de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA;
- i) Registrar en el libro de la BITACORA DEL PERÍODO DE INVERSIÓN las observaciones, avances y aspectos relevantes durante la ejecución del PROYECTO;
- j) Verificar los avances físicos financieros de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA durante la CONSTRUCCIÓN, estableciendo con frecuencia mensual el comparativo de los reales contra los avances programados en la PROPOSICIÓN de la EMPRESA;
- k) Celebrar juntas de trabajo con la EMPRESA y/o con el Municipio para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignándolo en minutos los acuerdos tomados;
- l) Analizar con el Municipio los problemas técnicos que, en su caso, se susciten y proponer alternativas de solución;
- m) Verificar en el tiempo y forma establecidos en el CONTRATO, las ESTIMACIONES DE CONSTRUCCIÓN para efectos de su autorización, y realizar las observaciones pertinentes sobre las mismas;
- n) Dar seguimiento al cumplimiento del PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN;
- o) Elaborar informes y entregarlos a el Municipio en forma y tantos que le indiquen;
- p) Revisar, opinar y suscribir respecto de las ACTAS elaboradas por la Empresa y
- q) Una vez terminados los trabajos llevar a cabo el procedimiento de finiquito de la obra
- r) Las demás funciones que el Municipio estime convenientes.

III IMPORTE Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El importe de acuerdo a lo que resta por concepto de Supervisión es el siguiente:

- a) Verificación en campo y elaboración de planos complementarios en su caso a los PROYECTOS DE OBRA. \$ 2'977,564.84
- b) Por SUPERVISIÓN \$45'504,340.22

c) Por PARTICIPACIÓN EN ACTAS Y ESTIMACIONES DE OBRA

\$ 507,104.09

Importe total a contratar para el Servicio de Supervisión Externa; \$48'989,009.15 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS 15/100 M.N.)

De acuerdo al artículo 51 Fracción I Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se considera un contrato abierto en plazo con fecha de inicio el 06 de marzo de 2014 y hasta el 08 de octubre de 2016, así mismo se considera un monto máximo a ejercer de \$48'989,009.15 (Cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil nueve pesos 15/100 M.N.) de lo cual se pagaran en base a los avances de obra.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Por la naturaleza del proyecto, el pago de la supervisión de obra será cubierto por la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS, S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA NO. JUR/SA/PPS/415/2012, de fecha 24 de septiembre de 2012, celebrado entre el MUNICIPIO DE JUÁREZ y la empresa antes citada.

En apego y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua., me permito solicitar a ese **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**, tenga a bien evaluar y se apruebe la utilización del procedimiento de excepción a Licitación Pública.

Sin otro en particular, me es grato quedar de ustedes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de febrero de 2014

ATENTAMENTE:



ING. MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MUNICIPIO DE JUÁREZ
ADMINISTRADOR DEL
PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA
EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Y MUNICIPIO DE JUÁREZ

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

Dependencia: Dirección General de Obras Públicas.
Área: Dirección General
Oficio No. D.U. 006./ 2014

**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE, PRESIDENTE DEL H.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ.
PRESENTE.-**

Asunto: Solicitud de autorización a la Excepción a la Licitación Pública, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la contratación del Servicio para la Supervisión de los trabajos del Proyecto de Movilidad Urbana en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En apego a lo establecido en los artículos 18 Fracción IX, 31 Fracción II inciso b), 51 Fracción I segundo Párrafo y 102 Fracción III Apartado A Fracciones IX y XI de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**, de lo cual se consideran los siguientes criterios:

III. Criterio utilizado para la selección del procedimiento a utilizar y fundamento legal:

El criterio utilizado para la selección del procedimiento a utilizar se funda y motiva de acuerdo a lo siguiente:

Derivado a escrito de fecha 31 de diciembre de 2013 girado por la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., al Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chihuahua, Ing. Manuel Ortega Rodríguez, en el que manifiesta la intención de dar por terminada a partir del día 31 de diciembre de 2013 la relación contractual del Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, Chihuahua No. JUR/SA/411/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, celebrado entre el Municipio de Juárez y dicha empresa para el Servicio de Supervisión externa de Obra, del Proyecto de Movilidad Urbana, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

El Administrador del Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, mediante oficio de fecha 03 de enero de 2014 envía al **Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana**, el escrito antes citado para que en su calidad de **Asesor analice la petición de la Supervisora** y en base a la normatividad, legislación y contrato respectivo identifique las directrices a seguir para la suspensión del servicio, del mismo modo **se le instruye** para que proceda a **dar seguimiento de los trabajos** que efectúa la empresa constructora, se verifique el cumplimiento a los programas de obra y normatividad constructiva y se efectué el finiquito correspondiente, en razón a que la supervisora dejó de prestar el servicio de supervisión a partir del 31 de diciembre de 2014.

“2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano”

El Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana, atendiendo a la solicitud del Administrador, mediante oficio de fecha 04 de enero de 2014 sugiere las directrices a seguir enfocadas en los factores de la revisión de la reposición de la infraestructura de los servicios subterráneos y la no conveniencia de efectuar los trabajos en forma simultanea esto con la finalidad de que la población no se vea afectada en su dinámica cotidiana.

Dando seguimiento a lo indicado en oficio de fecha 04 de enero de 2014, el Asesor Técnico Externo del Proyecto de Movilidad Urbana expone lo siguiente;

En seguimiento a mi oficio de fecha 04 de enero del presente año, comunico a usted que es procedente llevar a cabo la terminación anticipada del Contrato de Supervisión de Obra del Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, Chihuahua No. JUR/SA/411/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., así como proceder al finiquito del contrato que nos ocupa; por lo que se sugiere se notifique esta determinación a dicha empresa, en los términos de la Ley y del propio contrato; para estar en posibilidades de contratar a un nuevo prestador de los servicios de supervisión, en apego a lo establecido dentro del Contrato de Inversión a Largo Plazo para el Proyecto de Movilidad Urbana para Ciudad Juárez, Chih.

Así mismo le comunico que durante este periodo, en atención a sus indicaciones procedimos a dar seguimiento a los procesos constructivos de las obras en proceso, lo que permitió la continuidad de los trabajos y evitar con ello una afectación mayor a la población, sin embargo debido a los alcances que exige la supervisión y magnitud del proyecto se recomienda la contratación del servicio de la supervisión antes mencionada a una empresa especializada en la materia.

Una vez analizada la petición y considerando los factores expuestos por el Asesor Técnico Externo del Proyecto así como como los aspectos normativos y la legislación con la que se formalizo el contrato, se determinó la procedencia de la terminación anticipada del contrato, de lo cual mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2014 se comunicó el aviso de terminación anticipada del Contrato a la empresa Consultoría, Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V., con efectos a partir del día 01 de marzo de 2014 convocándosele a comparecer para llevar efectos del finiquito el día 03 de marzo de 2014.

Motivado de lo antes expuesto y considerando que los trabajos que está ejecutando el contratista, si bien el área de Asesoría Técnica Externa del Proyecto se encuentra dando seguimiento, es indispensable contar en forma inmediata con el Servicio de Supervisión Externa de los mismos por una empresa supervisora que cuente con experiencia en trabajos similares, capacidad y recursos técnicos, financieros y demás necesarios para dar una respuesta inmediata y ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, y no se encuentre en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para así contar con el servicio de Supervisión y los trabajos sean Supervisados por la empresa responsable de verificar que se cumplan con

los programas de obra establecidos y las normas y procedimientos constructivos y la aplicación de la legislación de acuerdo al contrato de servicios que se celebre.

Del mismo modo se ha considerado que el efectuar la contratación de los Servicios de Supervisión a través de un procedimiento de Licitación Pública retrasaría en forma importante el avance de los mismos por la falta de supervisión en la ejecución de las obras, afectando con esto a la dinámica cotidiana de la población en general.

Por lo que lo más conveniente en el proceso de contratación es aplicar la Excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa del Contrato de Servicio para la Supervisión, en apego a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

El fundamento Legal es en base a lo siguiente:

TITULO TERCERO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS CAPITULO I GENERALIDADES, Artículos 18 Fracción IX, 31 Fracción II inciso b), **CAPITULO II DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS** Artículo 51 Fracción I Segundo Párrafo y **CAPITULO IV EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** Artículo 102 Fracción III y Apartado A Fracción IX y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de Supervisión Externa a contratar se aplicara en las siguientes obras del PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ:

- 8 Proyectos de construcción de vialidades en proceso.
- 18 Proyectos de construcción de vialidades no iniciadas.
- 4 Proyectos de rehabilitación de imagen urbana en proceso.
- 9 Proyectos de reconstrucción de vialidades en proceso.
- 17 Proyectos de reconstrucción de vialidades no iniciadas.
- 1 Tramo del canal en el Dren 2-A no iniciado.
- 6 Puentes en diferentes ubicaciones en proceso.

Total de obras: 63

El Servicio de la Supervisión Externa consta de las siguientes actividades:

I PROYECTO EJECUTIVO

- a) Verificación en campo y elaboración de planos complementarios en su caso a los Proyectos de Obra.
- b) Complementación de la topografía.
- c) Estudios aleatorios de mecánica de suelos.

II Respecto a la supervisión de los trabajos en proceso y por iniciar del Proyecto de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez:

- a) Revisar detalladamente al inicio del PROYECTO la información y documentación del PROYECTO;
- b) Vigilar la ejecución de la construcción y transmitir a la empresa en forma adecuada y oportuna las ordenes provenientes del Municipio;
- c) Supervisar que las obras del PROYECTO se lleven a cabo conforme a lo establecido en los PROYECTOS EJECUTIVOS, de acuerdo con la normatividad y LEGISLACIÓN APLICABLE y con las condiciones establecidas en el CONTRATO;
- d) Vigilar que se cumplan con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza en la CONSTRUCCIÓN;
- e) Vigilar que los planos se mantengan debidamente actualizados;
- f) Coadyuvar con el Municipio para vigilar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el CONTRATO;
- g) Realizar el control sobre los materiales, equipos, componentes y su fabricación, necesarios para verificar la correcta construcción y funcionamiento de las obras del PROYECTO;
- h) Laboratorio de control de calidad aleatorio y revisión de las pruebas de laboratorio realizadas por la Empresa respecto de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA;
- i) Registrar en el libro de la BITACORA DEL PERÍODO DE INVERSIÓN las observaciones, avances y aspectos relevantes durante la ejecución del PROYECTO;
- j) Verificar los avances físicos financieros de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA durante la CONSTRUCCIÓN, estableciendo con frecuencia mensual el comparativo de los reales contra los avances programados en la PROPOSICIÓN de la EMPRESA;
- k) Celebrar juntas de trabajo con la EMPRESA y/o con el Municipio para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignándolo en minutos los acuerdos tomados;
- l) Analizar con el Municipio los problemas técnicos que, en su caso, se susciten y proponer alternativas de solución;
- m) Verificar en el tiempo y forma establecidos en el CONTRATO, las ESTIMACIONES DE CONSTRUCCIÓN para efectos de su autorización, y realizar las observaciones pertinentes sobre las mismas;
- n) Dar seguimiento al cumplimiento del PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN;
- o) Elaborar informes y entregarlos a el Municipio en forma y tantos que le indiquen;
- p) Revisar, opinar y suscribir respecto de las ACTAS elaboradas por la Empresa y
- q) Una vez terminados los trabajos llevar a cabo el procedimiento de finiquito de la obra
- r) Las demás funciones que el Municipio estime convenientes.

III IMPORTE Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El importe de acuerdo a lo que resta por concepto de Supervisión es el siguiente:

- a) Verificación en campo y elaboración de planos complementarios en su caso a los PROYECTOS DE OBRA. \$ 2'977,564.84
- b) Por SUPERVISIÓN \$45'504,340.22

c) Por PARTICIPACIÓN EN ACTAS Y ESTIMACIONES DE
OBRA

\$ 507,104.09

Importe total a contratar para el Servicio de Supervisión Externa; \$48'989,009.15
(CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS
15/100 M.N.)

De acuerdo al artículo 51 Fracción I Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se considera un contrato abierto en plazo con fecha de inicio el 06 de marzo de 2014 y hasta el 08 de octubre de 2016, así mismo se considera un monto máximo a ejercer de \$48'989,009.15 (Cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil nueve pesos 15/100 M.N.) de lo cual se pagaran en base a los avances de obra.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Por la naturaleza del proyecto, el pago de la supervisión de obra será cubierto por la empresa MOVICON INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS, S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA NO. JUR/SA/PPS/415/2012, de fecha 24 de septiembre de 2012, celebrado entre el MUNICIPIO DE JUÁREZ y la empresa antes citada.

En apego y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua., me permito solicitar a ese **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**, tenga a bien evaluar y se apruebe la utilización del procedimiento de excepción a Licitación Pública.

Sin otro en particular, me es grato quedar de ustedes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de febrero de 2014

ATENTAMENTE:



ING. MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DEL
PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA
EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Y MUNICIPIO DE JUÁREZ

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"